

**TERCERA SECCION**  
**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE**  
**Y RECURSOS NATURALES**

**ACUERDO por el que se expiden las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Forestal de la Comisión Nacional Forestal.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JOSE LUIS LUEGE TAMARGO, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la asistencia de MANUEL AGUSTIN REED SEGOVIA, Director General de la Comisión Nacional Forestal, con fundamento en los artículos 25 párrafos sexto y séptimo, y 28 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 al 5, 11, 12, 16, 17, 22, 24, 29, 30, 137, 138 y 140 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 91, 152, 164 y 165 de su Reglamento; 16 y 32 bis fracción XXXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 fracción V, 9, 16 fracción IV, 28 y 32 de la Ley de Planeación; 2, 4, 9, 13, 15 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 4, 5 fracción I, 39, 40, 75, 76 y 113 fracción II inciso c) de su Reglamento; 8, 10 y 11 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1, 4, 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las organizaciones de la sociedad civil; 1, 3, 5 y 6 de su Reglamento; 1 y 5 fracciones I y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; así como los correspondientes del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año vigente.

**CONSIDERANDO**

Que con el objeto de asegurar una aplicación eficiente, eficaz, equitativa y transparente de los recursos públicos, los programas de las dependencias y entidades se sujetarán a Reglas de Operación, conforme a los términos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal vigente y que dicho presupuesto señala que es responsabilidad de las dependencias y entidades, emitir las Reglas de Operación de los programas de otorgamiento de subsidios y deben ser ampliamente difundidas a la población.

Que las Reglas de Operación deben garantizar que los recursos se apliquen efectivamente al cumplimiento de los objetivos y metas de los programas autorizados en beneficio de los sectores o población objetivo.

El contenido de estas Reglas de Operación sustituye a las Reglas de Operación de los siguientes Programas:

- Programa de Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN),
- Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (PROCOREF),
- Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR),
- Programa de Servicios Ambientales Hidrológicos (PSAH),
- Programa para Desarrollar el Mercado de Servicios Ambientales por Captura de Carbono, de Protección a la Biodiversidad y los derivados del establecimiento y mejoramiento de Sistemas Agroforestales (PSA-CABSA).

Se adicionan a estas Reglas de Operación los conceptos de apoyo siguientes:

- Cadenas productivas, y
- Prevención y Combate de Incendios Forestales.

Que es responsabilidad de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional Forestal, conducir la política nacional de desarrollo forestal sustentable y definir los lineamientos necesarios para el cumplimiento e implementación de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, así como diseñar y definir estímulos e incentivos económicos en materia forestal y expedir las Reglas de Operación que contengan los lineamientos para su aplicación.

Que de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la Comisión Nacional Forestal es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios. La coordinación sectorial de la Comisión corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Que de acuerdo a dicha Ley, el objeto de la Comisión Nacional Forestal es desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de protección, conservación y de restauración en materia forestal, que conforme a la Ley se declaran como un área prioritaria del desarrollo, así como participar en la formulación de los planes y programas y en la aplicación de la política de desarrollo forestal sustentable y sus instrumentos.

Que corresponde a la federación por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional Forestal en el ámbito de su competencia, conducir, coordinar o participar en la aplicación, otorgamiento y evaluación de las medidas, programas e instrumentos económicos y garantizar mecanismos de apoyo para impulsar el desarrollo forestal sustentable. Asimismo buscar la ampliación de los montos asignados y el mejoramiento constante de sus respectivos esquemas de asignación y evaluación, preferentemente con base en las necesidades y prioridades de las unidades de manejo forestal y de los propietarios y poseedores de los recursos forestales.

Que el Acuerdo Nacional para el Campo establece la necesidad de apoyar en mayor proporción a los productores con mayor necesidad; distribuir el recurso disponible para beneficiar a un mayor número de productores, y reducir barreras de acceso a los apoyos otorgados por el gobierno federal.

Que en el caso de la Comisión Nacional Forestal, la coordinadora sectorial es la responsable de emitir las Reglas de Operación y, en su caso, las modificaciones a aquellas que continúen vigentes, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS  
REGLAS DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO FORESTAL DE LA COMISION  
NACIONAL FORESTAL**

**I. Objeto general y terminología**

**Artículo 1.** Estas Reglas de Operación establecen las normas y procedimientos de aplicación general que se deberán observar en la operación, asignación y ejecución de los apoyos federales a cargo de la Comisión Nacional Forestal, con la participación que en su caso corresponda a los Gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal y municipales, y tienen por objeto:

- Impulsar la planeación y organización forestal, incrementar la producción y productividad de los recursos forestales, su conservación y restauración, así como elevar el nivel de competitividad del sector para contribuir a mejorar la calidad de vida de los mexicanos.
- Dar cumplimiento a las atribuciones otorgadas a la Comisión Nacional Forestal por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, el Programa Nacional Forestal 2001-2006 y el Programa Estratégico Forestal 2025, así como a las demás disposiciones normativas aplicables.

**Artículo 2.** Para efecto de estas Reglas de Operación, además de las terminologías contenidas en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, se entenderá por:

**Apoyos:** Los recursos económicos que el Gobierno Federal prevé en el Presupuesto de Egresos de la Federación y otorga por conducto de la Comisión Nacional Forestal a quienes resulten beneficiarios de los programas a su cargo.

**Asociaciones de silvicultores:** Las organizaciones de silvicultores legalmente constituidas.

**Asociaciones regionales de silvicultores:** Las organizaciones de silvicultores legalmente constituidas y que representen a silvicultores ubicados en el ámbito geográfico de una unidad de manejo forestal, en los términos del artículo 112 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**Beneficiarios:** Las personas físicas y/o morales que reciban los apoyos de la Comisión Nacional Forestal con base en las presentes Reglas de Operación.

**Cadena productiva forestal:** La integración complementaria de actores y procesos que intervienen en la creación e incorporación de valor agregado a las materias primas forestales, para la obtención de bienes y servicios que llegan al consumidor final.

**Comité:** El Comité Técnico Nacional, los Comités Técnicos Estatales o Comité Técnico Especial según corresponda.

**CONAFOR:** La Comisión Nacional Forestal.

**Convocatoria:** La convocatoria para participar en el proceso de asignación de apoyos de la CONAFOR.

**Criterios técnicos para la verificación de los proyectos:** Son precisiones técnicas emitidas por la CONAFOR para la aplicación de los recursos y ejecución de las actividades inherentes a los apoyos. Estos se publicarán en el Diario Oficial de la Federación y podrán modificarse o adicionarse siguiendo los procedimientos establecidos por la ley. Además podrán ser consultados en el sitio de Internet: [www.conafor.gob.mx](http://www.conafor.gob.mx)

**Ley:** La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**Reglamento:** El Reglamento de la Ley.

**Reglas:** Las presentes Reglas de Operación.

**smvdf:** Salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal.

**SNIF:** El Sistema Nacional de Información Forestal.

**Solicitante:** Las personas físicas y/o morales que presenten solicitud para obtener apoyos de la Comisión Nacional Forestal con base en las presentes Reglas.

## II. Lineamientos generales

**Artículo 3.** Son elegibles para obtener los apoyos de la CONAFOR:

Las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana que sean propietarios o poseedores de terrenos forestales, preferentemente forestales o temporalmente forestales.

Los apoyos deberán ser otorgados sin distinción de género, raza, étnia, credo religioso, condición socioeconómica u otra causa que implique discriminación, que cumplan con los requisitos que se señalan en estas Reglas.

**Artículo 4.** No se otorgarán apoyos a:

- I. Las administraciones públicas federal, de las entidades federativas y del Distrito Federal o municipales;
- II. Aquellos beneficiarios que hubieren sido sancionados con la cancelación de apoyos por motivo de desviación de recursos públicos federales o estatales en los diez años anteriores a la solicitud.
- III. Los interesados cuyos terrenos, o en su caso, las superficies en donde se pretendan aplicar los apoyos, se encuentren en litigio de cualquier índole.

No obstante lo anterior, las administraciones públicas federal, de las entidades federativas y del Distrito Federal o municipales, así como instituciones educativas, sociedades y/o asociaciones, podrán recibir apoyos para aplicarlos a terrenos destinados a la protección, conservación y restauración de los ecosistemas y recursos forestales, siempre y cuando no se dediquen a actividades con fines de lucro.

**Artículo 5.** Los recursos que otorga la CONAFOR serán depositados en el Fondo Forestal Mexicano para su distribución y se asignarán de acuerdo a su disponibilidad presupuestal.

A las entidades federativas y del Distrito Federal que constituyan fideicomisos forestales, se les podrá depositar los recursos correspondientes a los apoyos de los beneficiarios en dichos fideicomisos, una vez que el Comité correspondiente haya realizado la asignación de éstos y se evalúe la procedencia para realizar la transferencia de recursos, de acuerdo a los esquemas señalados en el contrato de mandato del fondo forestal mexicano.

**Artículo 6.** Los recursos que no sean destinados a los fines autorizados y aquellos que no sean devengados al 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal, deberán ser enterados a la Tesorería de la Federación.

**Artículo 7.** Categorías para el otorgamiento de apoyos:

### Planeación y organización forestal:

**Estudios regionales forestales:** Destinados a la elaboración del instrumento técnico de planeación y seguimiento que describe las acciones y procedimientos de manejo forestal relativos a las unidades de manejo forestal, para apoyar el manejo de los predios que las integran.

**Programas de manejo forestal:** Destinados a la elaboración del instrumento técnico de planeación y seguimiento que describe las acciones y procedimientos de manejo forestal sustentable, considerando el apoyo exclusivamente para la superficie propuesta para el manejo forestal.

**Producción y productividad forestal:**

**Ejecución de programas de manejo forestal:** Apoyos destinados a la ejecución del Programa de Manejo Forestal, incluyendo todas las actividades que se señalan en el programa de manejo forestal maderable o no maderable; además de: corte, troceo, arrime y limpia de monte en lo maderable o en la recolección, corte y secado en lo no maderable, así como otras actividades propias de la ejecución de un programa autorizado por la Secretaría.

**Cultivo forestal:** Destinados a la realización de prácticas de manejo silvícola para incrementar la productividad de los recursos forestales;

**Diversificación del uso de terrenos forestales:** Destinados al uso, manejo y aprovechamiento de los recursos asociados al bosque y los subproductos de los recursos forestales, y

**Plantaciones forestales comerciales:** Destinados a establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales comerciales.

**Conservación y restauración forestal:**

**Conservación y restauración:** Destinados a realizar prácticas y obras para controlar los procesos de degradación de suelos y mantener su productividad;

**Prevención y combate de incendios forestales:** Destinados para fortalecer las actividades de prevención y combate de incendios forestales;

**Sanidad forestal:** Destinados a prevenir y combatir las plagas y enfermedades en los ecosistemas forestales, y

**Servicios ambientales:** Destinados a promover y desarrollar el mercado de servicios ambientales forestales.

**Incremento del nivel de competitividad:**

**Equipamiento e infraestructura:** Destinados a la adquisición de equipo y herramienta así como desarrollo de infraestructura para elevar el nivel de competitividad de los silvicultores y dar un mayor valor agregado a los productos forestales;

**Desarrollo de la cadena productiva forestal:** Destinados a impulsar el desarrollo de la cadena productiva forestal;

**Auditoría técnica preventiva y certificación forestal:** Destinados a impulsar, promover y acreditar el adecuado cumplimiento del programa de manejo forestal y el buen manejo forestal, mejorar la protección de los ecosistemas forestales y facilitar el acceso a mercados nacionales e internacionales, y

**Capacitación y adiestramiento:** Destinados a desarrollar la cultura silvícola, impulsar la organización para la producción, promover la diversificación de actividades productivas y fomentar el desarrollo de actividades orientadas a aportar valor agregado a las materias primas que generan los recursos forestales.

Las especificaciones correspondientes a cada categoría y los criterios de resolución y de prelación, se encuentran en los anexos 1, 2, 3 y 4 de las presentes Reglas.

**Características de los apoyos**

**Artículo 8.** Los apoyos no deberán duplicar otros apoyos otorgados por el Gobierno Federal, destinados para el mismo fin.

**Artículo 9.** Los requisitos que los solicitantes deberán cumplir para solicitar los apoyos son:

- I. Presentar debidamente requisitado el formato de solicitud única, contenido en el anexo 6 de estas Reglas.

- II. Presentar el anexo técnico de conformidad a los formatos contenidos en los anexos del 7 al 40, según el concepto de apoyo que corresponda.
- III. Acreditar la nacionalidad mexicana con cualquiera de los siguientes documentos: credencial de elector, cartilla militar, pasaporte, Clave Unica de Registro de Población (CURP) o carta de naturalización, en caso de personas morales, con el acta constitutiva con la que acredite haber sido constituida conforme las leyes mexicanas.
- IV. Acreditar la legal propiedad o posesión del terreno con la siguiente documentación:
  - a) Ejidos y comunidades: Carpeta básica que contenga resolución presidencial, actas de posesión y deslinde y plano definitivo; o en el caso de ejidos certificados Acta de delimitación, destino y asignación de tierras ejidales (ADDATE).
  - b) Personas físicas y morales: Título que acredite la propiedad del predio que se destinará al apoyo. En caso de no ser el propietario del predio, documento vigente que acredite la legal posesión del mismo cuya vigencia debe ser acorde al desarrollo de las acciones correspondientes.
- V. Cuando se solicita el apoyo por medio de un representante legal, se deberán presentar los siguientes documentos:
  - a) Ejidos y comunidades:
    - a. 1. Acta de asamblea donde se elijan los órganos de representación o bien, se otorgue la representación legal a un tercero.
    - a. 2. Acta de asamblea en donde se decida solicitar los apoyos de la CONAFOR y de destinar los terrenos a los fines de las acciones a desarrollar.
    - a. 3. Identificación oficial de los integrantes del órgano de representación o de su representante legal, que podrá ser cualquiera de los señalados en la fracción III de este artículo.
  - b) Personas físicas y morales:
    - b. 1. Documento que acredite la representación legal.
    - b. 2. Identificación oficial del representante legal, que podrá ser cualquiera de los señalados en la fracción III de este artículo.

Para el cumplimiento de los requisitos contenidos en las fracciones III, IV y V se debe presentar copia simple de los documentos.

- VI. En el caso de los conceptos de apoyo de: ejecución de proyectos de turismo de naturaleza, adquisición de equipo, maquinaria y herramientas e infraestructura productiva, se requiere que el solicitante haga una aportación igual al monto del apoyo a recibir.
- VII. Para el pago final del concepto de apoyo, se requiere, el aviso de conclusión del proyecto y el informe de las actividades, éstos se presentarán en formato libre y bajo protesta de decir verdad; el acta de finiquito deberá estar firmada por el beneficiario y cuando el apoyo incluya asistencia técnica también deberá estar firmada por el técnico asesor contratado por el beneficiario.
- VIII. La entrega de los apoyos se realizará conforme a lo señalado en el anexo correspondiente al concepto solicitado.

**Artículo 10.** Los solicitantes que cumplan con la entrega de los requisitos señalados en el artículo anterior y que no hayan obtenido el apoyo por haberse agotado los recursos, podrán refrendar su solicitud para el mismo tipo de apoyo en el siguiente ejercicio fiscal cumpliendo solamente el requisito I del artículo 9 y tendrán dos puntos adicionales en los criterios de prelación, este refrendo se resolverá en un plazo máximo de 65 días hábiles.

Quienes resulten beneficiarios a partir de la entrada en vigor de las presentes Reglas y soliciten apoyos en ejercicios fiscales posteriores, solamente tienen que presentar los requisitos I y II del artículo 9.

En el caso de que la información y documentación de los requisitos II al V hayan cambiado, deberá presentarse la información actualizada.

### **Criterios generales de desempate**

**Artículo 11.** Las solicitudes susceptibles de apoyo que, ya calificadas con los criterios de prelación específicos, sigan empatadas, para proceder a la asignación de los apoyos se deberá observar el orden siguiente:

- I. Que cuenten con el certificado de adecuado cumplimiento del Programa de manejo forestal;
- II. Que se encuentren en los municipios de interés especial publicados en el Diario Oficial de la Federación por la Secretaría de Desarrollo Social;
- III. Que se trate de una asociación de silvicultores o de una cadena productiva, y
- IV. Por mayor superficie a apoyar.

### **Recepción de solicitudes**

**Artículo 12.** La CONAFOR publicará la Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en el sitio de Internet [www.conafor.gob.mx/apoyos\\_conafor/reglas\\_unicas.htm](http://www.conafor.gob.mx/apoyos_conafor/reglas_unicas.htm) a más tardar el último día hábil del mes de marzo, a efecto de que los interesados presenten sus solicitudes de apoyos en los plazos y términos establecidos en la misma y en las presentes Reglas.

**Artículo 13.** Los interesados deberán presentar los requisitos para solicitar apoyos según lo establecido en el artículo 9, en las oficinas receptoras de la CONAFOR así como en las autorizadas para ellos por los Gobiernos de las Entidades Federativas y del Distrito Federal.

**Artículo 14.** La oficina receptora entregará al interesado un comprobante de recepción que se emitirá a través del SNIF, el cual contendrá el nombre y firma de quien recibe así como el sello oficial de la oficina receptora.

Además de dicho comprobante, se le notificará la falta u omisión de algún requisito faltante a efecto de que en un plazo máximo de 5 días hábiles a partir de la notificación se cumpla con el total de los requisitos. De no hacerlo su solicitud será desechada.

Cuando no se pueda realizar la recepción a través del SNIF, la oficina receptora expedirá un comprobante en forma escrita, el cual deberá ser ingresado a dicho sistema al día hábil siguiente a partir de la fecha de recepción con el fin de que quede registrado oficial y formalmente.

**Artículo 15.** La oficina receptora ingresará al SNIF la información completa de los requisitos en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción.

### **Procedimiento de selección y asignación de apoyos**

**Artículo 16.** Recibidas las solicitudes, la CONAFOR realizará el dictamen de factibilidad, el cual deberá ser ingresado al SNIF, imprimirse y firmarse por quien lo elaboró, supervisó y autorizó a efecto de ser presentado a la consideración del comité para su aprobación o rechazo.

El comité correspondiente, en términos del artículo 34 de las presentes reglas, realizará el análisis de cada uno de los dictámenes obtenidos e impresos a través del SNIF y según sea el caso, los aprobará o rechazará. Los resultados de este proceso deberán ser ingresados al SNIF en un plazo no mayor a 3 días hábiles a partir de la fecha de la aprobación o rechazo. En caso de rechazo de algún dictamen se deberá fundar y motivar dicha decisión, quedando plasmada en el acta de la sesión correspondiente.

**Artículo 17.** El resultado se publicará en el sitio de Internet [www.conafor.gob.mx/apoyos\\_conafor/reglas\\_unicas.htm](http://www.conafor.gob.mx/apoyos_conafor/reglas_unicas.htm) además será dada a conocer en el domicilio de las oficinas de recepción y en su caso, en los sitios de Internet de los Gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal participantes.

**Artículo 18.** Los apoyos se entregarán preferentemente por medio de depósito bancario en la cuenta que para tal efecto señalen los beneficiarios en la solicitud de apoyos.

### **Lineamientos para los beneficiarios**

**Artículo 19.** La CONAFOR expedirá lineamientos, para la aplicación de los recursos, ejecución y verificación de las actividades inherentes a los apoyos, los cuales serán publicados en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica de la Comisión.

### Actividades y plazos

**Artículo 20.** Las actividades y plazos para el procedimiento del otorgamiento de apoyos, se llevarán a cabo conforme a lo siguiente:

Actividad	Plazo límite
Publicación de la Convocatoria	De acuerdo a cada ejercicio fiscal
Recepción de documentos para la solicitud de los apoyos	En el plazo señalado en la Convocatoria
Notificación en caso de algún dato o documento faltante	Dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud
Cumplimentar la información y/o documento faltante	5 días hábiles posteriores a la notificación
Emisión de los dictámenes de factibilidad y resolución del comité	40 días hábiles posteriores al cierre de recepción de solicitudes
Publicación de resultados de asignación de recursos	5 días hábiles posteriores a la resolución del comité
Emisión y firma del convenio de adhesión contenido en el Anexo correspondiente de las presentes Reglas.	15 días hábiles siguientes a la publicación de los resultados
Entrega de los apoyos	10 días hábiles siguientes a la firma del convenio de adhesión.

### De las visitas de verificación

**Artículo 21.** La CONAFOR podrá realizar por sí misma o a través de terceros, visitas de verificación para comprobar la aplicación de los apoyos, el cumplimiento de estas Reglas y demás disposiciones aplicables.

La CONAFOR autorizará por escrito al personal verificador y señalará el objeto de la visita, el alcance que deba tener y las disposiciones legales que lo fundamenten, documento del cual se dejará una copia a los beneficiarios.

**Artículo 22.** De la visita de verificación se levantará acta circunstanciada ante la presencia de dos testigos propuestos por el beneficiario o por quien la practique en el caso que aquél se niegue a señalarlos.

El acta deberá ser firmada por el beneficiario y el personal visitador, si el primero se niega a firmarla no será causa de invalidez cuando dicha circunstancia sea asentada en la misma.

Los beneficiarios podrán formular observaciones en el acto de la diligencia y ofrecer pruebas en relación a los hechos contenidos en ella o bien, hacer uso ante la CONAFOR de ese derecho dentro de los 5 días hábiles posteriores al de la visita.

El contenido de las actas se sujetará a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

### Derechos y obligaciones de los beneficiarios

**Artículo 23.** Son derechos de los beneficiarios:

- I. Recibir preferentemente mediante depósito bancario los apoyos que le hayan sido asignados;
- II. Recibir la asesoría y la información necesaria respecto a la aplicación de las presentes Reglas; y
- III. Los demás que se señalen en las presentes Reglas y la Convocatoria.

**Artículo 24.** Los beneficiarios tendrán las obligaciones siguientes:

- I. Asistir al lugar designado por la CONAFOR para recibir por única ocasión y de forma totalmente gratuita a la capacitación sobre los derechos y obligaciones que adquiere como beneficiario, conforme a estas Reglas. Los lugares de capacitación se darán a conocer en la publicación de resultados de la asignación.
- II. Proporcionar a las autoridades competentes la información para comprobar la correcta aplicación de los recursos otorgados y los resultados obtenidos de conformidad con estas Reglas;

- III. Conservar en su poder por un periodo de 5 años, los documentos que comprueben los resultados y la aplicación de los recursos otorgados para la ejecución del apoyo;
- IV. Cumplir con lo establecido en las presentes Reglas, los términos y condiciones que dieron origen a su elección como beneficiario y los demás instrumentos que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación;
- V. Aceptar la realización de auditorías y visitas de verificación ordenadas por las autoridades competentes, con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias. En aquellos casos en los que no se haya efectuado la verificación por parte de la CONAFOR, será responsabilidad del beneficiario ejecutar el apoyo en los términos que le fue otorgado.
- VI. Suscribir con la CONAFOR el convenio de adhesión para el otorgamiento de los apoyos asignados en el plazo establecido en las presentes Reglas y en la Convocatoria;
- VII. Destinar los apoyos obtenidos al cumplimiento de las acciones para las que fueron otorgados, y
- VIII. Devolver los recursos recibidos en el caso que sea sancionado con la cancelación de apoyos.

#### Sanciones

**Artículo 25.** En caso de incumplimiento a las obligaciones establecidas las fracciones II, III, IV, V y VI del artículo anterior, el Comité solicitará a la CONAFOR que requiera al beneficiario para que dentro de un plazo no mayor a 30 días hábiles posteriores al requerimiento, subsane los incumplimientos existentes.

**Artículo 26.** En caso de incumplimiento del beneficiario a la obligación establecida en la fracción VII del artículo 24 o bien, de no atender el requerimiento señalado en el artículo 25, dentro del plazo concedido, el Comité impondrá como sanción la cancelación de los apoyos.

**Artículo 27.** El comité por conducto de la CONAFOR, notificará al beneficiario la sanción impuesta y lo requerirá para que en un término 30 días hábiles realice la devolución de los apoyos que le hayan sido entregados, sin perjuicio de que se ejerciten en su contra las acciones legales que procedan.

La CONAFOR notificará a las Dependencias de la Administración Pública Federal que correspondan, el incumplimiento y la sanción impuesta en que incurrió el beneficiario.

**Artículo 28.** En el caso de que los incumplimientos sean por causas ajenas a la voluntad del beneficiario, por caso fortuito o causas de fuerza mayor, éste podrá solicitar una prórroga en escrito libre a la CONAFOR, para dar cumplimiento a sus obligaciones, en el que deberá justificar la causa que motivó su incumplimiento y acompañar los documentos con los que acredite su dicho. Recibida la solicitud por la CONAFOR, ésta la entregará al Comité en un término de 5 días hábiles, quien evaluará el otorgar, por única ocasión, la prórroga solicitada, la que no podrá exceder de nueve meses contados a partir de su fecha de notificación. El Comité deberá resolver en un plazo que no exceda los 20 días hábiles y la Conafor notificará en un término de 5 días hábiles.

#### Facultades y obligaciones de las instancias participantes

**Artículo 29.** La CONAFOR tendrá las facultades siguientes:

- I. Determinar la distribución y reasignación presupuestal de los apoyos de acuerdo a las metas y objetivos de las acciones comprometidas, conforme a la disponibilidad presupuestal para cada ejercicio fiscal;
- II. Realizar la interpretación para efectos administrativos y la resolución de lo no previsto en las presentes Reglas por conducto de la Unidad de Asuntos Jurídicos, la cual podrá contar con el apoyo de las coordinaciones generales cuando así se requiera, de conformidad con la normatividad aplicable;
- III. Determinar las áreas de elegibilidad y ámbitos de aplicación de los apoyos, mediante la publicación en el Diario Oficial de la Federación;
- IV. Ejecutar los acuerdos tomados por el comité;
- V. El número de apoyos al que puede tener acceso un beneficiario, será conforme a la tabla siguiente:

Categoría	Numero máximo de apoyos
<b>Planeación y Organización Forestal</b>	
• Estudios Regionales	1
• Programas de Manejo Forestal	3
<b>Producción y Productividad</b>	
• Ejecución de programas de manejo forestal	1
• Cultivo Forestal	1
• Diversificación del Uso de terrenos Forestales	2
• Plantaciones Forestales Comerciales	2
<b>Conservación y Restauración Forestal</b>	
• Conservación y Restauración	
- Reforestación	1
- Obras y prácticas de conservación de suelos	1
• Prevención y combate de incendios forestales	
- Prevención	1
- Equipamiento para combate de incendios	1
• Sanidad forestal	1
• Servicios Ambientales	1
<b>Elevar el Nivel de Competitividad</b>	
• Equipamiento e infraestructura	
- Adquisición de equipo maquinaria y herramientas	1
- Infraestructura productiva	1
• Desarrollo de la cadena productiva forestal	
- Comercialización de productos forestales	1
- Integración de cadenas productivas a nivel local y regional	1
- Ejecución de proyectos nacionales y estatales que favorezcan la organización y el aprovechamiento integral forestal	1
• Auditoría técnica preventiva y certificación forestal	1
• Capacitación y adiestramiento	
- Ejecución de eventos de capacitación y/o adiestramiento	1
- Ejecución de programas regionales de capacitación y adiestramiento	1
- Transferencia y adopción de tecnologías	1

- VI. Proponer al comité técnico, los dictámenes correspondientes a las solicitudes de los interesados;
- VII. Publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el sitio de Internet [www.conafor.gob.mx/apoyos\\_conafor/reglas\\_unicas.htm](http://www.conafor.gob.mx/apoyos_conafor/reglas_unicas.htm) la Convocatoria para la asignación de apoyos;
- VIII. Integrar y proporcionar a través del SNIF el registro, seguimiento e información homogénea de los apoyos;
- IX. Elaborar los dictámenes de factibilidad de cada solicitud y presentarlos al Comité para su autorización por medio del SNIF;
- X. Realizar la difusión y promoción de los apoyos;
- XI. Realizar las actividades de orden técnico, operativo y administrativo de los diferentes apoyos que otorga y ejecutar los acuerdos del comité técnico que corresponda;
- XII. Transferir recursos y funciones a los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal, con la participación, en su caso, de los municipios, en el ámbito territorial de su competencia;

**XIII.** Celebrar convenios o acuerdos de coordinación para aplicación de las presentes Reglas;

**XIV.** Emitir las disposiciones necesarias para la correcta aplicación de estas Reglas, y

**XV.** Las demás que le otorgue las presentes Reglas y la normatividad aplicable.

**Artículo 30.** Son obligaciones de la CONAFOR y en su caso de los Gobiernos las entidades federativas y del Distrito Federal:

- I. Recibir en las oficinas previamente facultadas para ello las solicitudes y los requisitos para el otorgamiento de los apoyos;
- II. Ingresar al SNIF toda la información que se genere por la aplicación de las presentes Reglas, de acuerdo a los lineamientos de operación y uso de dicho sistema;
- III. Cumplir con las actividades y plazos establecidos en estas Reglas y en la Convocatoria;
- IV. Informar a los beneficiarios sobre los derechos y obligaciones que como tales han adquirido;
- V. Entregar con oportunidad los recursos que hayan sido asignados a los beneficiarios;
- VI. Destinar los apoyos para las acciones que fueron autorizadas;
- VII. Dar capacitación a los beneficiarios sobre los derechos y obligaciones que han adquirido conforme a estas Reglas, el cual se realizará dentro de lo posible lo más cercano al domicilio de los beneficiarios, y
- VIII. Las señaladas en la Ley, su Reglamento, las presentes Reglas y demás disposiciones legales aplicables.

**Artículo 31.** Los servidores públicos que incumplan con lo dispuesto por estas Reglas serán sujetos a la aplicación de sanciones en los términos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

#### **De los Comités**

**Artículo 32.** Con la finalidad de mejorar la eficiencia, eficacia y transparencia en la asignación y ejercicio de los apoyos, la CONAFOR con la participación que en su caso corresponda de las dependencias federales, estatales y de la sociedad en general, integrará un Comité Técnico Nacional y un Comité Técnico Estatal en cada una de las entidades federativas y del Distrito Federal.

**Artículo 33.** La integración y funcionamiento de cada Comité se sujetará a las disposiciones siguientes:

##### **I. Integración:**

**a) El Comité Técnico Nacional** estará integrado por 8 miembros con sus respectivos suplentes: 4 representantes del sector público entre los cuales está incluido el presidente, y 4 representantes acreditados por los siguientes sectores: Social, Industrial Forestal, Profesional Forestal y Académico. Los integrantes del sector público serán: 3 representantes de la CONAFOR y 1 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; los otros 4 representantes serán designados por sus respectivos sectores acreditados ante el Consejo Nacional Forestal.

**a. 1.** El Presidente será designado por el Director General de la CONAFOR. El Presidente tendrá voto de calidad para el caso de empate.

**a. 2.** Habrá un Secretario Técnico por cada concepto de apoyo y serán nombrados por el presidente del Comité al inicio de la primera sesión del año.

**a. 3.** El Comité podrá invitar a sus sesiones, cuando así lo considere conveniente, a través de su presidente, a representantes de otras instituciones públicas y organizaciones del sector privado y social y, en general, a cualquier otra persona, vinculadas al sector forestal, quienes concurrirán con voz pero sin voto.

**a. 4.** Los demás integrantes serán vocales.

El Organismo Interno de Control en la CONAFOR y la Unidad de Asuntos Jurídicos de la CONAFOR, serán invitados permanentes quienes participarán en las sesiones del Comité sólo con derecho a voz.

**b) El Comité Técnico Estatal** estará integrado por 8 miembros con sus respectivos suplentes: 4 representantes del sector público entre los cuales está incluido el presidente, y 4 representantes acreditados por los siguientes sectores: Social, Industrial Forestal, Profesional Forestal y Académico. Los integrantes del sector público serán: 2 del Gobierno de la Entidad Federativa que corresponda y 2 de la CONAFOR; los miembros representantes de los otros sectores serán designados por sus respectivas Organizaciones, acreditadas ante el Consejo Estatal Forestal correspondiente.

**b. 1.** El Presidente será el Gobernador o quien éste designe, que además tendrá voto de calidad para el caso de empate.

**b. 2.** El Secretario Técnico será el Gerente Regional de la CONAFOR que corresponda en la entidad federativa en la que se establezca el Comité.

**b. 3.** Los demás integrantes serán vocales.

Los Comités podrán invitar a sus sesiones, cuando así lo consideren conveniente, a través de su Presidente, a representantes de otras instituciones públicas y organizaciones del sector privado y social y, en general, a cualquier otra persona, vinculadas al sector forestal, en apoyo al desarrollo de las sesiones del Comité podrá invitarse personal técnico especializado por cada tema a tratar. Todos ellos concurrirán con derecho a voz pero sin derecho a voto.

La integración e instalación de los Comités Técnicos Estatales deberá realizarse antes de la fecha del cierre de recepción de solicitudes, conforme al calendario previsto en la Convocatoria de estas Reglas.

Los representantes titulares de los sectores no gubernamentales, deberán ser preferentemente el presidente de la asociación estatal de silvicultores, el presidente de la asociación estatal de industriales forestales, el presidente del colegio estatal de profesionistas forestales o su equivalente, y un representante acreditado por el sector académico vinculado con el sector ambiental. En los casos en donde no existan estas figuras el Consejo Estatal Forestal designará a estos representantes. La designación de los representantes suplentes de los sectores no gubernamentales deberá hacerlo su respectiva Organización y comunicarlo por escrito al Comité.

La permanencia de los representantes en el Comité tendrá un carácter rotativo y será por dos años calendario a partir del inicio de sus funciones cada periodo, sin poder volver a formar parte del Comité en los dos periodos consecutivos siguientes.

El cargo de los miembros de los Comités es honorífico y no tendrán derecho a recibir retribución alguna por el desempeño de su encargo.

## **II. Del Funcionamiento:**

Las sesiones del Comité serán ordinarias y extraordinarias. El Comité sesionará en forma ordinaria al menos seis veces durante el año de acuerdo al calendario aprobado por él mismo y en forma extraordinaria las veces que sean necesarias, a petición del Presidente o de la mayoría de los integrantes.

El orden del día de cada sesión ordinaria deberá contener al menos los siguientes puntos: hora, fecha y lugar donde se celebrará la sesión, lista de asistencia, relación de asuntos a tratar en la sesión y seguimiento de acuerdos y asuntos generales. Para las sesiones extraordinarias el orden del día estará sujeto al asunto que propicie la celebración de la sesión.

El Secretario Técnico convocará por escrito a las sesiones ordinarias del Comité con un mínimo de 5 días hábiles de anticipación. Tratándose de sesiones extraordinarias estas convocarán con un mínimo de un día hábil de anticipación.

Habrá quórum en las sesiones del Comité cuando se reúnan más de la mitad de sus integrantes, siempre y cuando se encuentren presentes el Presidente y el Secretario Técnico o en su caso sus suplentes. Serán válidos los acuerdos que tome el Comité por mayoría de votos, en caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad, en todo caso en el acta correspondiente se deberá señalar el resultado la votación obtenida, indicando el voto emitido por cada integrante, para cada uno de los acuerdos.

El Secretario Técnico deberá elaborar un acta, en cada sesión del Comité, en la que por lo menos deberá hacer constar lo siguiente: lugar, fecha, hora de inicio y hora de cierre, la orden del día, lista de asistencia, asuntos tratados, los acuerdos tomados, la votación obtenida, nombre, cargo y firma de los asistentes.

El cargo de los miembros del Comité es honorífico, sin derecho a recibir retribución económica alguna por su desempeño.

Cuando un miembro del Comité hubiere solicitado apoyos para ser beneficiario directo o a través de una persona moral, deberá hacerlo saber a los demás miembros y excusarse de participar en la decisión de asignación de los apoyos.

**Artículo 34.** La asignación de los apoyos será conforme a lo siguiente:

El Comité Técnico Nacional asignará los recursos correspondientes de los tipos de apoyos siguientes:

Elaboración de Programas de manejo para plantaciones forestales comerciales;

Plantaciones forestales comerciales, y

Servicios ambientales.

Los Comités Técnicos Estatales asignarán los recursos correspondientes de los tipos de apoyos siguientes:

Estudios regionales forestales;

Programas de manejo forestal (a excepción de los programas de manejo para plantaciones forestales comerciales);

Cultivo forestal;

Diversificación del uso de terrenos forestales;

Conservación y restauración;

Prevención y combate de incendios forestales;

Sanidad forestal;

Equipamiento e infraestructura;

Desarrollo de la cadena productiva forestal;

Auditoría técnica preventiva y certificación forestal, y

Capacitación y adiestramiento.

Cuando las entidades federativas o el Distrito Federal aporten recursos complementarios para atender los rubros de plantaciones forestales comerciales y de servicios ambientales, se creará adicionalmente un Comité Técnico Especial para cada rubro, para decidir en la parte proporcional que le corresponda de conformidad a los recursos aportados.

Previa solicitud del comité técnico de que se trate, la CONAFOR podrá proponer de manera independiente y sujeta a la disponibilidad presupuestal, la asignación de recursos federales para atender solicitudes de apoyo cuyos terrenos estén ubicados en municipios de interés especial, de acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Social, los cuales no podrán ser mayores a un 12.5% del presupuesto general de cada una de las categorías de apoyo.

**Artículo 35.** Las facultades de los comités serán las siguientes:

- I. Aprobar o rechazar los dictámenes de factibilidad que le presente la CONAFOR a través del SNIF.
- II. Asignar los apoyos de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, al resultado de los dictámenes y a lo previsto en estas Reglas.
- III. Requerir al beneficiario, por conducto de la CONAFOR, para que subsane los incumplimientos existentes.
- IV. Cancelar los apoyos según lo establecido en el artículo 26 de estas Reglas; y notificar a la CONAFOR tal circunstancia a fin de que ésta proceda conforme a las presentes Reglas.
- V. Cancelar los recursos de los beneficiarios que no se presenten en tiempo y forma a suscribir el convenio de adhesión y reasignarlos.
- VI. Proponer a la CONAFOR cuando existan recursos remanentes en algún tipo de apoyo, la reasignación de recursos entre los distintos tipos de apoyo, y
- VII. Las demás que les otorgan estas Reglas para el eficaz cumplimiento de las mismas.

Los integrantes de los Comités serán sujetos de responsabilidades conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

**III. Cesión de derechos**

**Artículo 36.** La cesión de derechos al cobro de los apoyos objeto de estas Reglas, puede hacerse a favor de personas físicas o morales, sean estas empresas, organizaciones de productores, instituciones financieras o de seguros y gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal. Así mismo, puede efectuarse como fuente de pago por el financiamiento necesario para el desarrollo del proyecto o por enajenación de los derechos de propiedad, uso o usufructo de los terrenos en que se desarrolle el proyecto objeto de los apoyos, previa autorización expresa de la CONAFOR.

**Artículo 37.** La cesión de derechos se efectuará de acuerdo a lo siguiente:

- I. El beneficiario cedente solicitará en escrito libre a la CONAFOR la autorización de la cesión, indicando las razones, el nombre del cesionario y el monto por el cual desea efectuar la cesión de derechos;
- II. La CONAFOR al recibir la solicitud de autorización de la cesión de derechos, llevará a cabo su confronta con la información contenida en el proyecto del cedente, a efecto de determinar la procedencia o improcedencia de dicha operación;
- III. Si la cesión se efectúa por enajenación de los derechos de propiedad, uso o usufructo del proyecto sujeto al apoyo, la autorización de la misma se sujetará al cumplimiento de los siguientes criterios:
  - a) Que hayan transcurrido por lo menos seis meses contados a partir de la fecha en que se publicó el resultado de la asignación;
  - b) Que la operación a que se refiere la fracción anterior, se ajuste a las disposiciones legales aplicables, y
  - c) Que el adquiriente o nuevo usuario o usufructuario se subrogue en las obligaciones y los derechos del titular del apoyo.
- IV. La CONAFOR, en caso de resultar procedente autorizará la cesión de derechos al Cesionario; entregándole de manera simultánea un Contrato de Sesión de Derechos;
- V. Los cambios que pretendan hacerse a la información contenida en los contratos de cesión de derechos, sólo se aceptarán previa formalización por acuerdo escrito de las partes, siempre y cuando esto sea debidamente notificado a la CONAFOR y aceptados por ella;
- VI. Si la cesión se efectúa como fuente de pago por el financiamiento necesario para el desarrollo del proyecto, el beneficiario que ceda sus derechos, lo especificará en términos de superficie a establecer y de los montos del apoyo correspondiente. La firma de este documento no exime al beneficiario cedente de cumplir estrictamente con la normatividad establecida en estas Reglas;
- VII. Sólo en los casos en que los beneficiarios cumplan con la normatividad indicada en la fracción anterior, se considerará perfeccionado en el Contrato de Cesión de Derechos y el cesionario podrá cobrar el apoyo que corresponda;
- VIII. En caso de incumplimiento por parte del Cedente, la CONAFOR no tendrá responsabilidad alguna, en consecuencia, no se entregará el apoyo y aplicará lo que establezcan estas Reglas,
- IX. Si el Cedente informa por escrito a la CONAFOR del incumplimiento de las obligaciones del cesionario, ésta no autorizará el pago del apoyo hasta que el cedente y el cesionario aclaren dicha situación y lo notifiquen por escrito a la CONAFOR, o se reciba resolución de autoridad judicial competente;

**IV. Descentralización**

**Artículo 38.** Los recursos federales que derivan de estas reglas, podrán ser potenciados con aportaciones de las entidades federativas o del Distrito Federal en los términos que se establezcan en los convenios de coordinación que para el caso se signen y sean refrendados anualmente. Esto en concordancia con el espíritu descentralizador del artículo 34 en el que la asignación de recursos para once de los catorce conceptos de apoyo se realiza en los Comités Estatales.

Adicionalmente se impulsará la transferencia de recursos y funciones hacia los Gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal, con la participación, en su caso, de los municipios, en el ámbito territorial de su competencia, mediante la celebración de convenios específicos, y se tomará en consideración que éstas cuenten con los medios necesarios, el personal capacitado, los recursos materiales y financieros, así como la estructura institucional específica para el desarrollo de las funciones que pretenda asumir, sin menoscabo de la continua supervisión de la CONAFOR o de las autoridades federales correspondientes.

### V. Gastos de Operación

**Artículo 39.** La CONAFOR podrá disponer de recursos presupuestales para las actividades de seguimiento, control y supervisión de los apoyos otorgados el cual no será mayor al cuatro por ciento del presupuesto destinado al otorgamiento de apoyos de los programas de desarrollo contenido en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda.

### VI. Auditoría, control, supervisión y seguimiento

**Artículo 40.** Considerando que los recursos que la Federación otorga a través de los apoyos de la CONAFOR son de carácter federal, la auditoría, control, supervisión y seguimiento serán realizadas en el ámbito de su competencia por las siguientes instancias:

- I. La CONAFOR
- II. El Organismo Interno de Control en la CONAFOR
- III. La Secretaría de la Función Pública
- IV. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- V. La Auditoría Superior de la Federación
- VI. Auditores independientes designados por cualquiera de las autoridades señaladas en las fracciones anteriores, y
- VII. Demás instancias que en el ámbito de sus respectivas facultades resulten competentes.

Las actividades que podrán realizar las instancias mencionadas anteriormente de acuerdo al ámbito de su competencia son, entre otras: auditorías internas, externas, contables, técnicas, legales y de campo, así como visitas de verificación, avance, conclusión de obra, investigación e inspección.

Las instancias de control y auditoría podrán verificar en el ámbito de su competencia la correcta aplicación de los recursos y promover la transparencia en el manejo de los mismos. Igualmente, derivado de las auditorías, visitas de verificación, avance, conclusión, investigación e inspección en campo que practique, podrán emitir recomendaciones u observaciones dirigidas a los Comités técnicos y/o a la CONAFOR, según corresponda.

### VII. Evaluación

**Artículo 41.** La evaluación interna de los apoyos de la CONAFOR se llevará a cabo con base en los indicadores de gestión y de eficiencia que se determinen entre la CONAFOR y la Secretaría de la Función Pública, además de los indicadores de resultados desagregados por sexo y por grupo de edad, y la de garantizar un acceso equitativo y no discriminatorio de las mujeres e indígenas a los beneficios de los apoyos. Estos indicadores estarán disponibles en el sitio de Internet [www.conafor.gob.mx/apoyos\\_conafor/reglas\\_unicas.htm](http://www.conafor.gob.mx/apoyos_conafor/reglas_unicas.htm).

Los indicadores son los siguientes:

Indicador	Fórmula del indicador	Porcentaje de la unidad de medida
Permanencia de la superficie forestal protegida a través del Pago de Servicios Ambientales Hidrológicos	Superficie verificada que permanece incorporada al pago de servicios ambientales hidrológicos multiplicado por 100/Superficie incorporada al pago de servicios ambientales hidrológicos en los ejercicios inmediatos anteriores	Hectáreas
Gestión del Pago de Servicios Ambientales Hidrológicos	[(Número de instrumentos cumplidos en el periodo/Número de instrumentos programados en el periodo)/(Días calendario transcurridos a la fecha de conclusión del último instrumento programado en el periodo)] multiplicado por (Número de días calendario transcurridos al último día del periodo)	Instrumentos

Eficiencia de las acciones de reforestación, suelos y sanidad	Número de proyectos finiquitados * 100./ Número de proyectos aprobados inicialmente	Proyectos
Gestión en la prevención y combate de incendios forestales	[(Número de instrumentos cumplidos en el periodo/Número de instrumentos programados en el periodo)/(Días calendario transcurridos a la fecha de conclusión del último instrumento programado en el periodo) ] multiplicado por (Número de días calendario transcurridos al ultimo día del periodo)	Instrumentos
Gestión en la asignación de recursos para reforestación, tratamientos fitosanitarios y conservación de suelos	[(Número de instrumentos cumplidos/Número de instrumentos programados)/(Días transcurridos a la fecha del último instrumento programado) multiplicado por (Número de días transcurridos al último día del trimestre)	Instrumentos
Gestión en la asignación de recursos a silvicultores con proyectos que incrementan la producción y productividad de sus terrenos forestales	[(Número de instrumentos cumplidos/Número de instrumentos programados)/(Días transcurridos a la fecha del último instrumento concluido)] multiplicado por (Número de días transcurridos al último día del trimestre)	Instrumentos
Superficie apoyada para impulsar el incremento de la producción y productividad forestal	(Superficie apoyada para su incorporación al buen manejo técnico/Superficie con potencial comercial) multiplicado por 100	Hectárea
Gestión de apoyos a silvicultores para promover su organización y autogestión en Unidades de Manejo Forestal	[(Número de instrumentos cumplidos en el periodo/Número de instrumentos programados en el periodo)/(Días calendario transcurridos a la fecha de conclusión del último instrumento programado en el periodo)] multiplicado por (Número de días calendario transcurridos al último día del periodo)	Instrumentos
Gestión de recursos para plantaciones forestales comerciales	[(Número de instrumentos cumplidos en el periodo/Número de instrumentos programados en el periodo)/(Días calendario transcurridos a la fecha de conclusión del último instrumento programado en el periodo)] multiplicado por (Número de días calendario transcurridos al último día del periodo)	Instrumentos
Indice de flujo de recursos del fideicomiso de Plantaciones de Forestales Comerciales	(Pagos realizados por año) multiplicado por 100/(Saldo promedio anual en el fideicomiso)	Pesos
Indice de descalificación de proyectos de plantaciones forestales comerciales	Número de proyectos descalificados multiplicado por 100/Número de proyectos recibidos	Proyectos

**Artículo 42.** De conformidad con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente, la CONAFOR dispondrá la realización de una evaluación externa, a través de la entidad evaluadora que se designe de acuerdo a la legislación aplicable a la materia. Los resultados de dicha evaluación deberán estar disponibles en el año inmediato siguiente al de la aplicación de los apoyos.

**VIII. Transparencia**

**Artículo 43.** Para fomentar la transparencia en el ejercicio y asignación de los apoyos, la CONAFOR instrumentará las acciones siguientes:

- I. Difusión y promoción de las presentes Reglas y de la convocatoria a través de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y el sitio de Internet [www.conafor.gob.mx/apoyos\\_conafor/reglas\\_unicas.htm](http://www.conafor.gob.mx/apoyos_conafor/reglas_unicas.htm)

- II. La papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción de los apoyos de la CONAFOR deberá incluir la siguiente leyenda: “Los apoyos de la CONAFOR son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos apoyos con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente”.
- III. Toda la publicidad y promoción que adquiera la CONAFOR tales como anuncios en medios electrónicos, escritos, gráficos y de cualquier otra índole deberá incluir invariablemente la Leyenda siguiente: “Estos apoyos están financiados con recursos públicos aprobados por la Cámara de Diputados y queda prohibido su uso para fines partidistas, electorales o de promoción personal de los funcionarios”.
- IV. Publicar la información de los apoyos y los padrones de beneficiarios conforme a lo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en la Ley de Información Estadística y Geográfica. Asimismo, los padrones deberán identificar en lo posible a las personas físicas con la Clave Unica del Registro de Población y en el caso de personas morales con la clave del Registro Federal de Contribuyentes.

#### **IX. Quejas y denuncias**

**Artículo 44.** Cualquier persona podrá presentar quejas y denuncias con respecto a la indebida aplicación de estas Reglas ante cualquiera de las siguientes instancias:

- I. El Organismo Interno de Control en la CONAFOR ubicado en Periférico Poniente número 5360, edificio B, 1er. piso, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45019, Zapopan, Jalisco, teléfonos lada sin costo: 01800 5004361, 01(33) 37777020 fax 01(33) 37777019 o a la siguiente dirección electrónica: [quejas@conafor.gob.mx](mailto:quejas@conafor.gob.mx)
- II. La Secretaría de la Función Pública ubicada en avenida Insurgentes Sur 1735, piso 10, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., vía telefónica a través de SACTEL (Servicio de Atención Ciudadana Telefónica) lada sin costo 01800 1120584 o al teléfono 01(55) 14542000.
- III. Las contralorías de las entidades federativas o del Distrito Federal. En estos casos las quejas y denuncias que se presenten deberán ser remitidas al Organismo Interno de Control en la CONAFOR, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

#### **ARTICULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente acuerdo se publicará en el Diario Oficial de la Federación y entrará en vigor al día siguiente de su publicación y permanecerá vigente hasta en tanto se publique su modificación.

**SEGUNDO.** Los recursos que se encuentren en el Fideicomiso para el Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales, formarán parte del Fondo Forestal Mexicano.

**TERCERO.** Las presentes Reglas abrogan las Reglas de Operación de los programas siguientes:

- Programa de Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN),
- Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (PROCOREF),
- Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR),
- Programa de Servicios Ambientales Hidrológicos (PSAH),
- Programa para Desarrollar el Mercado de Servicios Ambientales por Captura de Carbono, de Protección a la Biodiversidad y los derivados del establecimiento y mejoramiento de Sistemas Agroforestales (PSA-CABSA).

Así como las demás disposiciones administrativas que contravengan lo dispuesto en el presente Acuerdo.

**CUARTO.** A los beneficiarios de años anteriores a la vigencia de las presentes Reglas, estarán sujetos a lo establecido en las Reglas de Operación vigentes en la fecha de su designación como beneficiarios.

**QUINTO.** Los Indicadores de gestión y evaluación correspondientes a los conceptos de apoyo de Cadena productiva forestal y Capacitación y adiestramiento la CONAFOR los publicará en un término no mayor de 90 días hábiles posteriores a la publicación de la Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.

**SEXTO.** Tomando en cuenta la asignación presupuestal en el Presupuestos de Egresos de la Federación del año en curso y las metas comprometidas, la CONAFOR difundirá en su página de Internet [www.conafor.gob.mx](http://www.conafor.gob.mx) a los 30 días hábiles posteriores a la publicación de la Convocatoria la distribución porcentual por concepto de apoyo.

Atentamente

México, D.F., a 13 de febrero de 2006.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **José Luis Luege Tamargo**.- Rúbrica.- El Director General de la Comisión Nacional Forestal, **Manuel Agustín Reed Segovia**.- Rúbrica.

**Anexo 1**

**Planeación y organización forestal**

**1. Estudios regionales forestales.** Destinados a la contratación de personal técnico para elaboración del instrumento técnico de planeación y seguimiento que describe las acciones y procedimientos de manejo forestal relativos a las unidades de manejo forestal, para apoyar el manejo de los predios que las integran. El estudio regional debe ser realizado con base en los criterios de ejecución.

**Criterios de ejecución:**

El estudio regional deberá contener al menos aquellos criterios y requisitos que para tal efecto se publiquen mediante acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Se autorizará la elaboración de estudios regionales forestales a aquellas asociaciones regionales de silvicultores, ubicadas en las Unidades de Manejo Forestal, legalmente constituidas.

La elaboración de estudios regionales se deberá realizar conforme a lo señalado por los Términos de Referencia y a la Guía para la Elaboración de Estudios Regionales Forestales que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación y estarán disponibles en las oficinas de la CONAFOR o en su página de Internet ([www.conafor.gob/programas\\_nacionales](http://www.conafor.gob/programas_nacionales)).

Para el pago del 30 por ciento final, el beneficiario deberá haber presentado el Estudio Regional Forestal a la SEMARNAT, en los términos de los artículos 37, 48, 53 y 57 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Concepto de apoyo	Monto de apoyo en smvdf	Superficie de apoyo en ha	Forma de otorgar el apoyo
I) Elaboración del estudio regional forestal.	I. a. 3,338 I. b. 6,575 I. c. 12,210	I. a. menor a 1,330,000 I. b. De 1,331,000 a 2,700,000 I. c. Mayores a 2,700,000	El apoyo se otorga por una sola ocasión: 70% al inicio del estudio y el 30% restante al término del estudio y se entregue copia a la CONAFOR.

**Criterio de resolución del trámite:** Sólo se otorgará el apoyo a las solicitudes presentadas por una Asociaciones regionales de silvicultores.

**Criterios de prelación**

Criterio	Puntos
<b>1. Areas naturales protegidas</b>	
Totalmente en un área natural protegida	5
Parcialmente dentro de un área natural protegida	3
Fuera de un área natural protegida	1

<b>2. Municipios de interés especial publicados en Diario Oficial de la Federación por la Secretaría de Desarrollo Social</b>	
Más de un 20% del total de municipios son de interés especial	5
Entre un 10 y hasta el 20% del total de municipios son de interés especial	3
Menos de un 10% son de interés especial	1
<b>3. Predios con programa de manejo forestal vigente</b>	
Más del 50% de los predios cuentan con programa de manejo forestal	5
Entre el 20 y hasta el 50% de los predios cuentan con programa de manejo forestal	3
Menos del 20% o ninguno de los predios cuentan con programa de manejo forestal	1

**2. Programas de manejo forestal.** Destinados a la contratación de personal técnico para la elaboración del instrumento técnico de planeación y seguimiento que describe las acciones y procedimientos de manejo forestal sustentable, considerando el apoyo exclusivamente para la superficie propuesta para el manejo forestal.

#### Criterios de Ejecución

La elaboración de programas de manejo forestal para aprovechamientos maderables y no maderables en bosques y selvas, serán elaborados conforme a lo señalado en la Ley General de Desarrollo Forestal y su Reglamento; así como en lo señalado en las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes.

Los programas de manejo para las unidades de manejo ambiental, se elaborarán conforme a lo señalado en la Ley General de Vida Silvestre y en lo señalado en las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes.

La elaboración de manifestaciones de impacto ambiental será conforme a lo señalado en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y será solicitada en forma conjunta con el Programa de Manejo Forestal Maderable, No Maderable o de Vida Silvestre, en los casos que la normatividad aplicable señala.

Las personas físicas o morales que obtengan apoyos para la elaboración de programas de manejo de plantaciones forestales comerciales, deberán registrar su plantación forestal comercial u obtener la autorización del programa de manejo de plantación comercial y obtener el comprobante de la SEMARNAT, mismo que deberá ser presentado a la CONAFOR para que se realice el pago correspondiente.

El pago para la elaboración de programas de manejo de plantaciones forestales comerciales, no considera los montos necesarios para el pago de derechos correspondiente y estos gastos correrán por cuenta del beneficiario.

Los apoyos para la elaboración de programas de manejo de plantaciones forestales comerciales, deberán aplicarse para los terrenos propuestos en la solicitud.

Concepto de apoyo	Monto de apoyo en smvd	Superficie de apoyo en ha	Forma de otorgar el apoyo
I) Para bosques y selvas: a) Maderables b) No maderables c) Vida silvestre	a) 1.5 por ha b) y c) 1.0 por ha	a) y b) Mínimo de 100 sin rebasar 5,000 por programa.	I), II) y III) 50% al inicio y 50% cuando el beneficiario presente a la CONAFOR copia del oficio de autorización del programa por parte de la Secretaría.
II) Manifestación de impacto ambiental	II) 640 por beneficiario		II) deberá solicitarse conjuntamente con el apoyo para el programa de manejo.
III) Para plantaciones forestales comerciales	III) 215 de 5 ha a 25 ha. 430 mayor de 25 ha a 800 ha. 640 mayor de 800 ha.	III) Mínimo 5, sin rebasar 5,000 por programa	

**Criterios de prelación**

Criterios	Puntos
<b>1. Tipo de programa</b>	
Maderable	5
No maderable	3
Vida silvestre	1
<b>2. Superficie a apoyar</b>	
Mayores a 2,000 ha	5
De 600 a 2,000 ha	3
Menores de 600 ha	1
<b>3. El solicitante forma parte de una asociación regional de silvicultores</b>	
Sí	5
No	3

**Anexo 2**

**Producción y productividad forestal**

**1. Cultivo forestal.** Destinados a la realización de prácticas de manejo silvícola para incrementar la productividad de los recursos forestales.

**Criterios de Ejecución**

Los apoyos para el cultivo forestal para podas y aclareos se otorgarán para aquellos terrenos forestales que tengan un Programa de Manejo Forestal Maderable o No Maderable, autorizado por la SEMARNAT, para lo que se anexará a la solicitud, copia simple del oficio de autorización y croquis de las áreas en las que se realizarán las actividades.

Concepto de apoyo	Monto de apoyo en inversión smvdf	Asistencia técnica smvdf	Superficie de apoyo en ha	Forma de otorgar el apoyo
Preaclareo y podas	20 por ha	3 por ha	De 25 a 500	70% al inicio y el 30% restante al terminar la actividad, previa entrega del aviso de conclusión del proyecto, del informe de las actividades y del acta de finiquito. Las acciones deben estar señaladas en el programa de manejo forestal autorizado.

**Criterios de prelación**

Criterios	Puntos
<b>1. Superficie a apoyar:</b>	
Mayor de 400 ha	5
De 200 a 400 ha	3
Menor de 200 ha	1
<b>2. El solicitante forma parte de una asociación regional de silvicultores:</b>	
Sí	5
No	3
<b>3. El solicitante cuenta con Certificado de adecuado cumplimiento del programa de manejo:</b>	
Sí	5
No	3

**2. Diversificación del uso de terrenos forestales:** Destinados al uso, manejo y aprovechamiento de los recursos asociados al bosque y los subproductos de los recursos forestales.

#### Criterios de Ejecución

Para la ejecución de proyectos de turismo de naturaleza se apoyarán las actividades a realizarse en áreas forestales o preferentemente forestales y para el otorgamiento de apoyos se debe considerar que los proyectos cumplan con ser presentados conforme a la Guía de Turismo de Naturaleza en Zonas Forestales publicada por la CONAFOR en el Diario Oficial de la Federación y que estará disponible en sus oficinas o en su página de Internet ([www.conafor.gob.mx/programas\\_nacionales](http://www.conafor.gob.mx/programas_nacionales)); tanto en su calidad técnica y contenido, como en montos solicitados antes de su aprobación y publicación por el Comité Técnico Estatal, y adjuntar los permisos que la normatividad aplicable establezca.

La ejecución de los programas de las unidades de manejo ambiental extensivas, se sujetará a la aplicación de métodos y técnicas para la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat; a aplicar el manejo de vida silvestre correspondiente a ejemplares o poblaciones de especies que se desarrollan en condiciones naturales, sin imponer restricciones a sus movimientos; el manejo del hábitat que se realice sobre la vegetación, el suelo y otros elementos o características fisiográficas deberá ser en áreas definidas, con metas específicas de conservación, mantenimiento, mejoramiento o restauración; aplicar el manejo integral que considere las relaciones entre aspectos biológicos, sociales, económicos y culturales vinculados con la vida silvestre y su hábitat; y el solicitante deberá anexar copia simple de la constancia de registro de la unidad de manejo ambiental y de la autorización del programa de manejo emitidas por la SEMARNAT.

La ejecución de proyectos productivos afines al manejo forestal, deberá estar orientada al aprovechamiento de productos no tradicionales y subproductos forestales, que se desarrollen dentro de áreas forestales. En todo momento se deberá cumplir con la normatividad forestal y ambiental aplicables.

Conceptos de apoyo	Montos de apoyo en smvdf	Superficie de apoyo en ha	Forma de otorgar los apoyos
I) Ejecución de programas de manejo forestal.	I. a. 6,472 I. b. 4,000 I. c. 2,000 I. d. 1,000 I. e. 500	I. a. Mayor a 101 I. b. 51-100 I. c. 26-50 I. d. 12-25 I. e. Menor a 12	70% al inicio y el 30% restante a la terminación de las actividades, previa entrega del aviso de conclusión del proyecto, del informe de las actividades y del acta de finiquito. III) se otorga por única ocasión.
II) Ejecución de proyectos de turismo de naturaleza.	II) 10,680 (Sujeto a la validación de la Coordinación General de Producción y Productividad de la CONAFOR)	No aplica	
III) Ejecución del programa de la Unidad de Manejo de Vida Silvestre extensiva.	III. a. 6,472 III. b. 4,000 III. c. 2,000 III. d. 1,000 III. e. 500	III. a. Mayor a 5,001 III. b. 3,001-5,000 III. c. 1,501-3,000 III. d. 501-1,500 III. e. Menor a 500 y mayor a 20	
IV) Ejecución de proyectos productivos afines al manejo forestal.	IV) 2,560		

**Criterios de resolución del trámite:** Para I) Ejecución de proyectos de turismo de naturaleza: 1. Acompañar proyecto de turismo de naturaleza con la autorización correspondiente en su caso del nivel federal, estatal o municipal.

#### Criterios de prelación

Criterios	Puntos
<b>1. Tipo de aprovechamiento</b>	
Maderable	5
No maderable	3
Otros (ecoturismo, vida silvestre y ejecución de proyectos productivos afines al manejo forestal)	1

<b>2. Superficie forestal del predio:</b>	
Mayor de 600 ha	5
De 250 a 600 ha	3
Menor de 250 ha	1
<b>3. El solicitante forma parte de una asociación regional de silvicultores:</b>	
Sí	5
No	3
<b>4. El solicitante cuenta con Certificado de adecuado cumplimiento del programa de manejo:</b>	
Sí	5
No	3
<b>5. Tipo de terreno:</b>	
Forestal	5
Preferentemente forestal	3
<b>6. Número de empleos permanentes que se van a generar:</b>	
Más de 50	5
De 25 a 50	3
Menos de 25	1

**3. Plantaciones forestales comerciales.** Destinados a establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales comerciales.

#### Criterios de Ejecución

Las plantaciones forestales comerciales no podrán establecerse en sustitución de la vegetación primaria nativa actual de los terrenos forestales y sólo se podrán establecer en terrenos de uso preferentemente forestal o temporalmente forestales. Se considera plantación forestal comercial, el establecimiento, cultivo y manejo de vegetación forestal maderable y no maderable, en terrenos preferentemente forestales o temporalmente forestales, cuyo objetivo principal es la producción de materias primas forestales, destinadas a su industrialización y comercialización.

Los beneficiarios que obtengan apoyos para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales, para recibir los pagos correspondientes, deberán registrar su plantación y exhibir el comprobante respectivo ante la SEMARNAT.

La aplicación de los apoyos obtenidos por los beneficiarios para el establecimiento y mantenimiento de las plantaciones forestales comerciales, deberá hacerse en los terrenos propuestos en su solicitud, con las especies propuestas y autorizadas. Cualquier cambio al respecto, deberá ser notificado a la CONAFOR por escrito previo a su realización.

Las plantaciones deberán establecerse durante el periodo en que se reúnan las condiciones climatológicas más apropiadas para lograr la mayor sobrevivencia.

El número de plantas mínimo a establecer, distribuidas uniformemente por hectárea, para cada categoría de plantación, será de: celulósicos con especies de coníferas y de hoja ancha 1,100; maderables con especies de coníferas y de hoja ancha 1,100; agroforestales con especies de coníferas y de hoja ancha 600; árboles de Navidad con especies de coníferas 2,200; y dendroenergéticas con especies de coníferas y de hoja ancha 1,200.

El número de plantas mínimo a establecer, distribuidas uniformemente por hectárea, en las plantaciones con especies no maderables, será de: bambú (*Bambusa* spp) 400; barbasco (*Disoscorea* spp) 1,100; cascalote (*Caesalpinea coriaria*) 1,100; eucalipto dólar (*Eucalyptus cinerea*) 2,200; hule (*Hevea brasiliensis*) 1,100; timbre o timbe (*Acacia angustifolia*; *Caesalpinea* spp., *Inga spuria*) 1,100; y yuca o palma real (*Yucca* spp) 600.

El solicitante de apoyos para el establecimiento y manejo de plantaciones forestales comerciales, deberá comprobar la propiedad legal o posesión de los terrenos que propone para ser plantados, al menos por el turno o periodo que dure la plantación en el terreno, desde su establecimiento hasta la cosecha.

La CONAFOR realizará el pago de los apoyos por concepto de establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales comerciales, previa verificación del cumplimiento de los compromisos establecidos por el propio beneficiario en el anexo técnico denominado "propuesta técnica forestal y ambiental", el cálculo de la densidad de la plantación, la sobrevivencia, el vigor y el estado sanitario de las plantas que se hayan establecido.

Conceptos de apoyo	Monto de apoyo en smvdf	Asistencia técnica smvdf	Superficie de apoyo en ha	Forma de otorgar el apoyo
Establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales comerciales	I) 120 por ha para no maderables y agroforestales II) 155 por ha para celulósicos III) 160 por ha para maderables y árboles de Navidad	I) 18.0 II) 23.25 III) 24	De 5 hasta 2,500 a plantar en un solo año.	50% al inicio, al presentar copia del aviso o de la autorización de la Secretaría y entregar a la CONAFOR la póliza de fianza que garantice el apoyo del 50% otorgado. 20% al terminar la plantación, previa verificación. 30% restante a los 12 meses de establecida la plantación, cuando se demuestre una sobrevivencia de al menos 70%.

#### Criterios de prelación

Criterio	Puntos
<b>1. Superficie a apoyar:</b>	
Mayor de 1600 ha	5
De 801 hasta 1600 ha	3
De 5 hasta 800 ha	1
<b>2. Procedencia del germoplasma que se utilizará en la plantación:</b>	
Fuente de mejoramiento genético de alta calidad comprobada	5
Selección de árboles superiores y áreas de semilleros	3
Fuente indefinida	1
<b>3. Tipo de tecnología a aplicar:</b>	
Avanzada (mecanización y/o riego)	5
Tradicional	3
<b>4. Destino de la producción:</b>	
Para autoabastecimiento	5
Incierto	3
<b>5. El solicitante forma parte de una asociación regional de silvicultores:</b>	
Sí	5
No	3

<b>6. Análisis financiero (Puntos acumulables):</b>	
Con tasa interna de retorno (TIR) superior a la inflación	2
Valor actual neto (VAN) positivo	2
Relación costo beneficio mayor a 1	2
Presentación de los egresos e ingresos	2

**Anexo 3**

**Conservación y restauración forestal**

**1. Conservación y restauración.** Destinados a realizar prácticas y obras para controlar los procesos de degradación de suelos y mantener su productividad.

Conceptos de apoyo	Montos de apoyo En smvdf por ha		Superficie de apoyo en ha	Formas de otorgar el apoyo
	Para actividades	Para asistencia técnica		
I) Reforestación a) con planta de vivero. b) Propagación vegetativa c) Siembra directa	a) 19 b) 19 c) 10	a) 2 b) 1 c) No aplica	I) De 3 a 300	70% al inicio y el 30% restante a su terminación, previa entrega del aviso de conclusión del proyecto, del informe de las actividades y del acta de finiquito.
II) Obras y prácticas de conservación de suelos.	II) 22	II) 2	II) De 5 a 300	

**I) Reforestación**

**Criterios de ejecución**

En una misma solicitud se pueden proponer varias áreas a reforestar siempre y cuando cada una de ellas cumplan con la superficie mínima que establecen estas Reglas, así mismo, se presentará la relación en la solicitud y en el dictamen de conclusión de obra, en forma separada y georreferenciadas individualmente. Las densidades promedio por hectárea, serán de acuerdo al cuadro siguiente:

Modalidad	Ecosistema (densidad por ha)			
	bosques de coníferas	selvas medianas y altas	selvas bajas	zonas áridas y semiáridas
con planta	máximo 1,600 mínimo 1,100	máximo 900 mínimo 625	máximo 900 mínimo 625	máximo 2000 mínimo 800
siembra directa	3,200 semillas/ha	1,800 semillas/ha	2,000 semillas/ha	2,300 semillas/ha
con material vegetativo	No aplica	máximo 900 mínimo 625	máximo 1000 mínimo 800	máximo 4000 mínimo 1100

Los beneficiarios por este concepto, de acuerdo a la modalidad, realizarán las actividades siguientes:

Modalidad	Actividades a realizar por parte del beneficiario	Apoyos en smvdf por ha.
Con planta de vivero	Transporte de la planta y plantación.	19 directo a obras, más 2 para pago de asistencia técnica, más la dotación de planta correspondiente.

Siembra directa	Transporte de la semilla y siembra en campo.	10 directo a obras, más dotación de la semilla con porcentaje de germinación igual o mayor del 80%.
Con material Vegetativo	Adquisición de material Vegetativo, su transporte y plantación.	19 directo a obras, más 1 para Pago de asistencia técnica

Para recibir el 30% final del apoyo, el beneficiario reintegrará los contenedores de planta al vivero que los proporcionó, debido a que éstos no están incluidos en los conceptos de apoyo.

La CONAFOR publicará en su página de Internet [www.conafor.gob.mx](http://www.conafor.gob.mx) y tendrá además disponible en todas sus oficinas, el listado de técnicos registrados en términos de lo dispuesto por legislación aplicable, de los cuales el beneficiario contratará, para realizar el dictamen de factibilidad, la asistencia técnica y el aviso de conclusión de la obra.

#### Criterios de prelación

Criterio	Puntos
<b>1. Superficie a apoyar:</b>	
Mayores a 100 ha	5
De 51 a 100 ha	3
De 3 a 50 ha	1
<b>2. Prioridad de reforestación:</b>	
Terrenos forestales afectados por incendios	5
Terrenos con obras de conservación y restauración de suelos	4
Terrenos ubicados en un Area Natural Protegida	3
Terrenos afectados por cambio de uso del suelo, tala ilegal, sobrepastoreo y otros disturbios.	2
Terrenos susceptibles de reconversión	1
<b>3. Protección de los terrenos contra el pastoreo:</b>	
Con cercado	5
Con exclusión	3
Sin protección	1
<b>4. Porcentaje de sobrevivencia en reforestaciones anteriores</b>	
Igual o mayor al 60%	5
Menor del 60%	3
<b>5. El solicitante forma parte de una asociación regional de silvicultores</b>	
Sí	5
No	3

#### II) Obras y prácticas de conservación de suelos

##### Criterios de ejecución

La planeación de obras de conservación y restauración de suelos se realizarán con base en un criterio de cuenca, enfocándose inicialmente a contrarrestar la pérdida del suelo en las zonas de ladera y posteriormente a revertir la erosión hídrica en las cárcavas, cauces y caminos. Para contrarrestar la erosión hídrica laminar se construirán en curvas a nivel, cumpliendo funciones de retención e infiltración de agua.

Se realizarán en las áreas prioritarias. No obstante lo anterior, a solicitud de la Gerencia Regional de la CONAFOR, podrá llevarse a cabo hasta en un 20% fuera de la superficie asignada en cada entidad federativa. Las áreas prioritarias se publicarán en el Diario Oficial de la Federación y podrán consultarse en las oficinas de la CONAFOR o su página de Internet ([http://www.conafor.gob.mx/programas\\_nacionales\\_forestales/suelos](http://www.conafor.gob.mx/programas_nacionales_forestales/suelos)).

La CONAFOR publicará en su página de Internet y tendrá además disponible en todas sus oficinas, el listado de técnicos registrados en términos de lo establecido por la legislación aplicable, de los cuales el beneficiario contratará, para realizar el dictamen de factibilidad, la asistencia técnica y el aviso de conclusión de la obra.

**Crterios de prelación**

<b>Criterio</b>	<b>Puntos</b>
<b>1. Grado de erosión del terreno:</b>	
Moderado o Severo	5
Ligero	3
Extremo	1
<b>2. Se complementarían las obras con acciones de reforestación:</b>	
Sí	5
No	3
<b>3. Superficie a apoyar:</b>	
Mayor de 20 ha	5
De 5 a 20 ha	3
<b>4. Las acciones están contempladas en un Plan de manejo integral de microcuencas:</b>	
Sí	5
No	3
<b>5. El solicitante forma parte de una asociación regional de silvicultores:</b>	
Sí	5
No	3

**2. Prevención y combate de incendios forestales.** Destinados para fortalecer las actividades de prevención y combate de incendios forestales.

**Crterios de ejecución**

Para la apertura de brecha cortafuego se removerá el material vegetativo hasta el suelo mineral, en franjas de por lo menos 3 metros de ancho y se les construirán desagües a efecto de evitar la formación de cárcavas.

Para la rehabilitación de brechas cortafuego se hará la remoción del material vegetativo hasta el suelo mineral, en brechas cortafuego construidas anteriormente.

Para líneas negras se realizará la quema controlada de ramaje, hojarasca y pastizales, en franjas de por lo menos 10 metros de ancho. Iniciando antes de las 8 a.m. y se apagará antes de las 11:00 horas del mismo día. Se hará en días sin presencia de vientos que puedan propiciar la propagación del fuego fuera del área establecida.

Para las actividades de combate de incendios forestales se apoyará el equipamiento de las brigadas en la adquisición de vestuario, prendas de protección y herramienta, cuya cantidad y descripción comprenderá la relación señalada en el cuadro siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Cantidad y descripción</b>
Vestuario y prendas de protección	20 pantalones 20 camisolas 10 paliacates 10 cascos 10 cantimploras 10 pares de guantes 10 pares de botas
Herramienta	10 palas 10 azadones 10 rastrillos 10 machetes 10 hachas 10 limas

Cada brigada estará integrada por lo menos con 10 elementos, los cuales designarán un jefe, que será el enlace con el personal de la CONAFOR que le sea asignado y al cual estarán informando diariamente las actividades realizadas durante la temporada de incendios. Las brigadas deberán estar siempre disponibles para el combate de incendios forestales cuando éstos se presenten, usar el vestuario y el equipo de protección, así como llevar consigo la herramienta adquirida.

La CONAFOR publicará en su página de Internet [www.conafor.gob.mx](http://www.conafor.gob.mx) y tendrá además disponible en todas sus oficinas, el listado de técnicos registrados en términos de lo establecido en la legislación aplicable, de los cuales el beneficiario contratará, para realizar el dictamen de factibilidad, la asistencia técnica y el aviso de conclusión de la obra.

Concepto	Montos de apoyo (smvdf)		Superficie	Forma de otorgar el apoyo
	Para actividades	Para asistencia técnica		
I) Prevención				
a) Apertura de brechas corta fuego	a) 38 por km. en selvas y 24 por km. en otros Ecosistemas	a) 2 por km.	a) Mínimo 10 km. y máximo 100 Km.	Para a), b) y c) 70 % al inicio y 30% al concluir las actividades, previa entrega del aviso de conclusión del proyecto, del informe de las actividades y del acta de finiquito
b) Rehabilitación de brechas corta fuego	b) 18 por km. en selvas y 12 por km. en otros ecosistemas	b) 2 por kilómetro	b) Mínimo 20 km. y máximo 200 Km.	
c) Línea negra	c) 36 por ha.	c) 4 por ha.	c) 20 ha. mínimo 200 ha. máximo	
II) Equipamiento para Combate de incendios	II) 407 por brigada	II) No aplica	II) Mínimo 1,000 ha.	II) 100% en una sola exhibición

#### Criterios de prelación

Criterio	Puntos
<b>1. Superficie a apoyar</b> (Aplica para equipamiento para combate de incendios)	
Mayores de 10,000 ha	5
Mayor de 5,000 y hasta 10,000 ha	3
Entre 1,000 y 5,000 ha.	1
<b>2. Longitud de la brecha</b> (Aplica para prevención)	
Mayor de 50 km	5
Mayor de 20 y hasta 50 km	3
Entre 10 y 20 km	1
<b>3. Por tipo de área forestal</b>	
Con especies en algún estatus de protección	5
Area Natural Protegida	3
Otras áreas forestales	1
<b>4. Prioridad por esfuerzo en la protección</b>	
Terrenos sin brigadas de prevención y combate.	5
Terrenos con brigadas de prevención y combate.	3
<b>5. El solicitante forma parte de una asociación regional de silvicultores</b>	
Sí	5
No	3

**3. Sanidad forestal.** Destinados a prevenir y combatir las plagas y enfermedades en los ecosistemas forestales.

**Criterios de ejecución**

Para la realización de las acciones de este concepto se aplicarán las Normas Oficiales Mexicanas existentes y se atenderán las medidas de seguridad que se indiquen en las etiquetas de los productos químicos y biológicos.

El beneficiario deberá presentar la autorización o la notificación de la obligación del saneamiento expedido por la SEMARNAT.

La CONAFOR publicará en su página de Internet [www.conafor.gob.mx](http://www.conafor.gob.mx) y tendrá además disponible en todas sus oficinas, el listado de técnicos registrados en términos de lo establecido por la legislación aplicable, de los cuales el beneficiario contratará, para realizar el dictamen de factibilidad, la asistencia técnica y el aviso de conclusión de la obra.

Conceptos de apoyo	Montos de apoyo (smvdf)		Superficie de apoyo en ha	Forma de otorgar el apoyo
	Para actividades	Para asistencia técnica		
Tratamientos fitosanitarios	10 por ha.	1 por ha.	No aplica.	70% al inicio de las acciones y 30% a la terminación, previa entrega del aviso de conclusión del proyecto, del informe de las actividades y del acta de finiquito.

**Criterios de Prelación**

Criterios	Puntos
<b>1. De acuerdo al tipo de plaga a combatir</b>	
Descortezadores	7
Defoliadores y chupadores	6
Plantas parásitas	5
Barrenadores	4
Enfermedades vasculares	3
Plagas y enfermedades de raíz	2
Plagas de conos	1
<b>2. Por superficie</b>	
Mayor de 100 ha	5
Mayor de 50 y hasta 100 ha	4
Mayor de 10 y hasta 50 ha	3
Entre 1 y 10 ha	1

**4. Servicios ambientales.** Destinados a promover y desarrollar el mercado de servicios ambientales forestales.

**Criterios de Ejecución**

Los recursos disponibles para cada ejercicio presupuestal, se destinarán a la elaboración y a la ejecución de proyectos, de los conceptos específicos relacionados con servicios ambientales hidrológicos, por captura de carbono, los derivados de la protección de la biodiversidad y los sistemas agroforestales con cultivos bajo sombra. Las proporciones para cada concepto específico serán especificadas anualmente en la convocatoria para el otorgamiento de los apoyos de la CONAFOR.

Las áreas objeto de apoyo por concepto de servicios ambientales, son aquellas dentro de las zonas de elegibilidad para cada concepto, que para tal fin dé a conocer la CONAFOR en sus oficinas y en su página de Internet ([www.conafor.gob.mx/perogramas\\_nacionales](http://www.conafor.gob.mx/perogramas_nacionales)).

En caso de convenirse recursos complementarios concurrentes con los gobiernos de las entidades federativas o de los gobiernos municipales, el pago de los servicios deberá realizarse de acuerdo a los términos de referencia y a las zonas locales de elegibilidad, para el pago que la CONAFOR dé a conocer en la convocatoria para el otorgamiento de los apoyos.

Conceptos de apoyo	Monto de apoyo en smvdf	Superficie de apoyo en hectáreas	Forma de otorgar el apoyo
I) Hidrológicos	I) 8.5 por ha por año en mesófilo y 6.5 por ha por año en otros bosques y selvas;	I) De 50 a 4,000	Para los incisos I), II), III) y IV) se asignarán apoyos hasta por 5 años consecutivos.  Para V), el apoyo se otorga por única ocasión, 50% al iniciar y 50% cuando el Comité apruebe el proyecto. Un 30% del apoyo otorgado deberá estar destinado para la promoción a fin de propiciar la compra de los servicios ambientales considerados.
II) Captura de carbono	II) 2 por tonelada de CO <sub>2</sub> e	II) Mínimo 500	
III) Protección a la biodiversidad	III) 10,500 por proyecto	III) No aplica	
IV) Sistemas agroforestales con cultivos bajo sombra	IV) 6.5 por ha por año y 10.5 por ha por año para producción orgánica certificada	IV) Mínimo 250	
V) Elaboración y promoción de los proyectos relativos a los incisos a), b) y c)	V) 4,200 por proyecto	V) No aplica	

**Criterios de resolución del trámite:** 1. Los solicitantes de pago por servicios ambientales, podrán ser beneficiados sólo en uno de los cinco conceptos de apoyo, 2. Estar dentro de las áreas definidas por la CONAFOR como zonas de elegibilidad para el pago de los servicios ambientales podrán ser consultados en página de Internet de la CONAFOR [www.conafor.gob.mx](http://www.conafor.gob.mx) según el concepto de apoyo correspondiente, 3. Para los conceptos de apoyo de los incisos I) y IV) se requiere que el terreno tenga una cobertura forestal arbórea mayor al 50%, conforme a la cartografía publicada por el INEGI.

#### I) Hidrológicos

##### Criterios de Ejecución

En el pago de servicios ambientales hidrológicos: el monto total de apoyo se establece para la suma de las superficies con bosques y selvas que dentro de cada área propuesta, tengan una cobertura forestal arbórea mayor del 50 por ciento. La superficie total del área propuesta, podrá estar integrada en grupos de predios unidos por lo menos en uno de sus vértices y que en conjunto cumplan la superficie mínima requerida; los beneficiarios del pago de servicios ambientales hidrológicos, deberán entregar un programa de mejores prácticas de manejo de los predios beneficiados, elaborado según los términos de referencia que la CONAFOR, para tal efecto publique en el Diario Oficial de la Federación y dé a conocer en sus oficinas o en la página de Internet ([www.conafor.gob.mx/programas\\_nacionales](http://www.conafor.gob.mx/programas_nacionales)), como requisito para refrendar el pago del segundo año. El solicitante, podrá presentar el programa de mejores prácticas desde el primer año, que le dará prioridad en la asignación de acuerdo a lo que se establece en los criterios de prelación; el cumplimiento de las acciones señaladas en el programa de mejores prácticas será requisito para los pagos anuales subsecuentes a cuando se haya presentado.

Los solicitantes del pago por servicios ambientales hidrológicos podrán optar por requerir primero apoyos para la elaboración de proyectos que incluyan las mejores prácticas de manejo y posteriormente requerir los correspondientes a ejecución. Cuando así sea, los apoyos tomarán en cuenta las siguientes superficies y montos: de 50 a 200 hectáreas 500 smvdf; más de 200 a 500 hectáreas 550 smvdf; más de 500 a 1,000 hectáreas 600 smvdf; y más de 1,000 hectáreas 700 smvdf. Para predios que se encuentren bajo manejo

forestal maderable, la superficie máxima de apoyo por beneficiario será de 200 hectáreas y no podrán coincidir con las áreas de corta determinadas por el Programa de Manejo Forestal autorizado. Dicha superficie podrá ser de hasta 4,000 hectáreas, cuando comprometan superficies de conservación que se encuentren totalmente fuera de las áreas de aprovechamiento maderable, acreditada en el plano que contenga el plan de cortas del Programa de Manejo Forestal.

#### Criterios de prelación

Criterio	Puntos
<b>1. Porcentaje de cobertura forestal arbórea</b>	
Mayor a 70%	5
Entre 61 y 70%	3
Entre 50 y 60%	1
<b>2. El polígono propuesto se ubica dentro de un Area Natural Protegida</b>	
Sí	5
No	3
<b>3. El polígono propuesto se encuentra dentro de los límites de las sesenta Montañas prioritarias para la CONAFOR, publicadas en la página de Internet <a href="http://www.conafor.gob.mx">www.conafor.gob.mx</a></b>	
Sí	5
No	3
<b>4. El polígono propuesto se ubica dentro de un acuífero sobreexplotado, de acuerdo a decreto de la Comisión Nacional del Agua:</b>	
Sobreexplotación mayor a 100%	5
Sobreexplotación entre 11% y 100%	3
Sobreexplotación entre 1% y 10%	1
<b>5. El polígono propuesto se encuentra dentro de las zonas consideradas como de alto riesgo de deforestación de acuerdo al Índice de Riesgo de Deforestación, que publica el Instituto Nacional de Ecología, que podrán consultadas en la página de Internet de la CONAFOR <a href="http://www.conafor.gob.mx">www.conafor.gob.mx</a></b>	
De alto a muy alto	5
Medio	3
De muy bajo a bajo	1
<b>6. El polígono propuesto está en una zona con alta escasez de agua superficial, de acuerdo a la clasificación en la Ley Federal de Derechos.</b>	
Zonas de disponibilidad 1 a 3	5
Zonas de disponibilidad 4 a 6	3
Zonas de disponibilidad 7 a 9	1
<b>7. Ubicado en municipio con mayoría indígena conforme a Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática</b>	
Sí	5
No	3
<b>8. Solicitantes de localidades marginadas según los indicadores del Consejo Nacional de Población.</b>	
Marginación muy alta	5
Marginación alta	3
Marginación media	1
<b>9. El solicitante presenta un contrato vigente con algún usuario de sus servicios ambientales</b>	
El comprador de los servicios ambientales aporta más de un 10%, en relación al monto requerido por el solicitante	5
El comprador de los servicios ambientales aporta el 10% o menos, en relación al monto requerido por el solicitante	1

## II) Captura de carbono

### Criterios de Ejecución

Para el pago por servicios ambientales por captura de carbono, en los proyectos de ejecución, el pago se destinará exclusivamente a los dueños o legítimos poseedores de los terrenos forestales o de uso preferentemente forestal, para pagar la captura adicional de bióxido de carbono equivalente (CO<sub>2</sub>e), acreditada mediante un documento que se apege a los lineamientos, modalidades y procedimientos del Fondo Prototipo de Carbono del Banco Mundial; o los establecidos por la Conferencia de las Partes de la Convención Marco del Cambio Climático de la Organización de las Naciones Unidas; o en los términos establecidos por algún otro comprador potencial de bonos de carbono a nivel nacional o internacional.

Los beneficiarios recibirán cuatro pagos anuales equivalentes cada uno al 20 por ciento de la captura de carbono adicional total estimada para el periodo de 5 años. El pago del finiquito estará en función de la captura adicional verificada al final del quinto año, de la cual se realizará un ajuste, tomando en cuenta los pagos realizados cada año, con el propósito de ajustar los pagos realizados con respecto a la adicionalidad alcanzada en los 5 años.

Las superficies bajo manejo para el aprovechamiento de recursos forestales, serán beneficiadas únicamente en las áreas bajo reposo durante al menos los próximos 7 años, contados a partir de del año inmediato posterior a la firma del acuerdo de adhesión entre el beneficiario y la CONAFOR. La superficie bajo reposo deberá demostrarse con el oficio de autorización del Programa de Manejo Forestal emitido por la SEMARNAT, en el que deberá estar incluido el plano del plan de cortas.

Se deberá demostrar un potencial de captura de carbono anual adicional de entre 4 mil y 8 mil toneladas de CO<sub>2</sub>e o bien hasta 40 mil toneladas de captura distribuidas en 5 años; por lo que se deberá contar por lo menos con una superficie de 500 hectáreas de bosque, selva o plantación forestal como mínimo, a menos que se demuestre el potencial de captura de carbono indicado, en una superficie menor.

Los montos de apoyo para la elaboración de proyectos de captura de carbono, se ajustarán a las siguientes superficies: de 500 a 2,000 hectáreas 3,000 smvdf; más de 2,000 hectáreas y hasta 3,000 hectáreas 3,500 smvdf; y más de 3,000 hectáreas 4,200 smvdf.

### Criterios de prelación

Criterios	Puntos
<b>1. Proyectos apegados a los lineamientos de la Convención Marco de Cambio Climático de las Naciones Unidas</b>	
Sí	5
No	3
<b>2. Ubicado dentro de un Area Natural Protegida u otro tipo de zona de conservación.</b>	
Sí	5
No	3
<b>3. Que el proyecto esté contemplado dentro de un Area de Conservación de Aves (AICA), que publica la SEMARNAT que podrán consultadas en la página de Internet de la CONAFOR <a href="http://www.conafor.gob.mx">www.conafor.gob.mx</a></b>	
Sí	5
No	3
<b>4. Que el proyecto esté contemplado dentro o en el área de influencia de un Sitio Ramsar (Humedales de importancia mundial), que podrán consultadas en la página de Internet de la CONAFOR <a href="http://www.conafor.gob.mx">www.conafor.gob.mx</a></b>	
Sí	5
No	3
<b>5. Proyecto que favorece el hábitat de especies referidas en la NOM-059-Semarnat-2001</b>	
Sí	5
No	3

<b>6. El polígono propuesto se encuentra dentro de los límites de las sesenta montañas prioritarias para la CONAFOR, que publica en su página de Internet <a href="http://www.conafor.gob.mx">www.conafor.gob.mx</a></b>	
Sí	5
No	3
<b>7. Proyectos forestales cuyo aprovechamiento sustentable se destine a usos estructurales (industria de la construcción, artesanal o mueblera), lo que garantizaría la no emisión de Bióxido de Carbono</b>	
Sí	5
No	3
<b>8. Ubicado en municipio con mayoría indígena conforme a Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática</b>	
Sí	5
No	3
<b>9. Solicitantes de localidades marginadas según los indicadores del Consejo Nacional de Población</b>	
Marginación muy alta	5
Marginación alta	3
Marginación media	1
<b>10. El solicitante presenta un contrato vigente con algún usuario de sus servicios ambientales</b>	
El comprador de los servicios ambientales aporta más de un 10%, en relación al monto requerido por el solicitante	5
El comprador de los servicios ambientales aporta el 10% o menos, en relación al monto requerido por el solicitante	1

### III) Protección de la biodiversidad

#### Criterios de Ejecución

El pago por este concepto se realizará por acciones adicionales que se establezcan claramente en un documento de proyecto de acuerdo a los términos de referencia que para tal efecto la CONAFOR publique en el Diario Oficial de la Federación y tenga disponible en sus oficinas o en la página de Internet ([www.conafor.gob.mx/programas\\_nacionales](http://www.conafor.gob.mx/programas_nacionales)).

Se requiere demostrar un compromiso de conservación de la biodiversidad de largo plazo en el área propuesta de cuando menos 10 años. En los proyectos de ejecución, el beneficiario recibirá 5 pagos anuales, sujetos al cumplimiento de las actividades incluidas en el proyecto aprobado.

Los montos de apoyo para la elaboración de proyectos estarán sujetos a las superficies siguientes: menor de 500 hectáreas 1,000 smvdf; más de 500 hectáreas y hasta 2,000 hectáreas 2,000 smvdf; más de 2,000 hectáreas y hasta 3,000 hectáreas 3,000 smvdf; y más de 3,000 hectáreas: 4,000 smvdf.

Los montos de apoyo para la ejecución de proyectos estarán sujetos a las superficies siguientes: menor de 500 hectáreas 4,500 smvdf; más de 500 hectáreas y hasta 2,000 hectáreas 6,500 smvdf; más de 2,000 hectáreas y hasta 3,000 hectáreas 8,500 smvdf; y más de 3,000 hectáreas 10,500 smvdf.

Una modalidad adicional para el pago de servicios ambientales derivados de la protección de la biodiversidad, podrá ser a partir de los intereses generados por el Fondo Patrimonial que para tal efecto sea constituido. Dichos pagos se aplicarán a los terrenos que por su ubicación y representatividad sean de importancia mundial para la conservación de la biodiversidad. Las zonas de elegibilidad para estos pagos se darán a conocer en las oficinas de la CONAFOR o en la página de Internet ([www.conafor.gob.mx/programas\\_nacionales](http://www.conafor.gob.mx/programas_nacionales)).

## Criterios de prelación

Criterios	Puntos
<b>1. Ubicado en una Región Hidrológica Prioritaria (RHP) o en una Región Terrestre Prioritaria (RTP), que publica el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática que podrán ser consultadas en la página de Internet de la CONAFOR <a href="http://www.conafor.gob.mx">www.conafor.gob.mx</a></b>	
Sí	5
No	3
<b>2. Ubicación respecto a las Areas Naturales Protegidas</b>	
Ubicado en zonas núcleo o zona equivalente	5
Ubicado en la zona de amortiguamiento o zona equivalente	3
Fuera de las Areas Naturales Protegidas	1
<b>3. Que esté contemplado dentro de un Area de Conservación de Aves (AICA)</b>	
Sí	5
No	3
<b>4. Que esté contemplado dentro o en el área de influencia de un Sitio Ramsar, Humedales de importancia mundial, publicados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que podrán ser consultadas en la página de Internet de la CONAFOR <a href="http://www.conafor.gob.mx">www.conafor.gob.mx</a></b>	
Sí	5
No	3
<b>5. Favorece el hábitat de especies referidas en la NOM-059-Semarnat-2001</b>	
Sí	5
No	3
<b>6. Ubicado en una Unidad de Manejo y Aprovechamiento de Vida Silvestre (UMA) que podrán consultadas en la página de Internet de la CONAFOR <a href="http://www.conafor.gob.mx">www.conafor.gob.mx</a></b>	
Sí	5
No	3
<b>7. El polígono se encuentra dentro de los límites de las sesenta montañas prioritarias para la CONAFOR, que publica en su página de Internet <a href="http://www.conafor.gob.mx">www.conafor.gob.mx</a></b>	
Sí	5
No	3
<b>8. Ubicado en municipio con mayoría indígena conforme a Instituto Nacional de Geografía e Informática</b>	
Sí	5
No	3
<b>9. Con localidades marginadas según los indicadores del Consejo Nacional de Población, que podrán consultadas en la página de Internet de la CONAFOR <a href="http://www.conafor.gob.mx">www.conafor.gob.mx</a></b>	
Marginación muy alta	5
Marginación alta	3
Marginación media	1
<b>10. Presenta un contrato vigente con algún usuario de sus servicios ambientales</b>	
El comprador de los servicios ambientales aporta más de un 10%, en relación al monto requerido por el solicitante	5
El comprador de los servicios ambientales aporta el 10% o menos, en relación al monto requerido por el solicitante	1

**IV) Sistemas agroforestales con cultivos bajo sombra****Criterios de Ejecución.**

Los sistemas agroforestales sujetos a estos apoyos deberán estar constituidos por cultivos agrícolas bajo sombra de árboles forestales. Para el caso específico de los cafecultores, los solicitantes deberán ser productores registrados en el Padrón Nacional Cafetalero integrado por ASERCA.

La superficie total del área propuesta, podrá estar integrada por un conjunto de predios que sumen una superficie mínima de 250 hectáreas.

El segundo pago anual, estará sujeto a la entrega de un programa de mejores prácticas de manejo elaborado conforme a los términos de referencia que se darán a conocer mediante la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación y en las oficinas de la CONAFOR o en la página de Internet ([www.conafor.gob.mx/programas\\_nacionales](http://www.conafor.gob.mx/programas_nacionales)).

**Criterios de prelación**

<b>Criterio</b>	<b>Puntos</b>
<b>1. El polígono propuesto se encuentra dentro de los límites de las Montañas prioritarias de la CONAFOR, que publica en su página de Internet <a href="http://www.conafor.gob.mx">www.conafor.gob.mx</a></b>	
Sí	5
No	3
<b>2. Solicitantes de localidades marginadas según los indicadores del Consejo Nacional de Población, que podrán consultadas en la página de Internet de la CONAFOR <a href="http://www.conafor.gob.mx">www.conafor.gob.mx</a></b>	
Marginación muy alta	5
Marginación alta	3
Marginación media	1
<b>3. Núcleos agrarios que demuestren haber iniciado el proceso de registro en el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE)</b>	
Sí	5
No	3
<b>4. Ubicado dentro de la zona de amortiguamiento de un Area Natural Protegida, que publica la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas en su página de Internet y que podrán ser consultadas en la página de Internet de la CONAFOR <a href="http://www.conafor.gob.mx">www.conafor.gob.mx</a></b>	
Sí	5
No	3
<b>5. Involucra a 300 o más personas</b>	
Sí	5
No	3
<b>6. Incorpora un proporción mayor de 30% de mujeres</b>	
Sí	5
No	3
<b>7. Ubicado en municipio con mayoría indígena conforme a INEGI</b>	
Sí	5
No	3
<b>8. El solicitante demuestra un arreglo contractual vigente entre él como proveedor y algún usuario de sus servicios ambientales</b>	
Sí	5
No	3

**Anexo 4****Elevar el nivel de competitividad**

**1. Equipamiento e infraestructura.** Destinados a la adquisición de equipo y herramienta así como desarrollo de infraestructura para elevar el nivel de competitividad de los silvicultores y dar un mayor valor agregado a los productos forestales.

**Criterios de Ejecución**

Se apoyará la adquisición de equipo, maquinaria y herramientas que se utilicen directamente por los beneficiarios en actividades de aprovechamiento, extracción y protección de los recursos forestales; así como en la transformación de materias primas forestales. Los solicitantes de apoyo a nivel predial, deberán contar con un programa de manejo forestal en ejecución y que al solicitar el apoyo, aprovechen de forma directa sus recursos forestales.

Cuando los apoyos sean dirigidos a la transformación de materias primas forestales, el centro de transformación o almacenamiento deberá estar inscrito en el Registro Forestal Nacional, lo que deberá comprobarse con la documentación correspondiente, emitida por la SEMARNAT.

Los montos de apoyo estarán en sujetos a las cotizaciones que se presenten y a los costos que determine el mercado local. No se apoyará la compra de equipos de transporte y ni de aserraderos completos.

Conceptos de apoyo	Monto máximo de apoyo en smvdf	Superficie de apoyo en ha	Forma de otorgar el apoyo
I) Adquisición de equipo, maquinaria y herramientas.  II) Infraestructura Productiva.	I) 12,000 o 16,000 en el caso asociaciones de silvicultores y/o sociedades cuyo objeto social sea el desarrollo de la cadena productiva forestal II) 30,000	No aplica.	Para I) y II) se otorgará en una sola exhibición y por única vez. Para I) es necesario presentar cotización.

**Criterio de resolución del trámite:** para II) se otorgará el apoyo a las solicitudes presentadas por las asociaciones regionales de silvicultores.

**I) Adquisición de equipo, maquinaria y herramientas.****Criterios de Ejecución.**

En caso de que los equipos, maquinaria y herramientas a adquirir sean de importación, el beneficiario deberá cubrir los gastos aduanales correspondientes y se considerarán como parte de su aportación. Para el pago del apoyo, el beneficiario deberá presentar la carta factura o factura de los equipos, maquinaria o herramientas adquiridos con fecha de expedición posterior a la de la publicación de la convocatoria nacional única.

**Criterios de prelación**

Criterios	Puntos
<b>1. Maquinaria y equipo que agregue valor</b>	
Para transformación	5
Para extracción productos forestales	3
Para aprovechamiento forestal	1

<b>2. Tipo de producto forestal</b>	
Maderable	5
No maderable	3
<b>3. Transferencia de tecnología</b>	
Para dar valor agregado a la materia prima	5
Para transformación primaria o beneficio	3
Para aprovechamiento y/o extracción	1

**II) Infraestructura productiva**

**Criterios de Ejecución.**

Los apoyos para el desarrollo de infraestructura productiva se ajustarán a lo siguiente: se otorgarán recursos para la apertura, rehabilitación y mantenimiento de caminos forestales u otras obras que se manifiesten en programas de manejo forestal maderables y no maderables o en estudios regionales forestales; para los proyectos de carácter regional o micro regional se deberá acompañar la solicitud con el proyecto correspondiente; para los proyectos de carácter predial bastará con que se indiquen en el programa de manejo forestal maderable o no maderable; y los montos de los apoyos estarán en función de las cotizaciones que se presenten y a los costos que determine el mercado local.

**Criterios de prelación**

<b>Criterios</b>	<b>Puntos</b>
<b>1. Tipo de infraestructura</b>	
Construcción o rehabilitación de caminos forestales	5
Mantenimiento de caminos forestales	3
Otras obras de infraestructura	1
<b>2. Los caminos están ligados a la infraestructura carretera del sector de comunicaciones y transportes</b>	
Sí	5
No	3
<b>3. Tipo de proyecto</b>	
Regional (que involucre más de una entidad federativa)	5
Microrregional (una sola entidad federativa)	3
Predial	1
<b>4. Aportaciones de recursos complementarias</b>	
Gobierno de la entidad federativa y municipios	5
Gobierno de la entidad federativa o municipios	3
Sin aportación complementaria	1

**2. Desarrollo de la cadena productiva forestal.** Destinados a impulsar el desarrollo de la cadena productiva forestal.

<b>Conceptos de apoyo</b>	<b>Montos de apoyo en smvdf</b>	<b>Superficie de apoyo en ha</b>	<b>Formas de otorgar el apoyo</b>
I) Comercialización de productos forestales	I) 2000 por año	No aplica	I) El apoyo se otorgará en una sola exhibición.

II)	Asistencia técnica y elaboración de proyectos ejecutivos, de inversión y de mercados.	II) 2,400 por año.		Para II), III), IV), el apoyo se otorga 50% al inicio de las actividades y el 50% restante a su terminación.
III)	Integración de cadenas productivas a nivel local y regional.	III) Para locales 5,000 y para regionales 10,000		
IV)	Ejecución de proyectos nacionales y/o estatales que favorezcan la organización y el aprovechamiento integral forestal	IV) 12,000		

**Criterio de resolución del trámite:** para IV) se otorgará el apoyo a las solicitudes presentadas por las asociaciones de silvicultores.

#### Criterios de Ejecución.

Los apoyos para la comercialización de productos forestales, se destinarán a los honorarios de un especialista que desarrolle nichos de mercado para los productos de la cadena y al pago de infraestructura para la promoción, distribución y venta de productos, asistencia a ferias y exposiciones de las especialidades, tanto nacionales como internacionales.

El concepto de asistencia técnica y elaboración de proyectos ejecutivos, de inversión y de mercado, destinará los apoyos a la contratación de un especialista en la materia, con la finalidad de elevar la competitividad de la cadena con productos de mayor valor agregado, incluidas la investigación, diseño y tendencia de productos, viajes de intercambio de experiencias exitosas.

Los apoyos para la integración de cadenas productivas a nivel local o regional, se destinarán al equipamiento para la conformación de la sede de la cadena: local, mobiliario, equipo de cómputo.

Los recursos para la ejecución de proyectos nacionales o estatales que favorezcan la organización y el aprovechamiento integral forestal, serán destinados al diseño de centros de transformación, distribución y comercialización de productos forestales con alto valor agregado derivado de la manufactura de productos terminados como: muebles, tableros, puertas, pisos, cuando de su plan de negocios o inversión se infiera serán de impacto nacional e induzcan la conformación de alianzas productivas; proyectos para el desarrollo de centros de información e inteligencia de mercados; y estudios de factibilidad industrial.

La ejecución de proyectos nacionales y/o estatales deberá contener al menos: Resumen Ejecutivo, Introducción, Información general de los beneficiarios del proyecto, localización y características donde se ejecutará, objetivos estrategias y metas, costos del proyecto, factibilidad técnica y financiera, estructura organizativa y administrativa, impactos económicos, sociales y ambientales a nivel estatal o nacional según corresponda.

#### Criterios de prelación

Criterios	Puntos
<b>1. Comercialización de productos forestales</b>	
Desarrollo de canales de distribución	5
Instalación de bodegas	3
Capital de trabajo	1

<b>2. Asistencia Técnica, elaboración de proyectos ejecutivos, planes de negocios, inversión y mercados</b>	
Que involucre más de 3 sectores del proceso, incluida manufactura	5
Que involucre hasta 3 sectores del proceso, incluida manufactura	3
Que involucre menos de 3 sectores del proceso	1
<b>3. Integración de cadenas productivas</b>	
Regionales, en más de una entidad federativa	5
Locales en una sola entidad federativa	3

**3. Auditoría técnica preventiva y certificación forestal.** Destinados a impulsar, promover y acreditar el adecuado cumplimiento del programa de manejo forestal y el buen manejo forestal, mejorar la protección de los ecosistemas forestales y facilitar el acceso a mercados nacionales e internacionales.

**Criterios de Ejecución**

Los apoyos los deberán solicitar los titulares de los terrenos forestales que cuenten con un programa de manejo forestal maderable o no maderable autorizado por la SEMARNAT y en ejecución. Los auditores técnicos preventivos que pretendan prestar sus servicios técnicos deberán estar inscritos en el Registro Forestal Nacional y estar autorizados por la CONAFOR, en los términos señalados para tal efecto por la legislación aplicable.

Las auditorías técnicas preventivas se ejecutarán con base en el Manual Operativo publicado por la CONAFOR en el Diario Oficial de la Federación y que estará disponible en sus oficinas o en su página de Internet ([www.conafor.gob.mx/programas\\_nacionales](http://www.conafor.gob.mx/programas_nacionales)). Para realizar una auditoría técnica preventiva los auditores deberán sujetarse a los criterios de ejecución que emita la CONAFOR y que publique en el Diario Oficial de la Federación y que estarán disponibles en sus oficinas o en su página de Internet ([www.conafor.gob.mx/programas\\_nacionales](http://www.conafor.gob.mx/programas_nacionales)).

Para la certificación del manejo forestal, el proyecto correspondiente deberá formularse de acuerdo con los principios y lineamientos que para ello tienen los organismos certificadores reconocidos por la Entidad Mexicana de Acreditación. El organismo podrá certificar el manejo forestal y la cadena de custodia en predios que se encuentren preparados para ello.

Conceptos de apoyo	Montos de apoyo en smvdf	Superficie de apoyo en ha	Forma de otorgar el apoyo
I) Para la realización de la auditoría técnica preventiva.	I) 4 por ha	I) De 20 a 250	I) y II) 70% al inicio y 30% al final. Para I) el pago final se otorgará a la entrega del plan de correcciones y firma del convenio de cumplimiento del plan.
II) Certificación forestal	II) 5 por ha El apoyo no podrá exceder de 2,564.	II) Mayor de 250	Para II) el pago inicial se otorgará al presentar el documento que señale las no conformidades de la evaluación realizada por un organismo de tercera parte debidamente acreditado y la carta compromiso con alguna institución certificadora.

			<p>Para II) el pago final a la entrega de la copia del certificado de manejo forestal sustentable expedido por la entidad certificadora.</p> <p>Estos apoyos se otorgan por una sola ocasión, a quienes cuenten con el programa de manejo forestal autorizado.</p>
--	--	--	--

### I) Auditorías técnicas preventivas y

#### II) Certificación forestal

##### Criterios de prelación

Criterios	Puntos
<b>1. Nivel de programa de manejo forestal a auditar</b>	
Avanzado	5
Intermedio	3
Simplificado	1
<b>2. La solicitud proviene de un interesado que forma parte de una asociación regional de silvicultores</b>	
Sí	5
No	3
<b>3. Cuenta con certificado del adecuado cumplimiento del programa de manejo forestal (sólo para Certificación forestal)</b>	
Sí	5
No	3

**4. Capacitación y adiestramiento.** Destinados a desarrollar la cultura silvícola, impulsar la organización para la producción, promover la diversificación de actividades productivas y fomentar el desarrollo de actividades orientadas a aportar valor agregado a las materias primas que generan los recursos forestales.

##### Criterios de Ejecución.

Los eventos de capacitación y adiestramiento serán teórico-prácticos sobre temas de alto impacto como pueden ser: actividades productivas forestales; manejo forestal y servicios ambientales; conservación y restauración forestal; organización, liderazgo y manejo gerencial de la empresa forestal; y, aprovechamiento e industrialización forestal. Los programas regionales de capacitación y adiestramiento deberán responder a las necesidades derivados del estudio regional forestal de la unidad de manejo forestal y comprender al menos tres cursos teórico-prácticos.

Conceptos de apoyo	Montos de apoyo en smvdf	Superficie de apoyo en ha	Formas de otorgar los apoyos
I) Ejecución de eventos de capacitación y/o adiestramiento.	I) 15 por hora de capacitación y/o adiestramiento.	No aplica	Para todos los casos el 50 % al inicio y 50 % al término del proyecto.

II) Ejecución de programas regionales de capacitación y adiestramiento.	II) 2,035 por año por proyecto.		Para I) Los eventos deben de tener por lo menos 6 horas de duración.
III) Transferencia y adopción de tecnologías.	III) 3,050 por año por proyecto.		I) Por una sola ocasión.

**I) Ejecución de eventos de capacitación y**

**II) Ejecución de programas regionales de capacitación y adiestramiento.**

**Criterios de prelación**

<b>Criterios</b>	<b>Puntos</b>
<b>1. Aplicación práctica del proyecto con las actividades productivas</b>	
La temática es para el seguimiento a las actividades apoyadas por CONAFOR.	5
Que cuenten con programa de manejo forestal autorizado	3
Que cuenten con la autorización para el manejo de una Unidad de Manejo de Vida Silvestre	1
<b>2. El responsable técnico cuenta con</b>	
Certificación en la Norma Técnica de Competencia Laboral para el diseño e Impartición de cursos de capacitación	5
Más de 5 años de experiencia en la temática	3
Menos de 5 años de experiencia en la temática	1
<b>3. Valor económico del curso o programa expresado en smvdf.</b>	
Menores de 500	5
De 500 a 1000	3
Mayores a 1000	1
<b>4. Los cursos de capacitación incorporan actividades de práctica</b>	
El 50% del tiempo corresponde a la práctica	5
Menos del 50 % del tiempo corresponde a la práctica	3
<b>5. Porcentaje de aportación del solicitante</b>	
Mayor del 50%	5
Entre 10 y 50%	3
Menor de 10%	1

**III) Transferencia y adopción de tecnologías**

**Criterios de Ejecución.**

La transferencia y adopción de tecnologías comprende la adaptación de tecnologías a las condiciones locales para lograr un aprovechamiento eficaz y eficiente de los recursos forestales.

**Criterios de prelación**

<b>Criterios</b>	<b>Puntos</b>
<b>1. Existe vinculación con la institución generadora de la tecnología</b>	
Sí	5
No	3

<b>2. Mecanismos</b>	
Creación de módulo o parcela demostrativa, o planta piloto	5
Asistencia técnica, recorridos de campo y capacitación	3
<b>3. Presenta aportaciones económicas y/o en especie</b>	
Sí	5
No	3
<b>4. El responsable técnico cuenta con</b>	
Más de 5 años de experiencia en la temática	5
Menos de 5 años de experiencia en la temática	3

### Anexo 5

#### Convenio de adhesión

Convenio de adhesión para el otorgamiento de apoyos que suscriben por una parte la Comisión Nacional Forestal, representada en este acto por el C. \_\_\_\_\_, en su carácter de Gerente de la Región \_\_\_\_, en lo sucesivo referida como **CONAFOR** y por la otra:

a) Personas físicas: El C. de nombre \_\_\_\_\_.

b) Ejidos o comunidades: El ejido o comunidad denominado \_\_\_\_\_ representado por los C. \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ en su carácter de presidente, secretario y tesorero del Comisariado Ejidal o del Comisariado de Bienes Comunales respectivamente.

c) Sociedades o asociaciones: La sociedad o asociación denominada \_\_\_\_\_, representada por el C. \_\_\_\_\_ en su carácter de representante legal.

A quien en lo sucesivo se le denominará como el **BENEFICIARIO** al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

#### Declaraciones

I. Declara la CONAFOR por conducto de su representante que:

I.1 Es un organismo público descentralizado de la administración pública federal con personalidad jurídica y patrimonio propio de acuerdo a lo señalado en el artículo 17 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

I.2 Conforme al artículo 22 de dicha ley tiene por objeto desarrollar, favorecer e impulsar las actividades productivas, de protección, conservación y restauración en materia forestal.

I.3 En su carácter de Gerente de la Región \_\_\_\_ y con fundamento en la fracción V del artículo 26 del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional Forestal, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente instrumento.

I.4 Para los efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en Periférico Poniente número 5360, edificio B, 5o. piso, colonia San Juan de Ocotán, en Zapopan, Jalisco, código postal 45019.

II. Declara el BENEFICIARIO:

II.1 Bajo protesta de decir verdad que:

a) Personas físicas: Es mexicano, mayor de edad, propietario ( ) o poseedor ( ) del predio forestal ( ) preferentemente forestal ( ) o temporalmente forestal ( ) denominado \_\_\_\_\_ ubicado en el municipio de \_\_\_\_\_, del estado de \_\_\_\_\_, lo que acredita con \_\_\_\_\_, documento que obra en su expediente.

b) Ejidos y comunidades: Es un ejido ( ) o comunidad ( ) que por Resolución Presidencial publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha \_\_\_\_\_, les fue dotada una superficie de \_\_\_\_\_ hectáreas de acuerdo al plano definitivo entregado a la CONAFOR.

Mediante acta de fecha \_\_\_\_\_ la Asamblea aceptó solicitar apoyos a la CONAFOR y destinar las tierras de uso común a los fines y actividades señalados en las propias reglas de operación.

Acreditan su personalidad con acta de la asamblea de fecha \_\_\_\_\_.

c) Sociedades o asociaciones: Es una sociedad ( ) o asociación ( ) de nacionalidad mexicana denominada \_\_\_\_\_, constituida bajo las leyes mexicanas y lo acredita con \_\_\_\_\_ documento que obra en su expediente.

Tiene como objeto social \_\_\_\_\_.

II.2 Señala como domicilio el ubicado en \_\_\_\_\_.

**Cláusulas**

**Primera.** El objeto del presente convenio de adhesión es que el BENEFICIARIO se obligue hacia la administración pública federal a través de la CONAFOR, a destinar los apoyos asignados al cumplimiento de los fines para los que fueron otorgados, de acuerdo a las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos de la CONAFOR.

**Segunda.** Para efecto de lo anterior el BENEFICIARIO ha obtenido la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (Cantidad con letra 00/100 M.N.) de acuerdo al tipo de apoyo \_\_\_\_\_ para realizar acciones de \_\_\_\_\_.

**Tercera.** El BENEFICIARIO se obliga a:

- a) Destinar la totalidad de los recursos recibidos para los fines a los que fueron otorgados
- b) Devolver los recursos en caso de incumplimiento, cuando así se lo requiera la CONAFOR o la autoridad competente.
- c) Cumplir con todas las obligaciones señaladas en las Reglas de Operación.

**Cuarta.** Las partes están de acuerdo en que la vigencia del presente convenio de adhesión será a partir del día de su firma y hasta que cumpla satisfactoriamente con el objeto para el cual le fue otorgado el apoyo.

**Quinta.** Para el caso de controversias las partes están de acuerdo en sujetarse a la competencia de los tribunales federales con sede en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Leído que fue y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por duplicado en el municipio de \_\_\_\_\_ del Estado de \_\_\_\_\_ el día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_.

**Por la CONAFOR**  
**El Gerente de la Región \_\_**  
C. \_\_\_\_\_

**Por el BENEFICIARIO**  
**(personas físicas)**  
C. \_\_\_\_\_  
**(ejidos o comunidades)**  
\_\_\_\_\_  
**Presidente**  
\_\_\_\_\_  
**Secretario**  
\_\_\_\_\_  
**Tesorero**  
**(sociedades o asociaciones)**  
C. \_\_\_\_\_  
**El representante legal**


**ANEXO 6  
SOLICITUD UNICA**


Folio			
<b>1. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE</b>			
1.1 Tipo de solicitante:	<input type="checkbox"/> Persona física <input type="checkbox"/> Persona moral		
Como persona física es:	<input type="checkbox"/> Ejidatario <input type="checkbox"/> Comunero <input type="checkbox"/> Pequeño propietario <input type="checkbox"/> Arrendatario <input type="checkbox"/> Comodatario <input type="checkbox"/> Usufructuario <input type="checkbox"/> Otros		
Llenar sólo en caso de persona moral:	<input type="checkbox"/> Asociación <input type="checkbox"/> Sociedad <input type="checkbox"/> Comunidad <input type="checkbox"/> Ejido <input type="checkbox"/> Otro		
1.2 Nombre(s), o denominación o razón social	Primer Apellido	Segundo Apellido	
1.3 Cédula fiscal (R.F.C.)	1.9 Estado		
1.4 CURP	1.10 Municipio		
1.5 Calle y número exterior e interior	1.11 Población o localidad		
1.6 Colonia	1.12 Correo electrónico		
1.7 Código Postal	1.13 En caso de ser persona física especifique sexo	<input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino	
1.8 Teléfono (incluyendo clave lada)	1.14 Etnia		
<b>2. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>			
(Llenar solo en caso de gestionar el apoyo a través del representante legal)			
2.1 Solicita el apoyo en carácter de:	<input type="checkbox"/> Albacea <input type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/> Administrador único <input type="checkbox"/> Presidente del consejo de administración <input type="checkbox"/> Administrador <input type="checkbox"/> Tutor <input type="checkbox"/> Presidente de bienes comunales <input type="checkbox"/> Presidente del comisariado ejidal <input type="checkbox"/> Otros		
2.2 Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	
2.3 Cédula fiscal (R.F.C.)	2.8 Estado		
2.4 CURP	2.9 Municipio		
2.4 Calle y número exterior e interior	2.10 Población o Localidad		
2.5 Colonia	2.11 Cuenta bancaria (CLABE) (opcional)		
2.6 Código Postal	2.12 Teléfono (incluyendo clave lada)		
2.7 Documento que lo acredita	2.13 Correo electrónico		
<b>3. DATOS DEL TERRENO</b>			
3.1 Nombre del predio	3.8 Estado		
3.2 Superficie Total (ha)	3.9 Municipio		
3.3 Superficie Forestal (ha)	3.10 Población o Localidad		
3.4 Referencias para la ubicación del predio			
3.5 Nombre del Propietario (sólo en caso de no ser propietario el solicitante)	3.11 Régimen de propiedad	<input type="checkbox"/> Social <input type="checkbox"/> Privada	
3.6 ¿El terreno cuenta con Programa de Manejo Forestal vigente?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Llenar solo en caso de ser poseedor:	<input type="checkbox"/> Arrendatario <input type="checkbox"/> Comodatario <input type="checkbox"/> Usufructuario
3.7 ¿Se ejecuta actualmente el Programa de Manejo Forestal ?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	3.12 ¿Desea que sus datos personales sean considerados confidenciales?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son **GRATUITOS**



COMISION NACIONAL FORESTAL  
SOLICITUD ÚNICA DE APOYOS



4. APOYOS	
4.1 Señale con una "X" el apoyo que usted está solicitando	
<b>A. Categoría para la Planeación y Organización Forestal</b>	
<input type="checkbox"/> <b>A1.</b> Estudio regional forestal <input type="checkbox"/> <b>A2.</b> Programas de manejo forestal <input type="checkbox"/> <b>A2.1.1</b> Programa de manejo forestal maderable <input type="checkbox"/> <b>A2.1.2</b> Programa de manejo forestal no maderable	<input type="checkbox"/> <b>A2.1.3</b> Programa de manejo de vida silvestre <input type="checkbox"/> <b>A2.2</b> Manifestación de impacto ambiental <input type="checkbox"/> <b>A2.3</b> Programa de manejo para plantaciones forestales comerciales
<b>B. Categoría para la Producción y Productividad Forestal</b>	
<input type="checkbox"/> <b>B1.</b> Cultivo forestal; apoyo para preclareos y podas <input type="checkbox"/> <b>B2.</b> Diversificación del uso de terrenos forestales <input type="checkbox"/> <b>B2.1</b> Ejecución de proyectos de turismo de naturaleza <input type="checkbox"/> <b>B2.2</b> Ejecución del programa de la unidad de manejo de vida silvestre extensiva	<input type="checkbox"/> <b>B2.3</b> Ejecución de proyectos productivos afines al manejo forestal <input type="checkbox"/> <b>B2.4</b> Ejecución de programa de manejo forestal <input type="checkbox"/> <b>B3.</b> Plantaciones forestales comerciales; apoyo para establecimiento y mantenimiento
<b>C. Categoría para la Conservación y Restauración Forestal</b>	
<input type="checkbox"/> <b>C1.</b> Conservación y restauración <input type="checkbox"/> <b>C1.1</b> Reforestación <input type="checkbox"/> <b>C1.2</b> Obras y prácticas de conservación de suelos <input type="checkbox"/> <b>C2.</b> Prevención y combate de incendios forestales <input type="checkbox"/> <b>C2.1.1</b> Apertura de brechas cortafuego <input type="checkbox"/> <b>C2.1.2</b> Rehabilitación de brechas cortafuego <input type="checkbox"/> <b>C2.1.3</b> Línea negra <input type="checkbox"/> <b>C2.2.</b> Combate; apoyo para equipamiento de brigadas	<input type="checkbox"/> <b>C3.</b> Sanidad forestal, apoyo para tratamientos fitosanitarios <input type="checkbox"/> <b>C4.</b> Servicios ambientales <input type="checkbox"/> <b>C4.1</b> Hidrológicos <input type="checkbox"/> <b>C4.2</b> Captura de carbono <input type="checkbox"/> <b>C4.3</b> Protección a la biodiversidad <input type="checkbox"/> <b>C4.4</b> Sistemas agroforestales con cultivos bajo sombra <input type="checkbox"/> <b>C4.5</b> Elaboración y promoción de los proyectos relativos a los puntos C4.1, C4.2 y/o C4.3
<b>D. Categoría para elevar el nivel de Competitividad</b>	
<input type="checkbox"/> <b>D1.</b> Equipamiento e infraestructura <input type="checkbox"/> <b>D1.1</b> Adquisición de equipo, maquinaria y herramientas <input type="checkbox"/> <b>D1.2</b> Infraestructura productiva <input type="checkbox"/> <b>D2.</b> Desarrollo de la cadena productiva forestal <input type="checkbox"/> <b>D2.1</b> Comercialización de productos forestales <input type="checkbox"/> <b>D2.2</b> Asistencia técnica y elaboración de proyectos ejecutivos de inversión y mercados <input type="checkbox"/> <b>D2.3</b> Integración de cadenas productivas a nivel local y regional <input type="checkbox"/> <b>D2.4</b> Ejecución de proyectos nacionales y/o estatales que favorezcan la organización y el aprovechamiento integral forestal	<input type="checkbox"/> <b>D3.</b> Auditoría técnica preventiva y certificación forestal <input type="checkbox"/> <b>D3.1</b> Realización de la auditoría técnica preventiva <input type="checkbox"/> <b>D3.2</b> Certificación forestal <input type="checkbox"/> <b>D4.</b> Capacitación y adiestramiento <input type="checkbox"/> <b>D4.1</b> Ejecución de eventos de capacitación y adiestramiento <input type="checkbox"/> <b>D4.2</b> Ejecución de programas regionales de capacitación y adiestramiento <input type="checkbox"/> <b>D4.3</b> Transferencia y adopción de tecnologías
<b>4.2 Llenar el anexo, según el (los) tipo(s) de apoyo solicitado(s)</b>	

El solicitante declara bajo protesta de decir la verdad que:

- No ha sido sancionado por la comisión de delitos en contra del medio ambiente
- Tiene la libre disposición del terreno en el que pretende aplicar el apoyo solicitado sin estar pendiente la resolución de cualquier litigio relacionado con la propiedad o posesión del terreno

Lugar y fecha de recepción: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del solicitante \*

\_\_\_\_\_  
Cargo, nombre y firma del que recibe la solicitud

**Sello de recepción oficial en ventanilla**

\* En caso de no saber firmar, imprimir la huella dactilar del pulgar de la mano derecha

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son **GRATUITOS**



**APOYO PARA LA PLANEACION Y ORGANIZACION FORESTAL**  
**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



Folio de la solicitud		Folio del solicitante		Folio del apoyo	
-----------------------	--	-----------------------	--	-----------------	--

**A1. Estudios Regionales Forestales**

*Llenar la siguiente información con letra legible, evite espacios en blanco, tachaduras y/o enmendaduras*

1. Datos del solicitante			
Nombre completo de la Asociación solicitante		Número de silvicultores asociados	Periodo de ejecución (MM/AAAA-MM/AAAA)
Monto del apoyo solicitado	Aportación directa del solicitante	Costo total del ERF	

2. Información general													
Calendario de actividades para la elaboración del Estudio Regional Forestal en base de términos de referencia													
Actividad	Meses												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
2.1 Planeación y organización del ERF con base a los lineamientos que emita la CONAFOR para la elaboración del Estudio Regional Forestal (ERF)													
2.2 Obtención de la información existente													
2.3 Obtención de la información adicional													
2.4 Consulta con los participantes													
2.5 Interpretación y procesamiento de la información													
2.6 Análisis de la información y elaboración de Programas Regionales Específicos dentro del ERF													
2.7 Integración de la memoria final													
2.8 Revisión con los silvicultores													
2.9 Documento final y aprobación del ERF													
2.10 Presentación del ERF a la SEMARNAT													

3. Beneficiarios directos esperados (número de personas que de forma individual o grupal, serán beneficiados en caso de otorgarse el apoyo)				
Total	Número de hombres	Número de mujeres	Total indígenas	Grupo indígena

El solicitante declara bajo protesta de decir la verdad que:

- No ha sido sancionado por la comisión de delitos contra el medio ambiente y la gestión ambiental
- Tiene la libre disposición del predio en el que pretende aplicar el apoyo solicitado sin estar pendiente la resolución de cualquier litigio relacionado con la propiedad o posesión del predio

Lugar y fecha de recepción: \_\_\_\_\_

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA LA PLANEACION Y ORGANIZACION FORESTAL**  
**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



**Firma del solicitante o su(s) representante(s) legal(es)**

\_\_\_\_\_

Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_

Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_

Nombre, cargo y firma \*

**Recepción por la Institución**

\_\_\_\_\_

Nombre, cargo y firma del que recibe la solicitud

Sello de recepción oficial en ventanilla

\* En caso de no saber firmar, imprimir la huella dactilar del pulgar de la mano derecha

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA LA PLANEACION Y ORGANIZACION FORESTAL**  
**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



Folio de la solicitud		Folio del predio		Folio del apoyo	
-----------------------	--	------------------	--	-----------------	--

**A2.1.1 Programa de Manejo Forestal Maderable**

*Llene la siguiente información con letra legible, evite espacios en blanco, tachaduras y/o enmendaduras*

1. Datos del solicitante		
Nombre completo del solicitante/representante legal		Nombre del predio
Monto del apoyo solicitado	Aportación del solicitante	Costo total

2. Información general		
Superficie total del predio (en hectáreas)	Superficie a estudiar (en hectáreas)	Ha realizado aprovechamiento de su bosque <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí Último año de aprovechamiento (AAAA) _____
<b>Seleccione con una "X" el grupo de especies a aprovechar</b> <input type="checkbox"/> Pino y oyamel                      Especifique (nombre común) _____ <input type="checkbox"/> Encino y otras hojosas              Especifique (nombre común) _____ <input type="checkbox"/> Maderas tropicales                      Especifique (nombre común) _____		

3. Aspectos económicos y sociales (datos estimados)				
Total de jornales a generar	Para mujeres	Para hombres	Para indígenas	A qué grupo étnico pertenecen
Su predio está en un Área Natural Protegida <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí → ¿Cuál? _____				

4. Desglose de presupuesto		5. Calendario de actividades	
Concepto	Costo	Actividad	Periodo (inicio-término) MM/AAAA
Honorarios del PSTF			
Mano de obra			
Otros			
<b>Total</b>			

**Nota.- Si el espacio no es suficiente para redactar el presupuesto y el calendario agregue hojas a esta ficha técnica**

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA LA PLANEACION Y ORGANIZACION FORESTAL**  
**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



<b>6. Descripción de actividades (escrito libre)</b>

<b>7. Beneficiarios directos esperados</b> (número de personas que de forma individual o grupal, serán beneficiados en caso de otorgarse el apoyo).				
Total	Número de hombres	Número de mujeres	Total indígenas	Grupo indígena

El solicitante declara bajo protesta de decir la verdad que:

- No ha sido sancionado por la comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental
- Tiene la libre disposición del predio en el que pretende aplicar el apoyo solicitado sin estar pendiente la resolución de cualquier litigio relacionado con la propiedad o posesión del predio

Lugar y fecha de recepción: \_\_\_\_\_

**Firma del solicitante o su(s) representante(s) legal(es)**

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma \*

**Recepción por la Institución**

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma del que recibe la solicitud

Sello de recepción oficial en ventanilla

\* En caso de no saber firmar, imprimir la huella dactilar del pulgar de la mano derecha

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.  
**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



## APOYO PARA LA PLANEACION Y ORGANIZACION FORESTAL

## ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO



COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

Folio de la solicitud		Folio del predio		Folio del apoyo	
-----------------------	--	------------------	--	-----------------	--

## A2.1.2 Programa de Manejo Forestal No Maderables

Llenar la siguiente información con letra legible, evite espacios en blanco, tachaduras y/o enmendaduras

<b>1. Datos del solicitante</b>		
Nombre completo del solicitante/ representante legal		Nombre del predio
Monto del apoyo solicitado	Aportación del solicitante	Costo total

<b>2. Información general</b>	
Ha realizado aprovechamiento en su bosque <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí Último año de aprovechamiento _____ (AAAA)	Seleccione con una "X" el ecosistema en el que se encuentra localizado su predio <input type="checkbox"/> Bosques <input type="checkbox"/> Selvas <input type="checkbox"/> Zonas áridas y semiáridas
Superficie total del predio (en hectáreas)	Mencione el nombre común de las especies a aprovechar
Superficie a aprovechar (en hectáreas)	
Estimados de aprovechamiento _____ Toneladas	

<b>3. Aspectos económicos y sociales (datos estimados)</b>				
Total de jornales a generar	Para mujeres	Para hombres	Para indígenas	A qué grupo étnico pertenecen
Su predio está en un Área Natural Protegida <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí → ¿Cuál? _____				

<b>4. Desglose de presupuesto</b>		<b>5. Calendario de actividades</b>	
Concepto	Costo (pesos)	Actividad	Periodo (inicio-término) MM/AAAA
Honorarios del PSTF			
Mano de obra			
Otros			
<b>Total</b>			

**Nota.- Si el espacio no es suficiente para redactar el presupuesto y el calendario agregue hojas a esta ficha técnica**

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA LA PLANEACION Y ORGANIZACION FORESTAL**  
**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



<b>6. Descripción de actividades (escrito libre)</b>

<b>7. Beneficiarios directos esperados</b> (número de personas que de forma individual o grupal, serán beneficiados en caso de otorgarse el apoyo)				
Total	Número de hombres	Número de mujeres	Total indígenas	Grupo indígena

El solicitante declara bajo protesta de decir la verdad que:

- No ha sido sancionado por la comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental
- Tiene la libre disposición del predio en el que pretende aplicar el apoyo solicitado sin estar pendiente la resolución de cualquier litigio relacionado con la propiedad o posesión del predio

Lugar y fecha de recepción: \_\_\_\_\_

**Firma del solicitante o su(s) representante(s) legal(es)**

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma \*

**Recepción por la Institución**

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma del que recibe la solicitud

Sello de recepción oficial en ventanilla

\* En caso de no saber firmar, imprimir la huella dactilar del pulgar de la mano derecha

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.  
**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



## APOYO PARA LA PLANEACION Y ORGANIZACION FORESTAL

## ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO



COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

Folio de la solicitud		Folio del predio		Folio del apoyo	
-----------------------	--	------------------	--	-----------------	--

## A2.1.3 Programa de Manejo de Vida Silvestre

Llene la siguiente información con letra legible, evite espacios en blanco, tachaduras y/o enmendaduras

<b>1. Datos del solicitante</b>		
Nombre completo del solicitante/representante legal		Nombre del predio
Monto del apoyo solicitado	Aportación del solicitante	Costo total

<b>2. Información general</b>		
Cuenta con registro la UMA <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí      Número de registro _____	Tipo de UMA <input type="checkbox"/> Extensiva <input type="checkbox"/> Intensiva	Tipo de manejo <input type="checkbox"/> Conservación <input type="checkbox"/> Extractiva
Superficie total del predio (en hectáreas)	Superficie a aprovechar (en hectáreas)	Estimados de aprovechamiento No. de ejemplares _____
Señale el ecosistema en el que se encuentra localizado su predio <input type="checkbox"/> Bosque <input type="checkbox"/> Selva <input type="checkbox"/> Zonas áridas y semiáridas		Mencione el nombre común de las especies a aprovechar

<b>3. Aspectos económicos y sociales (datos estimados)</b>				
Total de jornales a generar	Para mujeres	Para hombres	Para indígenas	A qué grupo étnico pertenecen
Su predio está en un Area Natural Protegida <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí → ¿Cuál? _____				

<b>4. Desglose de presupuesto</b>		<b>5. Calendario de actividades</b>	
Concepto	Costo	Actividad	Periodo (inicio-término) MM/AAAA
Honorarios del PSTF			
Mano de obra			
Otros			
<b>Total</b>			

Nota.- Si el espacio no es suficiente para redactar el presupuesto y el calendario agregue hojas a esta ficha técnica

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS



**APOYO PARA LA PLANEACION Y ORGANIZACION FORESTAL**  
**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



<b>6. Descripción de actividades (escrito libre)</b>

<b>7. Beneficiarios directos esperados</b> (número de personas que de forma individual o grupal, serán beneficiados en caso de otorgarse el apoyo)				
Total	Número de hombres	Número de mujeres	Total indígenas	Grupo indígena

El solicitante declara bajo protesta de decir la verdad que:

- No ha sido sancionado por la comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental
- Tiene la libre disposición del predio en el que pretende aplicar el apoyo solicitado sin estar pendiente la resolución de cualquier litigio relacionado con la propiedad o posesión del predio

Lugar y fecha de recepción: \_\_\_\_\_

**Firma del solicitante o su(s) representante(s) legal(es)**

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma \*

**Recepción por la Institución**

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma del que recibe la solicitud

Sello de recepción oficial en ventanilla

\* En caso de no saber firmar, imprimir la huella dactilar del pulgar de la mano derecha

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.  
**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**





**APOYO PARA LA PLANEACION Y ORGANIZACION FORESTAL**  
**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



<b>6. Descripción de actividades (escrito libre)</b>

<b>7. Beneficiarios directos esperados</b> (número de personas que de forma individual o grupal, serán beneficiados en caso de otorgarse el apoyo)				
Total	Número de hombres	Número de mujeres	Total indígenas	Grupo indígena

El solicitante declara bajo protesta de decir la verdad que:

- No ha sido sancionado por la comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental
- Tiene la libre disposición del predio en el que pretende aplicar el apoyo solicitado sin estar pendiente la resolución de cualquier litigio relacionado con la propiedad o posesión del predio

Lugar y fecha de recepción: \_\_\_\_\_

**Firma del solicitante o su(s) representante(s) legal(es)**

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma \*

**Recepción por la Institución**

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma del que recibe la solicitud

Sello de recepción oficial en ventanilla

\* En caso de no saber firmar, imprimir la huella dactilar del pulgar de la mano derecha

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.  
**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



## APOYO PARA LA PLANEACION Y ORGANIZACION FORESTAL

## ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO



COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

Folio de la solicitud		Folio del predio		Folio del apoyo	
-----------------------	--	------------------	--	-----------------	--

## A2.3 Programa de Manejo Forestal para Plantaciones Forestales Comerciales

Llene el formato con letra legible, evite espacios en blanco, tachaduras y/o enmendaduras

1. Datos del solicitante		
Nombre completo del solicitante / representante legal	Nombre del predio	
Monto del apoyo solicitado	Aportación del solicitante	Costo total

2. Información general	
Programa de manejo de plantación forestal simplificado (superficie entre 5 y 800 hectáreas) <input type="checkbox"/>	Programa de manejo de plantación forestal (superficie mayor a 800 hectáreas) <input type="checkbox"/>

3. Ubicación del (los) predio (s)				
Nombre (s)	Municipio	Estado	Superficie (ha)	
			Total predio	Por plantar
		Totales		

4. Especies a utilizar		
Nombre científico	Nombre común	Superficie (ha)

5. Datos del técnico forestal que se propone para la elaboración del programa de manejo	
Nombre completo (persona física o moral)	
No. de Registro Forestal Nacional	

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA LA PLANEACION Y ORGANIZACION FORESTAL**  
**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



<b>6. Beneficiarios directos esperados</b> (número de personas que de forma individual o grupal, serán beneficiados en caso de otorgarse el apoyo)				
<b>Total</b>	<b>Número de hombres</b>	<b>Número de mujeres</b>	<b>Total indígenas</b>	<b>Grupo indígena</b>

El solicitante declara bajo protesta de decir la verdad que:

- No ha sido sancionado por la comisión de delitos contra el medio ambiente y la gestión ambiental
- Tiene la libre disposición del predio en el que pretende aplicar el apoyo solicitado sin estar pendiente la resolución de cualquier litigio relacionado con la propiedad o posesión del predio

Lugar y fecha de recepción: \_\_\_\_\_

**Firma del solicitante o su(s) representante(s) legal(es)**

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma \*

**Recepción por la Institución**

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma del que recibe la solicitud

Sello de recepción oficial en ventanilla

\* En caso de no saber firmar, imprimir la huella dactilar del pulgar de la mano derecha

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.  
**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**





**APOYO PARA LA PRODUCCION FORESTAL**  
**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



<b>6. Descripción de actividades (escrito libre)</b>

**7. Beneficiarios directos esperados** (número de personas que de forma individual o grupal, serán beneficiados en caso de otorgarse el apoyo)

Total	Número de hombres	Número de mujeres	Total indígenas	Grupo indígena

El solicitante declara bajo protesta de decir la verdad que:

- No ha sido sancionado por la comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental
- Tiene la libre disposición del predio en el que pretende aplicar el apoyo solicitado sin estar pendiente la resolución de cualquier litigio relacionado con la propiedad o posesión del predio

Lugar y fecha de recepción: \_\_\_\_\_

**Firma del solicitante o su(s) representante(s) legal(es)**

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma \*

**Recepción por la Institución**

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma del que recibe la solicitud

Sello de recepción oficial en ventanilla

\* En caso de no saber firmar, imprimir la huella dactilar del pulgar de la mano derecha

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.  
**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



## APOYO PARA LA PRODUCCION FORESTAL

## ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO



Folio de la solicitud		Folio del predio		Folio del apoyo	
-----------------------	--	------------------	--	-----------------	--

## B2.1 Ejecución de Proyectos de Turismo de Naturaleza

Llene la siguiente información con letra legible, evite espacios en blanco, tachaduras y/o enmendaduras

1. Datos del solicitante		
Nombre completo del solicitante/representante legal	Nombre del predio	
Monto del apoyo solicitado	Aportación del solicitante	Costo total

2. Información general		
Señale el ecosistema en el que se encuentra localizado su predio <input type="checkbox"/> Bosques <input type="checkbox"/> Selvas <input type="checkbox"/> Zonas áridas y semiáridas	Indique si cuenta con autorización de SEMARNAT:	
	Cambio de uso de suelo <input type="checkbox"/> Sí No. de Autorización _____ <input type="checkbox"/> No	Materia de impacto ambiental. <input type="checkbox"/> Sí No. de Autorización _____ <input type="checkbox"/> No
Señale con una "X" la actividad a realizar <input type="checkbox"/> Creación y/o acondicionamiento de áreas de campismo <input type="checkbox"/> Creación y/o acondicionamiento de senderos interpretativos y sitios de observación de flora y fauna <input type="checkbox"/> Creación y/o acondicionamiento de miradores escénicos <input type="checkbox"/> Creación y/o acondicionamiento de rutas de ciclismo de montaña <input type="checkbox"/> Creación y/o acondicionamiento de sitios de hospedaje con criterios ecológicos (nulo o bajo impacto ambiental) <input type="checkbox"/> Acondicionamiento de sitios de observación espeleología (exploración de cavernas y sótanos naturales) <input type="checkbox"/> Acondicionamiento de sitios de turismo de aventura (recorridos de ríos, actividades de rapel, etc.) en áreas forestales <input type="checkbox"/> Actividades relacionadas con safaris fotográficos y/o recorridos arqueológicos <input type="checkbox"/> Otras encaminadas al disfrute y goce de la belleza escénica de los ecosistemas forestales <input type="checkbox"/> Especificar: _____		

3. Desglose de presupuesto				4. Calendario de actividades	
Concepto	Unidades	Costo unitario	Costo total	Actividad	Periodo (inicio-término) MM/AAAA
<b>Total</b>					

**Nota.- Si el espacio no es suficiente para presupuesto y el calendario agregue hojas a esta ficha técnica.**

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA LA PRODUCCION FORESTAL**

**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

<b>5. Descripción de actividades (resumen del proyecto)</b>

**6. Beneficiarios directos esperados** (número de personas que de forma individual o grupal, serán beneficiados en caso de otorgarse el apoyo)

Total	Número de hombres	Número de mujeres	Total indígenas	Grupo indígena

El solicitante declara bajo protesta de decir la verdad que:

- No ha sido sancionado por la comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental
- Tiene la libre disposición del predio en el que pretende aplicar el apoyo solicitado sin estar pendiente la resolución de cualquier litigio relacionado con la propiedad o posesión del predio

Lugar y fecha de recepción: \_\_\_\_\_

**Firma del solicitante o su(s) representante(s) legal(es)**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

**Recepción por la Institución**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma del que recibe la solicitud

Sello de recepción oficial en ventanilla

\* En caso de no saber firmar, imprimir la huella dactilar del pulgar de la mano derecha

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.  
**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



## APOYO PARA LA PRODUCCION FORESTAL

## ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO



COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

Folio de la solicitud		Folio del predio		Folio del apoyo	
-----------------------	--	------------------	--	-----------------	--

## B2.2 Ejecución del Programa de la Unidad de Manejo de Vida Silvestre Extensiva

Llene la siguiente información con letra legible, evite espacios en blanco, tachaduras y/o enmendaduras

1. Datos del solicitante		
Nombre completo del solicitante/representante legal	Nombre del predio	
Monto del apoyo solicitado	Aportación del solicitante	Costo total

2. Información general				
Número de Registro de la UMA	Núm. de oficio de autorización del Programa de Manejo	Tipo de UMA ___ Extensiva ___ Intensiva	Tipo de manejo ___ Conservación ___ Extractiva	Superficie total del predio (en hectáreas)
Superficie de manejo (en hectáreas):	Señale el ecosistema en el que se encuentra localizado su predio		Mencione el nombre común de las especies bajo manejo:	
Taza de aprovechamiento	___ Bosque			
No. de ejemplares _____	___ Selva			
	___ Zonas áridas y semiáridas			
Tipo de actividad a realizar				

3. Aspectos económicos y sociales (datos estimados)				
Total de jornales a generar	Para mujeres	Para hombres	Para indígenas	A qué grupo étnico pertenecen
Su predio está en un Area Natural Protegida				
_____ No _____ Sí → ¿Cuál? _____				

4. Desglose de presupuesto		5. Calendario de actividades	
Concepto	Costo	Actividad	Periodo (inicio-término) MM/AAAA
	Total		

Nota.- Si el espacio no es suficiente para redactar el presupuesto y el calendario agregue hojas a esta ficha técnica

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS



**APOYO PARA LA PRODUCCION FORESTAL**

**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

<b>6. Descripción de actividades (escrito libre)</b>

<b>7. Beneficiarios directos esperados</b> (número de personas que de forma individual o grupal, serán beneficiados en caso de otorgarse el apoyo)				
Total	Número de hombres	Número de mujeres	Total indígenas	Grupo indígena

El solicitante declara bajo protesta de decir la verdad que:

- No ha sido sancionado por la comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental
- Tiene la libre disposición del predio en el que pretende aplicar el apoyo solicitado sin estar pendiente la resolución de cualquier litigio relacionado con la propiedad o posesión del predio

Lugar y fecha de recepción: \_\_\_\_\_

**Firma del solicitante o su(s) representante(s) legal(es)**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

**Recepción por la Institución**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma del que recibe la solicitud

Sello de recepción oficial en ventanilla

\* En caso de no saber firmar, imprimir la huella dactilar del pulgar de la mano derecha

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.  
**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



## APOYO PARA LA PRODUCCION FORESTAL

## ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO



COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

Folio de la solicitud		Folio del predio		Folio del apoyo	
-----------------------	--	------------------	--	-----------------	--

## B2.3 Ejecución de Proyectos Productivos Afines al Manejo Forestal

Llenar la siguiente información con letra legible, evite espacios en blanco, tachaduras y/o enmendaduras

<b>1. Datos del solicitante</b>		
Nombre completo del solicitante/ representante legal		Nombre del predio
Monto del apoyo solicitado	Aportación del solicitante	Costo total

<b>2. Información general</b>	
Descripción del proyecto	
Seleccione con una "X" el ecosistema en el que se encuentra localizado su proyecto <input type="checkbox"/> Bosques <input type="checkbox"/> Selvas <input type="checkbox"/> Zonas áridas y semiáridas	Seleccione con una "X" el tipo de proyecto <input type="checkbox"/> Piscicultura <input type="checkbox"/> Apicultura <input type="checkbox"/> Hongos <input type="checkbox"/> Plantas medicinales <input type="checkbox"/> Ornamentales <input type="checkbox"/> Otros      Especifique _____

<b>3. Aspectos económicos y sociales (datos estimados)</b>				
Total de jornales a generar	Para mujeres	Para hombres	Para indígenas	A qué grupo étnico pertenecen
Su predio está en un Area Natural Protegida				
<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí → ¿Cuál? _____				

<b>4. Desglose de presupuesto</b>		<b>5. Calendario de actividades</b>	
Concepto	Costo (pesos)	Actividad	Periodo (inicio-término) MM/AAAA
Honorarios del PSTF			
Mano de obra			
Otros			
<b>Total</b>			

Nota.- Si el espacio no es suficiente para redactar el presupuesto y el calendario agregue hojas a esta ficha técnica

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS



**APOYO PARA LA PRODUCCION FORESTAL**  
**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



<b>6. Descripción de actividades (escrito libre)</b>

<b>7. Beneficiarios directos esperados</b> (número de personas que de forma individual o grupal, serán beneficiados en caso de otorgarse el apoyo)
--

Total	Número de hombres	Número de mujeres	Total indígenas	Grupo indígena

El solicitante declara bajo protesta de decir la verdad que:

- No ha sido sancionado por la comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental
- Tiene la libre disposición del predio en el que pretende aplicar el apoyo solicitado sin estar pendiente la resolución de cualquier litigio relacionado con la propiedad o posesión del predio

Lugar y fecha de recepción: \_\_\_\_\_

**Firma del solicitante o su(s) representante(s) legal(es)**

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma \*

**Recepción por la Institución**

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma del que recibe la solicitud

Sello de recepción oficial en ventanilla

\* En caso de no saber firmar, imprimir la huella dactilar del pulgar de la mano derecha

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.  
**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



## APOYO PARA LA PLANEACION Y ORGANIZACION FORESTAL

## ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO



Folio de la solicitud		Folio del predio		Folio del apoyo	
-----------------------	--	------------------	--	-----------------	--

## B2.4 Ejecución del Programa de Manejo Forestal

Llene la siguiente información con letra legible, evite espacios en blanco, tachaduras y/o enmendaduras

1. Datos del solicitante		
Nombre completo del solicitante/representante legal	Nombre del predio	
Monto del apoyo solicitado	Aportación del solicitante	Costo total

2. Información general		
Superficie a intervenir (en hectáreas)	Tipo de aprovechamiento: _____ Maderable _____ No maderable	Volumen de extracción: _____ M3R _____ Peso en toneladas _____ No. ejemplares
Seleccione con una "X" el grupo de especies a aprovechar <input type="checkbox"/> Pino y oyamel      Especifique (nombre común) _____ <input type="checkbox"/> Encino y otras hojosas      Especifique (nombre común) _____ <input type="checkbox"/> Maderas tropicales      Especifique (nombre común) _____		

3. Aspectos económicos y sociales (datos estimados)				
Total de jornales a generar	Para mujeres	Para hombres	Para indígenas	A qué grupo étnico pertenecen
Su predio está en un Area Natural Protegida <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí → ¿Cuál? _____				

4. Desglose de presupuesto				5. Calendario de actividades	
Concepto	Unidades	Costo unitario	Costo total	Actividad	Periodo (inicio-término) MM/AAAA
<b>Total</b>					

**Nota.- Si el espacio no es suficiente para redactar el presupuesto y el calendario agregue hojas a esta ficha técnica**

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA LA PLANEACION Y ORGANIZACION FORESTAL**  
**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



<b>6. Descripción de actividades (escrito libre)</b>

<b>7. Beneficiarios directos esperados</b> (número de personas que de forma individual o grupal, serán beneficiados en caso de otorgarse el apoyo).				
Total	Número de hombres	Número de mujeres	Total indígenas	Grupo indígena

El solicitante declara bajo protesta de decir la verdad que:

- No ha sido sancionado por la comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental
- Tiene la libre disposición del terreno en el que pretende aplicar el apoyo solicitado sin estar pendiente la resolución de cualquier litigio relacionado con la propiedad o posesión del predio

Lugar y fecha de recepción: \_\_\_\_\_

**Firma del solicitante o su(s) representante(s) legal(es)**

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma \*

**Recepción por la Institución**

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma del que recibe la solicitud

Sello de recepción oficial en ventanilla

\* En caso de no saber firmar, imprimir la huella dactilar del pulgar de la mano derecha

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.  
**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



## APOYO PARA LA PRODUCCION FORESTAL

## ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO



Folio de la solicitud		Folio del predio		Folio del apoyo	
-----------------------	--	------------------	--	-----------------	--

## B3. Plantaciones Forestales Comerciales; Apoyo para Establecimiento y Mantenimiento

Llenar la siguiente información con letra legible, evite espacios en blanco, tachaduras y/o enmendaduras

<b>1. Datos del solicitante</b>	
Nombre completo del solicitante / representante legal:	Nombre del predio:
Nombre o razón social (técnico responsable):	No. de registro forestal nacional:
Monto del apoyo solicitado:	Costo total del proyecto

<b>2. Materias primas y productos forestales</b>
Marcar la categoría productiva del proyecto Plantaciones forestales para producción maderable, con especie del clima tropical _____ Plantaciones forestales para producción maderable, con especies de clima templado o frío y para árboles de navidad _____ Plantaciones agroforestales y plantaciones para productos no maderables _____

<b>3. Información general</b>		
<b>Terrenos a plantar</b>		
Nombre del predio	Superficie total (ha.)	Superficie a plantar (ha.)
<b>Total</b>		
<b>Planos de los terrenos y ubicación de las áreas a plantar</b>		
Nombre del predio	Planos de los terrenos	
	Predio georreferenciado Sí ____ No ____ Area a plantar georreferenciada Sí ____ No ____	
	Predio georreferenciado Sí ____ No ____ Area a plantar gerorreferenciada Sí ____ No ____	
	Predio georreferenciado Sí ____ No ____ Area a plantar georreferenciada Sí ____ No ____	
	Predio georreferenciado Sí ____ No ____ Area a plantar georreferenciada Sí ____ No ____	
	Predio georreferenciado Sí ____ No ____ Area a plantar georreferenciada Sí ____ No ____	

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA LA PRODUCCION FORESTAL**  
**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



4. Propuesta técnica forestal ambiental						
Especies a plantar		Productos a obtener	Productividad (m <sup>3</sup> /ha./año, ton., número de unidades/ha./año)	Turno comercial (años)		
Nombre común	Nombre científico					
Superficie a plantar						
Predio		Especie (nombre común o científico)			Superficie a plantar (ha.)	
<b>Total</b>						
<b>Nota: Indicar solo la superficie a plantar con apoyos de la CONAFOR</b>						
Tecnología por aplicar en el establecimiento y manejo de la plantación forestal comercial						
Tipo de tecnología por aplicar por parte del productor (señalar una opción con X)						
Avanzada (mecanizada y/o riego) _____			Tradicional _____			
Producción de planta						
Tipo de tecnología del vivero (si es propio)						
Tecnología tradicional _____			Tecnología avanzada _____			
Preparación del terreno						
Limpia o Chapoteo			Subsuelo	Barbecho o arado	Rastreo	Otras (especificar)
Manual	Mecanizado	Químico				
Características de los terrenos						
Cuenca hidrográfica donde se desarrollará el proyecto _____						
Tipo de clima _____			Altura sobre el nivel del mar (m.) _____			
Temperatura (°C)						
Mínima _____		Máxima _____		Media _____		
Precipitación media anual (mm.) _____						
Calidad del germoplasma						
Especie (nombre común o científico)	Tipo de material a utilizar	Procedencia del germoplasma				
		**Fuente de alta calidad genética	**Arboles superiores o áreas semilleras	Procedencia desconocida		
<b>Nota: El tipo de material a utilizar puede ser: semilla, planta, raíz, varetta u otro (especificar)</b>						
<b>**Anexar la documentación que soporte esta información</b>						

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



## APOYO PARA LA PRODUCCION FORESTAL

## ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO



COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

Establecimiento de plantación				
Especies a utilizar (nombre común o científico)		Densidad inicial (plantas/ha.)		Distancia entre plantas (m. x m.)
Nota: Verificar la densidad mínima permisible que corresponde a la categoría productiva en la cual pretende participar				
Método de plantación				
Especie (nombre común o científico)	Forma de plantación (indicar)			
	Manual		Mecanizada (especificar)	Otra (especificar)
	Con cepa	En surco		
Labores de cultivo				
Especie (nombre común o científico)	Podas		Aclareo	
	Frecuencia (Permanente, trimestral, anual, etc.)	Intensidad * (%)	Frecuencia (cada cuantos años)	Intensidad ** (%)
* Indicar parámetro de la altura total según corresponda				
** Indicar parámetro sobre el número de árboles según corresponda				
Protección de la plantación				
Protección contra el pastoreo (cercado)				
Características _____				
Longitud en kilómetros _____		Periodicidad de mantenimiento _____		
Protección contra incendios				
Brechas corta - fuego				
Anchura promedio (m.) _____		Longitud total (km.) _____		Mantenimiento anual Sí ____ No ____
Construcción de torres de observación				
Número de torres _____		Altura promedio (m.) _____		
Materiales usados en construcción _____				
Brigadas propias				
Número _____		Personas por brigada _____		Total de personal _____
Aprovechamiento de la plantación				
Destino de la producción		Autoconsumo _____		Incierto _____

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS



**APOYO PARA LA PRODUCCION FORESTAL**  
**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

Programa de cortas y volúmenes										
Superficie por aprovechar (ha.)	Especie (nombre común o científico)	Edades aproximadas (años)			Volúmenes estimados a extraer (m3, v.t.a., ton. o piezas)					
		Aclareo (en su caso)		Corta final	Aclareo (en su caso)		Corta final	Unidad de medida	Total	
		Primero	Segundo		Primero	Segundo				
<b>5. Análisis financiero del proyecto</b>										
Programa de inversiones a realizar a lo largo del primer ciclo de corta										
Monto total de la inversión del proyecto en el turno (desde la plantación hasta la cosecha) \$ _____										
Monto a invertir en el periodo de apoyo \$ _____										
<b>Proyección financiera del apoyo</b>										
Concepto	Monto por años hasta la cosecha final									Totales
	1	2	3	4	5	...	...	...	...n	
Ingresos totales por ventas de madera (+)										
Costos de plantación(-)										
Costos de mantenimiento de la plantación(-)										
Costos de aprovechamiento de la plantación(-)										
Costos fijos(-)										
Total de inversiones(-)										
Flujo de caja(saldos)										
Tasa interna de retorno (TIR, %)										
Valor actual neto(VAN)										
Relación beneficio-costo(B/C)										

**Nota.- Este cuadro podrá presentarse separado, indicando el numeral del que forma parte**

6. Beneficiarios directos esperados (número de personas que de forma individual o grupal, serán beneficiados en caso de otorgarse el apoyo)				
Total	Número de hombres	Número de mujeres	Total indígenas	Grupo indígena

El solicitante declara bajo protesta de decir la verdad que:

- No ha sido sancionado por la comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental
- Tiene la libre disposición del predio en el que pretende aplicar el apoyo solicitado sin estar pendiente la resolución de cualquier litigio relacionado con la propiedad o posesión del predio

Lugar y fecha de recepción: \_\_\_\_\_

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.  
**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA LA PRODUCCION FORESTAL**  
**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



**Firma del solicitante o su(s) representante(s) legal(es)**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

**Recepción por la Institución**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma del que recibe la solicitud

Sello de recepción oficial en ventanilla

\* En caso de no saber firmar, imprimir la huella dactilar del pulgar de la mano derecha

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA CONSERVACION Y RESTAURACION FORESTAL**  
**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



Folio de la solicitud		Folio del predio		Folio del apoyo	
-----------------------	--	------------------	--	-----------------	--

**C1.1 Reforestación**

*Llenar la siguiente información con letra legible, evite espacios en blanco, tachaduras y/o enmendaduras*

1. Datos del solicitante	
Nombre completo del solicitante / representante legal:	Nombre del predio:
Monto del apoyo solicitado:	Superficie solicitada (ha.):
- con planta de vivero \$ _____	- con planta de vivero _____ ha
- propagación vegetativa \$ _____	- propagación vegetativa _____ ha
- siembra directa \$ _____	- siembra directa _____ ha

2. Información general	
El área a reforestar se ha incendiado:	Sí <input type="checkbox"/> Año del incendio (AAAA): _____ No <input type="checkbox"/>
Cuenta con obras de conservación y restauración de suelos:	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En trámite <input type="checkbox"/>
El área se encuentra dentro de un área natural protegida:	Sí <input type="checkbox"/> Nombre: _____ No <input type="checkbox"/>
Protección de los terrenos contra el pastoreo:	Con cercado <input type="checkbox"/> Con exclusión <input type="checkbox"/> Sin protección <input type="checkbox"/>
Pertenece a alguna organización de silvicultores:	Sí <input type="checkbox"/> Nombre: _____ No <input type="checkbox"/>
Causa(s) de pérdida de la vegetación dentro del predio:	Siembra cultivos agrícolas <input type="checkbox"/> Pastoreo <input type="checkbox"/> Tala ilegal <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Otros _____ Especifique: _____
Ha reforestado en años anteriores	Sí <input type="checkbox"/> Indique sobrevivencia: _____ % No <input type="checkbox"/>
Uso actual del suelo en el área:	_____

3. Comentarios o información adicional

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.  
**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA CONSERVACION Y RESTAURACION FORESTAL  
ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

**4. Beneficiarios directos esperados** (número de personas que de forma individual o grupal, serán beneficiados en caso de otorgarse el apoyo)

Total	Número de hombres	Número de mujeres	Total indígenas	Grupo indígena

El solicitante declara bajo protesta de decir la verdad que:

- No ha sido sancionado por la comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental
- Tiene la libre disposición del predio en el que pretende aplicar el apoyo solicitado sin estar pendiente la resolución de cualquier litigio relacionado con la propiedad o posesión del predio

Lugar y fecha de recepción: \_\_\_\_\_

**Firma del solicitante o su(s) representante(s) legal(es)**

\_\_\_\_\_

Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_

Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_

Nombre, cargo y firma \*

**Recepción por la Institución**

\_\_\_\_\_

Nombre, cargo y firma del que recibe la solicitud

Sello de recepción oficial en ventanilla

\* En caso de no saber firmar, imprimir la huella dactilar del pulgar de la mano derecha

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA CONSERVACION Y RESTAURACION FORESTAL**  
**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



Folio de la solicitud		Folio del predio		Folio del apoyo	
-----------------------	--	------------------	--	-----------------	--

**C1.2 Obras y Prácticas de Conservación de Suelos**

*Llenar la siguiente información con letra legible, evite espacios en blanco, tachaduras y/o enmendaduras*

<b>1. Datos del solicitante</b>	
Nombre completo del solicitante / representante legal:	Nombre del predio:
Monto del apoyo solicitado:	Superficie solicitada (ha.):

<b>2. Información general</b>	
¿Nivel de la degradación?	Moderada o severa <input type="checkbox"/> Ligera <input type="checkbox"/> Extrema <input type="checkbox"/>
Se complementarán los trabajos con reforestación:	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> En trámite <input type="checkbox"/>
Superficie a apoyar:	Mayor a 20 ha. <input type="checkbox"/> Igual o menor a 20 ha. <input type="checkbox"/>
Las acciones están contempladas en un plan de manejo Integral de microcuencas:	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
El solicitante forma parte de una Asociación Regional de Silvicultores:	Sí <input type="checkbox"/> Nombre: _____ No <input type="checkbox"/>

<b>3. Obras a realizar</b>				
Obras o prácticas solicitadas	Cantidad de obras o prácticas solicitadas	Unidad de medida de las obras o prácticas	Superficie en la que se van a realizar las obras	Recurso solicitado (pesos)

<b>4. Beneficiarios directos esperados</b> (número de personas que de forma individual o grupal, serán beneficiados en caso de otorgarse el apoyo)				
Total	Número de hombres	Número de mujeres	Total indígenas	Grupo indígena

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.  
**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA CONSERVACION Y RESTAURACION FORESTAL**

**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

**5. Comentarios o información adicional**

El solicitante declara bajo protesta de decir la verdad que:

- No ha sido sancionado por la comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental
- Tiene la libre disposición del predio en el que pretende aplicar el apoyo solicitado sin estar pendiente la resolución de cualquier litigio relacionado con la propiedad o posesión del predio

Lugar y fecha de recepción: \_\_\_\_\_

**Firma del solicitante o su(s) representante(s) legal(es)**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

**Recepción por la Institución**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma del que recibe la solicitud

Sello de recepción oficial en ventanilla

- En caso de no saber firmar, imprimir la huella dactilar del pulgar de la mano derecha

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA CONSERVACION Y RESTAURACION FORESTAL**  
**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



<b>Folio de la solicitud</b>		<b>Folio del predio</b>		<b>Folio del apoyo</b>	
------------------------------	--	-------------------------	--	------------------------	--

**C2.1.1 Apertura de Brechas Cortafuego**

*Llene la siguiente información con letra legible, evite espacios en blanco, tachaduras y/o enmendaduras*

1. Datos del solicitante	
Nombre completo del solicitante/representante legal	Nombre del predio
Monto del apoyo solicitado	Pertenece a alguna Asociación de Silvicultores Sí _____ No _____

2. Información general
Señale con una "X" el tipo de área forestal en donde se realizarán los trabajos _____ Area natural protegida      Nombre _____ _____ Area con estatus de protección especial _____ Area con acciones de restauración forestal _____ Otras      Especifique _____
El área forestal cuenta con brigada de prevención y combate      Sí _____      No _____

3. Apoyo solicitado				
Actividad de prevención	Cantidad	Unidad de medida	Superficie del área a proteger en ha.	Monto (pesos)
Apertura de brecha corta fuego				

4. Comentarios adicionales

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.  
**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA CONSERVACION Y RESTAURACION FORESTAL**

**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

**5. Beneficiarios directos esperados** (número de personas que de forma individual o grupal, serán beneficiados en caso de otorgarse el apoyo)

Total	Número de hombres	Número de mujeres	Total indígenas	Grupo indígena

El solicitante declara bajo protesta de decir la verdad que:

- No ha sido sancionado por la comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental
- Tiene la libre disposición del predio en el que pretende aplicar el apoyo solicitado sin estar pendiente la resolución de cualquier litigio relacionado con la propiedad o posesión del predio

Lugar y fecha de recepción: \_\_\_\_\_

**Firma del solicitante o su(s) representante(s) legal(es)**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

**Recepción por la Institución**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma del que recibe la solicitud

Sello de recepción oficial en ventanilla

\* En caso de no saber firmar, imprimir la huella dactilar del pulgar de la mano derecha

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA CONSERVACION Y RESTAURACION FORESTAL**  
**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



<b>Folio de la solicitud</b>		<b>Folio del predio</b>		<b>Folio del apoyo</b>	
------------------------------	--	-------------------------	--	------------------------	--

**C2.1.2 Rehabilitación de Brechas Cortafuego**

*Llene la siguiente información con letra legible, evite espacios en blanco, tachaduras y/o enmendaduras*

1. Datos del solicitante	
Nombre completo del solicitante/representante legal	Nombre del predio
Monto del apoyo solicitado	Pertenece a alguna Asociación de Silvicultores      Sí ___ No ___

2. Información general
Señale con una "X" el tipo de área forestal en donde se realizarán los trabajos <input type="checkbox"/> Area natural protegida      Nombre _____ <input type="checkbox"/> Area con estatus de protección especial <input type="checkbox"/> Area con acciones de restauración forestal <input type="checkbox"/> Otras      Especifique _____
El área forestal cuenta con brigada de prevención y combate      Sí _____      No _____

3. Apoyo solicitado				
Actividad de prevención	Cantidad	Unidad de medida	Superficie del área a proteger en ha.	Monto (pesos)
Rehabilitación de brecha corta fuego				

4. Comentarios adicionales

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.  
**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA CONSERVACION Y RESTAURACION FORESTAL**  
**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



**5. Beneficiarios directos esperados** (número de personas que de forma individual o grupal, serán beneficiados en caso de otorgarse el apoyo)

Total	Número de hombres	Número de mujeres	Total indígenas	Grupo indígena

El solicitante declara bajo protesta de decir la verdad que:

- No ha sido sancionado por la comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental
- Tiene la libre disposición del predio en el que pretende aplicar el apoyo solicitado sin estar pendiente la resolución de cualquier litigio relacionado con la propiedad o posesión del predio

Lugar y fecha de recepción: \_\_\_\_\_

**Firma del solicitante o su(s) representante(s) legal(es)**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

**Recepción por la Institución**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma del que recibe la solicitud

Sello de recepción oficial en ventanilla

\* En caso de no saber firmar, imprimir la huella dactilar del pulgar de la mano derecha

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA CONSERVACION Y RESTAURACION FORESTAL**  
**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



Folio de la solicitud		Folio del predio		Folio del apoyo	
-----------------------	--	------------------	--	-----------------	--

**C2.1.3 Línea Negra**

*Llene la siguiente información con letra legible, evite espacios en blanco, tachaduras y/o enmendaduras*

1. Datos del solicitante	
Nombre completo del solicitante/representante legal	Nombre del predio
Monto del apoyo solicitado	Pertenece a alguna Asociación de Silvicultores      Sí ___ No ___

2. Información general	
Señale con una "X" el tipo de área forestal en donde se realizarán los trabajos <input type="checkbox"/> Área natural protegida      Nombre _____ <input type="checkbox"/> Área con estatus de protección especial <input type="checkbox"/> Área con acciones de restauración forestal <input type="checkbox"/> Otras      Especifique _____	
El área forestal cuenta con brigada de prevención y combate      Sí _____ No _____	

3. Apoyo solicitado				
Actividad de prevención	Cantidad	Unidad de medida	Superficie del área a proteger en ha.	Monto (pesos)
Línea negra				

4. Comentarios adicionales

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.  
**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA CONSERVACION Y RESTAURACION FORESTAL**

**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



<b>5. Beneficiarios directos esperados</b> (número de personas que de forma individual o grupal, serán beneficiados en caso de otorgarse el apoyo)				
<b>Total</b>	<b>Número de hombres</b>	<b>Número de mujeres</b>	<b>Total indígenas</b>	<b>Grupo indígena</b>

El solicitante declara bajo protesta de decir la verdad que:

- No ha sido sancionado por la comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental
- Tiene la libre disposición del predio en el que pretende aplicar el apoyo solicitado sin estar pendiente la resolución de cualquier litigio relacionado con la propiedad o posesión del predio

Lugar y fecha de recepción: \_\_\_\_\_

**Firma del solicitante o su(s) representante(s) legal(es)**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

**Recepción por la Institución**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma del que recibe la solicitud

Sello de recepción oficial en ventanilla

\* En caso de no saber firmar, imprimir la huella dactilar del pulgar de la mano derecha

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA CONSERVACION Y RESTAURACION FORESTAL**  
**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



Folio de la solicitud		Folio del predio		Folio del apoyo	
-----------------------	--	------------------	--	-----------------	--

**C2.2 Combate; Apoyo para Equipamiento de Brigadas**

*Llene la siguiente información con letra legible, evite espacios en blanco, tachaduras y/o enmendaduras*

1. Datos del solicitante	
Nombre completo del solicitante/representante legal	Nombre del predio
Monto del apoyo solicitado	Pertenece a alguna Asociación de Silvicultores    Sí _____    No _____

2. Información general	
Señale con una "X" el tipo de área forestal en donde se realizarán los trabajos <input type="checkbox"/> Area natural protegida    Nombre _____ <input type="checkbox"/> Area con estatus de protección especial <input type="checkbox"/> Area con acciones de restauración forestal <input type="checkbox"/> Otras    Especifique _____	
El área forestal cuenta con brigada de prevención y combate    Sí _____    No _____	

3. Apoyo solicitado				
Equipo para combate	Cantidad	Unidad de medida	Superficie del área a proteger en ha.	Monto (pesos)
<b>Total</b>				

**Nota.- Si el espacio no es suficiente para redactar el apoyo solicitado agregue hoja a esta ficha técnica**

4. Comentarios adicionales

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.  
**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA CONSERVACION Y RESTAURACION FORESTAL**  
**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



<b>5. Beneficiarios directos esperados</b> (número de personas que de forma individual o grupal, serán beneficiados en caso de otorgarse el apoyo)				
<b>Total</b>	<b>Número de hombres</b>	<b>Número de mujeres</b>	<b>Total indígenas</b>	<b>Grupo indígena</b>

El solicitante declara bajo protesta de decir la verdad que:

- No ha sido sancionado por la comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental
- Tiene la libre disposición del predio en el que pretende aplicar el apoyo solicitado sin estar pendiente la resolución de cualquier litigio relacionado con la propiedad o posesión del predio

Lugar y fecha de recepción: \_\_\_\_\_

**Firma del solicitante o su(s) representante(s) legal(es)**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

**Recepción por la Institución**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma del que recibe la solicitud

Sello de recepción oficial en ventanilla

\* En caso de no saber firmar, imprimir la huella dactilar del pulgar de la mano derecha

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA CONSERVACION Y RESTAURACION FORESTAL**  
**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



Folio de la solicitud		Folio del predio		Folio del apoyo	
-----------------------	--	------------------	--	-----------------	--

**C3. Sanidad Forestal; Apoyo para Tratamientos Fitosanitarios**

*Llenar la siguiente información con letra legible, evite espacios en blanco, tachaduras y/o enmendaduras*

1. Datos del solicitante		
Nombre completo del solicitante/representante legal:	Nombre del predio:	
Monto del apoyo solicitado:	Superficie afectada (ha.):	Superficie solicitada (ha.):
¿Pretende comercializar los productos a obtener del saneamiento forestal?    Sí <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> No		

2. Agente causal		
Descortezadores <input type="checkbox"/>	Barrenadores <input type="checkbox"/>	Plagas de conos <input type="checkbox"/>
Defoliadores y chupadores <input type="checkbox"/>	Enfermedades vasculares <input type="checkbox"/>	Otra <input type="checkbox"/>
Plantas parásitas <input type="checkbox"/>	Plagas y enfermedades de raíz <input type="checkbox"/>	Especificar: _____

3. Manifestación de insolvencia económica
El solicitante manifiesta que es insolvente económicamente para realizar los tratamientos fitosanitarios por su cuenta, debido a que tiene ingresos mensuales de: \$ _____

4. Comentarios o información adicional

5. Beneficiarios directos esperados (número de personas que de forma individual o grupal, serán beneficiados en caso de otorgarse el apoyo)				
Total	Número de hombres	Número de mujeres	Total indígenas	Grupo indígena

El solicitante declara bajo protesta de decir la verdad que:

- No ha sido sancionado por la comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental
- Tiene la libre disposición del predio en el que pretende aplicar el apoyo solicitado sin estar pendiente la resolución de cualquier litigio relacionado con la propiedad o posesión del predio

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA LA CONSERVACION Y RESTAURACION FORESTAL**  
**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



Lugar y fecha de recepción: \_\_\_\_\_

**Firma del solicitante o su(s) representante(s) legal(es)**

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma \*

**Recepción por la Institución**

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma del que recibe la solicitud

Sello de recepción oficial en ventanilla

\* En caso de no saber firmar, imprimir la huella dactilar del pulgar de la mano derecha

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.  
**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA LA CONSERVACION Y RESTAURACION FORESTAL**  
**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



Folio de la solicitud		Folio del predio		Folio del apoyo	
-----------------------	--	------------------	--	-----------------	--

**C4.1 Hidrológicos**

*Llenar la siguiente información con letra legible, evite espacios en blanco, tachaduras y/o enmendaduras*

<b>1. Datos generales</b>		
Nombre completo del solicitante / representante legal:		Nombre del predio:
Monto del apoyo solicitado:	Aportación del solicitante:	Costo total:

<b>2. Información general</b>		
<b>Datos del predio</b>		
Superficie propuesta para la incorporación a este concepto de apoyo _____ ha.		
¿El predio se encuentra vinculado a usuarios del servicio ambiental para el desarrollo de un mercado?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Nombre del potencial comprador: _____		
<b>Predios con programa de manejo forestal vigente (PMF)</b>		
Incluir copia del oficio de autorización, ¿anexa la copia?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Incluir copia del plano autorizado por SEMARNAT como parte del PMF, que contiene las áreas de corta con simbología y cronología, ¿anexa la copia del plano?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
<b>Ubicación del predio y el área propuesta</b>		
Incluir plano georreferenciado (con coordenadas geográficas, formato latitud / longitud), preferentemente en formato digital, ¿incluye el plano?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
<b>Otros apoyos por concepto de Servicios Ambientales</b>		
¿Recibe otros apoyos por concepto de servicios ambientales distintos a los otorgados por CONAFOR?	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
En caso afirmativo, mencione el nombre de quien le otorga el apoyo: _____		
Qué superficie tiene comprometida: _____ ha.		

<b>3. Beneficiarios directos esperados</b> (número de personas que de forma individual o grupal, serán beneficiados en caso de otorgarse el apoyo)				
<b>Total</b>	<b>Número de hombres</b>	<b>Número de mujeres</b>	<b>Total indígenas</b>	<b>Grupo indígena</b>

El solicitante declara bajo protesta de decir la verdad que:

- No ha sido sancionado por la comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental
- Tiene la libre disposición del predio en el que pretende aplicar el apoyo solicitado sin estar pendiente la resolución de cualquier litigio relacionado con la propiedad o posesión del predio

Lugar y fecha de recepción: \_\_\_\_\_

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA LA CONSERVACION Y RESTAURACION FORESTAL**  
**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



**Firma del solicitante o su(s) representante(s) legal(es)**

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma \*

**Recepción por la Institución**

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma del que recibe la solicitud

Sello de recepción oficial en ventanilla

\* En caso de no saber firmar, imprimir la huella dactilar del pulgar de la mano derecha

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.  
**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA LA CONSERVACION Y RESTAURACION FORESTAL**  
**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



Folio de la solicitud		Folio del predio		Folio del apoyo	
-----------------------	--	------------------	--	-----------------	--

**C4.2 Captura de Carbono**

*Llenar la siguiente información con letra legible, evite espacios en blanco, tachaduras y/o enmendaduras*

1. Datos del solicitante		
Nombre completo del solicitante / representante legal:	Nombre del predio:	
Monto del apoyo solicitado:	Aportación del solicitante:	Costo total:

2. Información general
<p><b>Datos del proyecto y del predio</b>                  Describir a manera de resumen ejecutivo del proyecto las ventajas y oportunidades para la instrumentación del mismo (en caso de requerir mayor espacio, puede anexar hojas adicionales)</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>¿Presenta documento del proyecto elaborado conforme a términos publicados en <a href="http://www.conafor.gob.mx">www.conafor.gob.mx</a>?    Sí <input type="checkbox"/>    No <input type="checkbox"/></p> <p>Potencial de captura de carbono determinado para el período de 5 años _____ ton CO<sup>2</sup></p> <p>Tipo de mercado del servicio ambiental identificado                  _____ Internacional                      _____ Nacional                      _____ Local</p> <p>Nombre del potencial comprador: _____</p> <p>Superficie propuesta para la incorporación a este concepto de apoyo: _____ ha.</p> <p><b>Predios con programa de manejo forestal vigente (PMF)</b></p> <p>Incluir copia del oficio de autorización, ¿anexa la copia?                      Sí _____                      No _____</p> <p>Incluir copia del plano autorizado por SEMARNAT como parte del PMF que contiene las áreas de corta con simbología y cronología, ¿incluye el plano?                      Sí _____                      No _____</p> <p><b>Ubicación del predio y el área propuesta</b></p> <p>Incluir plano georreferenciado (con coordenadas geográficas, formato latitud / longitud), preferentemente en formato digital, ¿incluye el plano?                      Sí _____                      No _____</p> <p><b>Otros apoyos por concepto de Servicios Ambientales</b></p> <p>¿Recibe otros apoyos por concepto de servicios ambientales distintos a los otorgados por CONAFOR?                      Sí _____                      No _____</p>

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA LA CONSERVACION Y RESTAURACION FORESTAL**  
**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



En caso afirmativo, mencione el nombre de quien le otorga el apoyo: \_\_\_\_\_

Qué superficie tiene comprometida: \_\_\_\_\_ ha.

**3. Beneficiarios directos esperados** (número de personas que de forma individual o grupal, serán beneficiados en caso de otorgarse el apoyo)

Total	Número de hombres	Número de mujeres	Total indígenas	Grupo indígena

El solicitante declara bajo protesta de decir la verdad que:

- No ha sido sancionado por la comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental
- Tiene la libre disposición del predio en el que pretende aplicar el apoyo solicitado sin estar pendiente la resolución de cualquier litigio relacionado con la propiedad o posesión del predio

Lugar y fecha de recepción: \_\_\_\_\_

**Firma del solicitante o su(s) representante(s) legal(es)**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

**Recepción por la Institución**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma del que recibe la solicitud

Sello de recepción oficial en ventanilla

\* En caso de no saber firmar, imprimir la huella dactilar del pulgar de la mano derecha

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**





**APOYO PARA LA CONSERVACION Y RESTAURACION FORESTAL**

**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

Qué superficie tiene comprometida: \_\_\_\_\_ ha.

**Señale el instrumento(s) que garantice(n) compromiso de conservación a largo plazo (deberá entregar la evidencia)**

- Plano autorizado por SEMARNAT como parte del PMF
- Autorización de unidades de manejo de vida silvestre
- Mapa del ordenamiento ecológico comunitario
- Acta de asamblea del núcleo agrario donde se especifiquen con coordenadas las áreas de conservación
- Otro instrumento Especificar: \_\_\_\_\_

**3. Beneficiarios directos esperados** (número de personas que de forma individual o grupal, serán beneficiados en caso de otorgarse el apoyo)

Total	Número de hombres	Número de mujeres	Total indígenas	Grupo indígena

El solicitante declara bajo protesta de decir la verdad que:

- No ha sido sancionado por la comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental
- Tiene la libre disposición del predio en el que pretende aplicar el apoyo solicitado sin estar pendiente la resolución de cualquier litigio relacionado con la propiedad o posesión del predio

Lugar y fecha de recepción: \_\_\_\_\_

**Firma del solicitante o su(s) representante(s) legal(es)**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

**Recepción por la Institución**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma del que recibe la solicitud

Sello de recepción oficial en ventanilla

\* En caso de no saber firmar, imprimir la huella dactilar del pulgar de la mano derecha

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA LA CONSERVACION Y RESTAURACION FORESTAL**  
**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



Folio de la solicitud		Folio del predio		Folio del apoyo	
-----------------------	--	------------------	--	-----------------	--

**C4.4 Sistemas Agroforestales con Cultivos Bajo Sombra**

*Llenar la siguiente información con letra legible, evite espacios en blanco, tachaduras y/o enmendaduras*

1. Datos del solicitante		
Nombre completo del solicitante / representante legal:	Nombre del predio:	
Monto del apoyo solicitado:	Aportación del solicitante:	Costo total:

2. Información general
<p><b>Datos de los terrenos y del solicitante</b>                  Superficie propuesta para la incorporación a este concepto de apoyo: _____ ha.                  En caso de personas morales, de cuántos socios o asociados está integrada _____                  En caso de personas morales, cuántos de los socios o asociados son cafeticultores _____</p> <p><b>Terrenos con sistema de Producción orgánica certificada</b>                  ¿Superficie dedicada a producción orgánica certificada? _____ ha.                  ¿Incluye certificado(s) acreditando producción orgánica? Sí _____ No _____                  Número de certificados que se incluyen acreditando producción orgánica _____</p> <p><b>Ubicación del predio y el área propuesta</b>                  Incluir plano georreferenciado (con coordenadas geográficas, formato latitud / longitud), preferentemente en formato digital, ¿Incluye el plano? Sí _____ No _____</p> <p><b>Otros apoyos por concepto de Servicios Ambientales</b>                  ¿Recibe otros apoyos por concepto de servicios ambientales distintos a los otorgados por CONAFOR? Sí _____ No _____</p> <p>En caso afirmativo, mencione el nombre de quien le otorga el apoyo: _____</p> <p>Qué superficie tiene comprometida: _____ ha.</p>

3. Beneficiarios directos esperados (número de personas que de forma individual o grupal, serán beneficiados en caso de otorgarse el apoyo)				
Total	Número de hombres	Número de mujeres	Total indígenas	Grupo indígena

El solicitante declara bajo protesta de decir la verdad que:

- No ha sido sancionado por la comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental
- Tiene la libre disposición del predio en el que pretende aplicar el apoyo solicitado sin estar pendiente la resolución de cualquier litigio relacionado con la propiedad o posesión del predio

Lugar y fecha de recepción: \_\_\_\_\_

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.  
**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA LA CONSERVACION Y RESTAURACION FORESTAL**  
**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



**Firma del solicitante o su(s) representante(s) legal(es)**

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma \*

**Recepción por la Institución**

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma del que recibe la solicitud

Sello de recepción oficial en ventanilla

\* En caso de no saber firmar, imprimir la huella dactilar del pulgar de la mano derecha

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.  
**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA LA CONSERVACION Y RESTAURACION FORESTAL**  
**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



<b>Folio de la solicitud</b>		<b>Folio del predio</b>		<b>Folio del apoyo</b>	
------------------------------	--	-------------------------	--	------------------------	--

**C4.5 Elaboración y Promoción de los Proyectos Relativos a los puntos C4.1, C4.2 y/o C4.3**

*Llenar la siguiente información con letra legible, evite espacios en blanco, tachaduras y/o enmendaduras*

<b>1. Datos del solicitante</b>		
<b>Nombre completo del solicitante / representante legal:</b>		<b>Nombre del predio:</b>
<b>Monto del apoyo solicitado:</b>	<b>Aportación del solicitante:</b>	<b>Costo total:</b>

<b>2. Información general</b>	
<b>Concepto del apoyo solicitado</b>	
_____ Captura de carbono	_____ Protección a la biodiversidad
	_____ Hidrológicos
<b>Datos del predio</b>	
Describir las ventajas y oportunidades para la instrumentación del proyecto (en caso de requerir mayor espacio, puede anexar hojas adicionales)	
_____	
_____	
_____	
Tiempo previsto para la elaboración del documento del proyecto _____ meses	
Superficie propuesta para la incorporación a este concepto de apoyo: _____ ha.	
Tipo de mercado del servicio ambiental identificado	
_____ Internacional	_____ Nacional
	_____ Local
Nombre del potencial comprador: _____	
<b>Predios con programa de manejo forestal vigente (PMF)</b>	
Incluir copia del oficio de autorización, ¿anexa la copia?	Sí _____ No _____
Incluir copia del plano autorizado por SEMARNAT como parte del PMF que contiene las áreas de corta con simbología y cronología, ¿incluye el plano?	Sí _____ No _____
<b>Ubicación del predio y el área propuesta</b>	
Incluir plano georreferenciado (con coordenadas geográficas, formato latitud / longitud), preferentemente en formato digital, ¿incluye el plano?	Sí _____ No _____
<b>Otros apoyos por concepto de Servicios Ambientales</b>	
¿Recibe otros apoyos por concepto de servicios ambientales distintos a los otorgados por CONAFOR?	Sí _____ No _____
En caso afirmativo, mencione el nombre de quien le otorga el apoyo: _____	

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA LA CONSERVACION Y RESTAURACION FORESTAL**  
**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



Qué superficie tiene comprometida: \_\_\_\_\_ ha.

**3. Beneficiarios directos esperados** (número de personas que de forma individual o grupal, serán beneficiados en caso de otorgarse el apoyo)

Total	Número de hombres	Número de mujeres	Total indígenas	Grupo indígena

El solicitante declara bajo protesta de decir la verdad que:

- No ha sido sancionado por la comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental
- Tiene la libre disposición del terreno en el que pretende aplicar el apoyo solicitado sin estar pendiente la resolución de cualquier litigio relacionado con la propiedad o posesión del predio

Lugar y fecha de recepción: \_\_\_\_\_

**Firma del solicitante o su(s) representante(s) legal(es)**

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma \*

**Recepción por la Institución**

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma del que recibe la solicitud

Sello de recepción oficial en ventanilla

\* En caso de no saber firmar, imprimir la huella dactilar del pulgar de la mano derecha

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.  
**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA ELEVAR EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD  
ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



Folio de la solicitud		Folio del predio		Folio del apoyo	
-----------------------	--	------------------	--	-----------------	--

**D1.1 Adquisición de Equipo, Maquinaria y Herramientas**

*Llene la siguiente información con letra legible, evite espacios en blanco, tachaduras y/o enmendaduras*

1. Datos del solicitante		
Nombre completo del solicitante/representante legal		Nombre del predio
Monto del apoyo solicitado	Aportación del solicitante	Costo total

2. Información general	
Señale con una "X" el ecosistema en el que se encuentra localizado su predio <input type="checkbox"/> Bosques <input type="checkbox"/> Selvas <input type="checkbox"/> Zonas áridas y semiáridas Mencione el producto final a obtener: _____	Seleccione con una "X" el grupo de especies en aprovechamiento <input type="checkbox"/> Pino y oyamel                      Especifique (nombre común). _____ <input type="checkbox"/> Encino y otras hojosas              Especifique (nombre común). _____ <input type="checkbox"/> Maderas tropicales                      Especifique (nombre común). _____ <input type="checkbox"/> No maderables                              Especifique (nombre común). _____
Indique si cuenta con autorización de aprovechamiento forestal de SEMARNAT <input type="checkbox"/> Sí      No. de Autorización _____ <input type="checkbox"/> No	Indique si cuenta con No. de Registro Forestal Nacional de Centro de transformación o almacenamiento <input type="checkbox"/> Sí      No. de Registro _____ <input type="checkbox"/> No
Señale con una "X" la actividad a realizar <input type="checkbox"/> Aprovechamiento <input type="checkbox"/> Extracción (excepto transporte) <input type="checkbox"/> Aserrío <input type="checkbox"/> Secado <input type="checkbox"/> Desfibrar <input type="checkbox"/> Acabado y terminado <input type="checkbox"/> Empacado <input type="checkbox"/> Astillado <input type="checkbox"/> Machihembrar <input type="checkbox"/> Beneficio <input type="checkbox"/> Otros (especificar) _____	

3. Aspectos económicos y sociales (Datos estimados )				
Total de jornales a generar	Para mujeres	Para hombres	Para indígenas	A qué grupo étnico pertenecen
Su predio está en un Area Natural Protegida <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí → ¿Cuál? _____				

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.  
**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA ELEVAR EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD**  
**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



4. Desglose de Presupuesto				
Concepto	Cantidad	Costo/unidad	Costo total	Fecha de compra (MM/AAAA)
<b>Total</b>				

Nota.- Si el espacio no es suficiente para redactar el presupuesto y el calendario agregue hojas a esta ficha técnica.

5. Descripción de actividades (escrito libre)

6. Beneficiarios directos esperados (número de personas que de forma individual o grupal, serán beneficiados en caso de otorgarse el apoyo)				
Total	Número de hombres	Número de mujeres	Total indígenas	Grupo indígena

El solicitante declara bajo protesta de decir la verdad que:

- No ha sido sancionado por la comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental
- Tiene la libre disposición del predio en el que pretende aplicar el apoyo solicitado sin estar pendiente la resolución de cualquier litigio relacionado con la propiedad o posesión del predio

Lugar y fecha de recepción: \_\_\_\_\_

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA ELEVAR EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD**  
**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



**Firma del solicitante o su(s) representante(s) legal(es)**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

**Recepción por la Institución**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma del que recibe la solicitud

Sello de recepción oficial en ventanilla

\* En caso de no saber firmar, imprimir la huella dactilar del pulgar de la mano derecha

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA ELEVAR EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD**  
**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



Folio de la solicitud		Folio del predio		Folio del apoyo	
-----------------------	--	------------------	--	-----------------	--

**D1.2 Infraestructura Productiva**

*Llene la siguiente información con letra legible, evite espacios en blanco, tachaduras y/o enmendaduras*

<b>1. Datos del solicitante</b>		
Nombre completo del solicitante/representante legal		Nombre de la asociación
Monto del apoyo solicitado	Aportación del solicitante	Costo total

<b>2. Información general</b>		
Nombre de la Unidad de Manejo Forestal	Producción anual estimada a obtener _____ m <sup>3</sup> r _____ ton.	Señale con una "X" el ecosistema en el que se encuentra localizada la UMAF ____ Bosques ____ Selvas ____ Zonas áridas y semiáridas
Superficie en aprovechamiento (en hectáreas)		
Señale el tipo de infraestructura ____ Primario ____ Secundario ____ Otros (especificar) _____	Señale con una "X" la actividad a realizar ____ Construcción ____ Rehabilitación ____ Mantenimiento ____ Otras Especifique _____	____ kms. de camino ____ kms. de camino ____ kms. de camino

<b>3. Aspectos económicos y sociales (datos estimados)</b>				
Total de jornales a generar	Para mujeres	Para hombres	Para indígenas	A qué grupo étnico pertenecen
Su predio está en un Area Natural Protegida ____ No      ____ Sí → ¿Cuál? _____				

<b>4. Desglose de presupuesto</b>			
Concepto	Cantidad	Costo/unidad	Costo total
<b>Total</b>			

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA ELEVAR EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD  
ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



5. Calendario de actividades	
Actividad	Periodo (inicio-término) MM/AAAA

Nota.- Si el espacio no es suficiente para redactar el presupuesto y el calendario agregue hojas a esta ficha técnica

6. Descripción de actividades (escrito libre)

7. Beneficiarios directos esperados (número de personas que de forma individual o grupal, serán beneficiados en caso de otorgarse el apoyo)				
Total	Número de hombres	Número de mujeres	Total indígenas	Grupo indígena

El solicitante declara bajo protesta de decir la verdad que:

- No ha sido sancionado por la comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental
- Tiene la libre disposición del predio en el que pretende aplicar el apoyo solicitado sin estar pendiente la resolución de cualquier litigio relacionado con la propiedad o posesión del predio

Lugar y fecha de recepción: \_\_\_\_\_

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA ELEVAR EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD**  
**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



**Firma del solicitante o su(s) representante(s) legal(es)**

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma \*

**Recepción por la Institución**

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma del que recibe la solicitud

Sello de recepción oficial en ventanilla

\* En caso de no saber firmar, imprimir la huella dactilar del pulgar de la mano derecha

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA ELEVAR EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD  
ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



<b>Folio de la solicitud</b>		<b>Folio del predio</b>		<b>Folio del apoyo</b>	
------------------------------	--	-------------------------	--	------------------------	--

**D2.1 Comercialización de Productos Forestales**

*Llenar la siguiente información con letra legible, evite espacios en blanco, tachaduras y/o enmendaduras*

<b>1. Datos del solicitante</b>		
Nombre completo del solicitante / representante legal:		
Denominación o razón social de la cadena productiva:		
Monto del apoyo solicitado:	Aportación del solicitante:	Costo total:
Nombre del consultor propuesto:		¿Anexa currículo?    Sí ____ No ____

<b>2. Información general</b>		
Indique el apoyo solicitado:		
_____ Estudios y/o desarrollo de mercados	_____ Participación en exposiciones nacionales e internacionales	
_____ Investigación, diseño y tendencia de productos	_____ Equipamiento de centro de distribución	
_____ Viaje de intercambio de experiencias exitosas	_____ Diseño de catálogo de productos	
Descripción del(os) producto(s) o servicio(s) a promover:		
Incremento en la capacidad de distribución y ventas (m <sup>3</sup> r, ton., litros, unidades, servicios, etc.)		
Indique si cuenta con autorización de SEMARNAT para:		
_____ Aprovechamiento	No. de autorización _____	con fecha de (MM/AAAA) _____
_____ Transformación	No. de autorización _____	con fecha de (MM/AAAA) _____
_____ Almacenamiento	No. de autorización _____	con fecha de (MM/AAAA) _____

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



## APOYO PARA ELEVAR EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD

## ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO



COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

**Seleccione con una "X" si cuenta con los siguientes documentos (cuando aplique)**

- Contamos con plan de negocios  
 Contamos con acta constitutiva  
 Desarrollamos la metodología de integración de cadenas productivas de la CONAFOR

**3. Indicadores socioeconómicos esperados con el apoyo solicitado (datos estimados)**

<b>Total de empleos directos a generar</b> _____	<b>Total de empleos indirectos a generar</b> _____
<b>Mujeres</b> _____	<b>Mujeres</b> _____
<b>Hombres</b> _____	<b>Hombres</b> _____

**Indique los empleos directos e indirectos a generar de acuerdo a la siguiente clasificación:**

<b>Comuneros</b> _____	<b>Especificar</b> _____
<b>Ejidatarios</b> _____	
<b>Pequeños propietarios</b> _____	
<b>Otros</b> _____	
<b>Total</b> _____	

**Mencione y describa brevemente los beneficios que espera obtener:****Indique si la cadena productiva se encuentra en un área natural protegida, UMA u otra de carácter análoga**

No       Sí ¿Cuál? \_\_\_\_\_

**4. Calendario de actividades o cronograma**

Actividad	Inicio (MM/AAAA)	Término (MM/AAAA)

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA ELEVAR EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD  
ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



<b>5. Descripción de actividades (escrito libre)</b>

**Nota:** Si el espacio no es suficiente para redactar los beneficios, presupuesto y el calendario utilice la parte posterior de la ficha o en su caso agregue hojas a esta ficha técnica.

<b>6. Beneficiarios directos esperados</b> (número de personas que de forma individual o grupal, serán beneficiados en caso de otorgarse el apoyo)				
<b>Total</b>	<b>Número de hombres</b>	<b>Número de mujeres</b>	<b>Total indígenas</b>	<b>Grupo indígena</b>

El solicitante declara bajo protesta de decir la verdad que:

- No ha sido sancionado por la comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental
- Tiene la libre disposición del predio en el que pretende aplicar el apoyo solicitado sin estar pendiente la resolución de cualquier litigio relacionado con la propiedad o posesión del predio

Lugar y fecha de recepción: \_\_\_\_\_

**Firma del solicitante o su(s) representante(s) legal(es)**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

**Recepción por la Institución**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma del que recibe la solicitud

Sello de recepción oficial en ventanilla

\* En caso de no saber firmar, imprimir la huella dactilar del pulgar de la mano derecha

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.  
**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA ELEVAR EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD**  
**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



Folio de la solicitud		Folio del predio		Folio del apoyo	
-----------------------	--	------------------	--	-----------------	--

**D2.2 Asistencia Técnica y Elaboración de Proyectos Ejecutivos de Inversión y de Mercados**

*Llenar la siguiente información con letra legible, evite espacios en blanco, tachaduras y/o enmendaduras*

<b>1. Datos del solicitante</b>		
Nombre completo del solicitante / representante legal:		
Denominación o razón social de la cadena productiva:		
Monto del apoyo solicitado:	Aportación del solicitante:	Costo total:
Nombre del consultor propuesto:		¿Anexa currículo?    Sí ____ No ____

<b>2. Información general</b>		
Indique el apoyo solicitado:		
____ Apoyo para la constitución legal	____ Elaboración de proyecto ejecutivo	
____ Acompañamiento gerencial	____ Elaboración de plan de negocios y proyecto de inversión	
Descripción del(os) producto(s) o servicio(s) a promover:		
Incremento en la capacidad de distribución y ventas (m <sup>3</sup> r, ton., litros, unidades, servicios, etc.)		
Indique si cuenta con autorización de SEMARNAT para:		
____ Aprovechamiento	No. de autorización _____	con fecha de (MM/AAAA) _____
____ Transformación	No. de autorización _____	con fecha de (MM/AAAA) _____
____ Almacenamiento	No. de autorización _____	con fecha de (MM/AAAA) _____

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA ELEVAR EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD  
ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



**Seleccione con una "X" si cuenta con los siguientes documentos (cuando aplique)**

\_\_\_\_\_ Contamos con plan proyecto ejecutivo  
 \_\_\_\_\_ Contamos con plan de negocios  
 \_\_\_\_\_ Contamos con acta constitutiva  
 \_\_\_\_\_ Desarrollamos la metodología de integración de cadenas productivas de la CONAFOR

**3. Indicadores socioeconómicos esperados con el apoyo solicitado (datos estimados)**

<b>Total de empleos directos a generar</b> _____	<b>Total de empleos indirectos a generar</b> _____
<b>Mujeres</b> _____	<b>Mujeres</b> _____
<b>Hombres</b> _____	<b>Hombres</b> _____

**Indique los empleos directos e indirectos a generar de acuerdo a la siguiente clasificación:**

**Comuneros** \_\_\_\_\_  
**Ejidatarios** \_\_\_\_\_  
**Pequeños propietarios** \_\_\_\_\_  
**Otros** \_\_\_\_\_ **Especificar** \_\_\_\_\_  
**Total** \_\_\_\_\_

**Mencione y describa brevemente los beneficios que espera obtener:**

**Indique si la cadena productiva se encuentra en un área natural protegida, UMA u otra de carácter análoga**  
 \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ Sí ¿Cuál? \_\_\_\_\_

**4. Calendario de actividades o cronograma**

<b>Actividad</b>	<b>Inicio (MM/AAAA)</b>	<b>Término (MM/AAAA)</b>

**Nota: Si el espacio no es suficiente para redactar los beneficios, presupuesto y el calendario utilice la parte posterior de la ficha o en su caso agregue hojas a esta ficha técnica.**

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.  
**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA ELEVAR EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD**

**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

**5. Descripción de actividades (escrito libre)**

--

**6. Beneficiarios directos esperados** (número de personas que de forma individual o grupal, serán beneficiados en caso de otorgarse el apoyo)

Total	Número de hombres	Número de mujeres	Total indígenas	Grupo indígena

El solicitante declara bajo protesta de decir la verdad que:

- No ha sido sancionado por la comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental
- Tiene la libre disposición del predio en el que pretende aplicar el apoyo solicitado sin estar pendiente la resolución de cualquier litigio relacionado con la propiedad o posesión del predio

Lugar y fecha de recepción: \_\_\_\_\_

**Firma del solicitante o su(s) representante(s) legal(es)**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

**Recepción por la Institución**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma del que recibe la solicitud

Sello de recepción oficial en ventanilla

\* En caso de no saber firmar, imprimir la huella dactilar del pulgar de la mano derecha

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA ELEVAR EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD  
ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



Folio de la solicitud		Folio del predio		Folio del apoyo	
-----------------------	--	------------------	--	-----------------	--

**D2.3 Integración de Cadenas Productivas a Nivel Local y Regional**

*Llenar la siguiente información con letra legible, evite espacios en blanco, tachaduras y/o enmendaduras*

<b>1. Datos del solicitante</b>		
Nombre completo del solicitante/ representante legal		Razón social de la cadena productiva
Monto del apoyo solicitado	Aportación del solicitante	Costo total:
Nombre del consultor propuesto		¿Anexa currículo? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No aplica

<b>2. Información general</b>		
Indique el apoyo solicitado ___ Integración de Cadena Productiva Local    ___ Integración de Cadena Productiva Regional    ___ Ejecución de Proyectos Regionales		
Descripción de (los) producto(s) o servicio(s) a promover		
Incremento en la capacidad de distribución y ventas (m <sup>3</sup> r, ton., litros, unidades, servicios, etc.)		
Indique si cuenta con autorización de SEMARNAT para ___ Aprovechamiento    No. de autorización _____ con fecha de (MM/AAAA) _____ ___ Transformación    No. de autorización _____ con fecha de (MM/AAAA) _____ ___ Almacenamiento    No. de autorización _____ con fecha de (MM/AAAA) _____		
Seleccione con una "X" si cuenta con alguno de los siguientes documentos ___ Proyecto ejecutivo    ___ Plan de negocios		

<b>3. Indicadores socioeconómicos esperados con el apoyo solicitado (datos estimados)</b>			
Total de empleos directos a generar	_____	Total de empleos indirectos a generar	_____
Mujeres	_____	Mujeres	_____
Hombres	_____	Hombres	_____
Indique los empleos directos e indirectos a generar de acuerdo a la siguiente clasificación			
Comuneros	_____		
Ejidatarios	_____		
Pequeños propietarios	_____		
Otros	_____	Especificar _____	
Total	_____		

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



## APOYO PARA ELEVAR EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD

## ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO



COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

<b>Mencione y describa brevemente los beneficios que espera obtener</b>
<b>Indique si la cadena productiva se encuentra en una área natural protegida, UMA u otra de carácter análoga</b> <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí      ¿Cuál? _____

4. Calendario de actividades o cronograma		
Actividad	Inicio (MM/AAAA)	Término (MM/AAAA)

Nota.- Si el espacio no es suficiente para redactar el calendario, agregue hoja a esta ficha técnica

<b>5. Descripción de actividades (escrito libre)</b>

<b>6. Beneficiarios directos esperados</b> (número de personas que de forma individual o grupal, serán beneficiados en caso de otorgarse el apoyo)				
Total	Número de hombres	Número de mujeres	Total indígenas	Grupo indígena

El solicitante declara bajo protesta de decir la verdad que:

- No ha sido sancionado por la comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental
- Tiene la libre disposición del predio en el que pretende aplicar el apoyo solicitado sin estar pendiente la resolución de cualquier litigio relacionado con la propiedad o posesión del predio

Lugar y fecha de recepción: \_\_\_\_\_

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA ELEVAR EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD**  
**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



**Firma del solicitante o su(s) representante(s) legal(es)**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

**Recepción por la Institución**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma del que recibe la solicitud

Sello de recepción oficial en ventanilla

\* En caso de no saber firmar, imprimir la huella dactilar del pulgar de la mano derecha

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



## APOYO PARA ELEVAR EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD

## ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO



COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

Folio de la solicitud		Folio del predio		Folio del apoyo	
-----------------------	--	------------------	--	-----------------	--

**D2.4 Ejecución de Proyectos Nacionales y/o Estatales que Favorezcan la Organización y el Aprovechamiento Integral Forestal**

*Llenar la siguiente información con letra legible, evite espacios en blanco, tachaduras y/o enmendaduras*

<b>1. Datos del solicitante</b>		
Nombre completo del solicitante / representante legal:		
Denominación o razón social de la cadena productiva:		
Monto del apoyo solicitado:	Aportación del solicitante:	Costo total:
Nombre del consultor propuesto:		¿Anexa currículo?    Sí ____ No ____

<b>2. Información general</b>
Descripción del(os) producto(s) o servicio(s) a promover:
Incremento en la capacidad de distribución y ventas (m <sup>3</sup> r, ton., litros, unidades, servicios, etc.)
Indique si cuenta con autorización de SEMARNAT para: _____ Aprovechamiento    No. de autorización _____    con fecha de (MM/AAAA) _____ _____ Transformación    No. de autorización _____    con fecha de (MM/AAAA) _____ _____ Almacenamiento    No. de autorización _____    con fecha de (MM/AAAA) _____

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA ELEVAR EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD  
ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



**Seleccione con una "X" si cuenta con los siguientes documentos**

\_\_\_\_\_ Contamos con plan proyecto ejecutivo  
 \_\_\_\_\_ Contamos con plan de negocios  
 \_\_\_\_\_ Contamos con acta constitutiva  
 \_\_\_\_\_ Desarrollamos la metodología de integración de cadenas productivas de la CONAFOR

**3. Indicadores socioeconómicos esperados con el apoyo solicitado (datos estimados)**

Total de empleos directos a generar _____ Mujeres _____ Hombres _____	Total de empleos indirectos a generar _____ Mujeres _____ Hombres _____
---	---

Indique los empleos directos e indirectos a generar de acuerdo a la siguiente clasificación:

Comuneros \_\_\_\_\_  
 Ejidatarios \_\_\_\_\_  
 Pequeños propietarios \_\_\_\_\_  
 Otros \_\_\_\_\_ Especificar \_\_\_\_\_  
 Total \_\_\_\_\_

Mencione y describa brevemente los beneficios que espera obtener:

Indique si la cadena productiva se encuentra en un área natural protegida, UMA u otra de carácter análogo  
 \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ Sí ¿Cuál? \_\_\_\_\_

**4. Calendario de actividades o cronograma**

Actividad	Inicio (MM/AAAA)	Término (MM/AAAA)

**Nota: Si el espacio no es suficiente para redactar los beneficios, presupuesto y el calendario utilice la parte posterior de la ficha o en su caso agregue hojas a esta ficha técnica.**

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.  
**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA ELEVAR EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD  
ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



<b>5. Descripción de actividades (escrito libre)</b>

**6. Beneficiarios directos esperados** (número de personas que de forma individual o grupal, serán beneficiados en caso de otorgarse el apoyo)

Total	Número de hombres	Número de mujeres	Total indígenas	Grupo indígena

El solicitante declara bajo protesta de decir la verdad que:

- No ha sido sancionado por la comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental
- Tiene la libre disposición del predio en el que pretende aplicar el apoyo solicitado sin estar pendiente la resolución de cualquier litigio relacionado con la propiedad o posesión del predio

Lugar y fecha de recepción: \_\_\_\_\_

**Firma del solicitante o su(s) representante(s) legal(es)**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

**Recepción por la Institución**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma del que recibe la solicitud

Sello de recepción oficial en ventanilla

\* En caso de no saber firmar, imprimir la huella dactilar del pulgar de la mano derecha

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.  
**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA ELEVAR EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD  
ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



<b>Folio de la solicitud</b>		<b>Folio del predio</b>		<b>Folio del apoyo</b>	
------------------------------	--	-------------------------	--	------------------------	--

**D3.1 Realización de la Auditoría Técnica Preventiva**

*Llene la siguiente información con letra legible, evite espacios en blanco, tachaduras y/o enmendaduras*

1. Datos del solicitante		
<b>Nombre completo del solicitante/representante legal</b>	<b>Nombre del predio</b>	
<b>Monto del apoyo solicitado</b>	<b>Aportación del solicitante</b>	<b>Costo total</b>

2. Información general			
<b>Superficie total del predio (en hectáreas)</b>	<b>Superficie a certificar (en hectáreas)</b>	<b>No. de Registro del padrón CONAFOR</b>	<b>Nombre del auditor</b>
<b>Seleccione con una "X" el ecosistema en el que se encuentra su predio</b> <input type="checkbox"/> Bosques <input type="checkbox"/> Selvas <input type="checkbox"/> Zonas áridas y semiáridas	<b>Seleccione con una "X" el grupo de especies en aprovechamiento</b> <input type="checkbox"/> Pino y oyamel      Especifique (nombre común) _____ <input type="checkbox"/> Encino y otras hojosas      Especifique (nombre común) _____ <input type="checkbox"/> Maderas tropicales      Especifique (nombre común) _____ <input type="checkbox"/> No maderables      Especifique (nombre común) _____		

3. Desglose de presupuesto:	
Concepto	Costo
Honorarios del PSTF	
Mano de obra	
Otros	
<b>Total</b>	

**Nota.- Si el espacio no es suficiente para redactar el presupuesto y el calendario agregue hojas a esta ficha técnica**

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.  
**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA ELEVAR EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD**

**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

**4. Descripción de actividades (escrito libre):**

--

**5. Beneficiarios directos esperados:** (número de personas que de forma individual o grupal, serán beneficiados en caso de otorgarse el apoyo).

Total	Número de hombres	Número de mujeres	Total indígenas	Grupo indígena

El solicitante declara bajo protesta de decir la verdad que:

- No ha sido sancionado por la comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental
- Tiene la libre disposición del predio en el que pretende aplicar el apoyo solicitado sin estar pendiente la resolución de cualquier litigio relacionado con la propiedad o posesión del predio

Lugar y fecha de recepción: \_\_\_\_\_

**Firma del solicitante o su(s) representante(s) legal(es)**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

**Recepción por la Institución**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma del que recibe la solicitud

Sello de recepción oficial en ventanilla

\* En caso de no saber firmar, imprimir la huella dactilar del pulgar de la mano derecha

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA ELEVAR EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD  
ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



<b>Folio de la solicitud</b>		<b>Folio del predio</b>		<b>Folio del apoyo</b>	
------------------------------	--	-------------------------	--	------------------------	--

**D3.2 Certificación Forestal**

*Llene la siguiente información con letra legible, evite espacios en blanco, tachaduras y/o enmendaduras*

1. Datos del solicitante		
<b>Nombre completo del solicitante/representante legal</b>	<b>Nombre del predio</b>	
<b>Monto del apoyo solicitado</b>	<b>Aportación del solicitante</b>	<b>Costo total</b>

2. Información general		
<b>Indique si cuenta con programa de manejo forestal autorizado</b> _____ Sí No. de Autorización _____ _____ No	<b>Superficie total del predio (en hectáreas)</b>	<b>Nombre de la organización que otorga el certificado</b>
	<b>Superficie a certificar (en hectáreas)</b>	
<b>Seleccione con una "X" el ecosistema en el que se encuentra localizado su predio</b> _____ Bosques _____ Selvas _____ Zonas áridas y semiáridas	<b>Seleccione con una "X" el grupo de especies en aprovechamiento</b> _____ Pino y oyamel                      Especifique (nombre común). _____ _____ Encino y otras hojosas              Especifique (nombre común). _____ _____ Maderas tropicales                      Especifique (nombre común). _____ _____ No maderables                              Especifique (nombre común). _____	

3. Desglose de presupuesto:	
Concepto	Costo
Honorarios del PSTF	
Mano de obra	
Otros	
<b>Total</b>	

**Nota.- Si el espacio no es suficiente para redactar el presupuesto agregue hojas a esta ficha técnica**

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.  
**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA ELEVAR EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD**  
**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



**5. Descripción de actividades (escrito libre):**

--

**6. Beneficiarios directos esperados** (número de personas que de forma individual o grupal, serán beneficiados en caso de otorgarse el apoyo)

Total	Número de hombres	Número de mujeres	Total indígenas	Grupo indígena

El solicitante declara bajo protesta de decir la verdad que:

- No ha sido sancionado por la comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental
- Tiene la libre disposición del predio en el que pretende aplicar el apoyo solicitado sin estar pendiente la resolución de cualquier litigio relacionado con la propiedad o posesión del predio

Lugar y fecha de recepción: \_\_\_\_\_

**Firma del solicitante o su(s) representante(s) legal(es)**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

**Recepción por la Institución**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma del que recibe la solicitud

Sello de recepción oficial en ventanilla

\* En caso de no saber firmar, imprimir la huella dactilar del pulgar de la mano derecha

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA ELEVAR EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD  
ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



Folio de la solicitud		Folio del predio		Folio del apoyo	
-----------------------	--	------------------	--	-----------------	--

**D4.1 Ejecución de Eventos de Capacitación y Adiestramiento**

*Llenar la siguiente información con letra legible, evite espacios en blanco, tachaduras y/o enmendaduras*

<b>1. Datos generales</b>		
Nombre completo del solicitante / representante legal:	Nombre del predio:	
Monto del apoyo solicitado:	Aportación del solicitante:	Costo total:

<b>2. Información del apoyo</b>			
Título del curso:			
Objetivo:			
Nombre del instructor:			
Sede o lugar en donde el curso o taller se llevará a cabo (especificar):			
No. horas totales:		No. de horas prácticas:	
La solicitud se acompaña de lo siguiente:  Cuenta con Programa de Manejo Autorizado:    Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Cuenta con autorización para UMA:            Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Ha recibido apoyos de CONAFOR:            Sí <input type="checkbox"/> Monto recibido: _____ No <input type="checkbox"/>			
Categoría o tipo de apoyo: _____			
Llenar la información de los cursos de acuerdo al orden en que se van a impartir			
<b>Número de participantes</b>		<b>Escolaridad promedio de los participantes (señalar o indicar porcentajes)</b>	
Comuneros	_____	Primaria	_____
Ejidatarios	_____	Secundaria	_____
Trabajadores	_____	Bachillerato	_____
Técnicos	_____	Técnico	_____
Otros	_____ Especificar _____	Profesional	_____
Total:	_____	Otra	_____ Especificar _____
		Total:	_____

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.  
**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA ELEVAR EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD**  
**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



<b>Antecedentes y justificación</b>				
<b>Objetivos específicos y medios de verificación</b>				
No. horas	Temas y subtemas	Materiales a utilizar	Métodos y técnicas de enseñanza	Métodos de evaluación
No. horas	Temas y subtemas	Materiales a utilizar	Métodos y técnicas de enseñanza	Métodos de evaluación

**Nota.- En caso de solicitar más cursos favor de incluirlos en hojas adicionales**

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA ELEVAR EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD  
ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



3. Desglose de presupuesto			
Concepto	Detalle / unidad de medida	Costo unitario	Costo total
Honorarios	Horas de instrucción		
Transporte y viáticos de instructor			
Materiales			
Papelería			
Otros			
<b>Total</b>			

4. Datos del Responsable Técnico				
Datos académicos				
Ultimo grado de estudios	Año de titulación (AAAA)	Nombre del grado	Institución	Area de especialidad
Licenciatura				
Especialidad				
Maestría				
Doctorado				
Otro				

Certificación de acuerdo con la Norma de Competencia Laboral de Diseño e Impartición de Cursos de Capacitación				
Unidad	Uno	Dos	Tres	Cuatro
No. de certificado				
Experiencia laboral ( señale sólo lo más relevante)				
Periodo (MM /AAAA - MM /AAAA)	Puesto	Lugar	Actividades	

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



## APOYO PARA ELEVAR EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD

## ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO



COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

Cursos impartidos		Cursos recibidos	
Periodo (MM /AAAA - MM /AAAA)	Nombre del curso / Institución	Periodo (MM /AAAA - MM /AAAA)	Nombre del curso / Institución

**Nota.- En caso de solicitar más cursos favor de incluirlos en hojas adicionales**

**5. Beneficiarios directos esperados** (número de personas que de forma individual o grupal, serán beneficiados en caso de otorgarse el apoyo)

Total	Número de hombres	Número de mujeres	Total indígenas	Grupo indígena

El solicitante declara bajo protesta de decir la verdad que:

- No ha sido sancionado por la comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental
- Tiene la libre disposición del predio en el que pretende aplicar el apoyo solicitado sin estar pendiente la resolución de cualquier litigio relacionado con la propiedad o posesión del predio

Lugar y fecha de recepción: \_\_\_\_\_

**Firma del solicitante o su(s) representante(s) legal(es)**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

**Recepción por la Institución**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma del que recibe la solicitud

Sello de recepción oficial en ventanilla

\* En caso de no saber firmar, imprimir la huella dactilar del pulgar de la mano derecha

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA ELEVAR EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD  
ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



<b>Folio de la solicitud</b>		<b>Folio del predio</b>		<b>Folio del apoyo</b>	
------------------------------	--	-------------------------	--	------------------------	--

**D4.2 Ejecución de Programas Regionales de Capacitación y Adiestramiento**

*Llenar la siguiente información con letra legible, evite espacios en blanco, tachaduras y/o enmendaduras*

<b>1. Datos del solicitante</b>		
<b>Nombre completo del solicitante/ representante legal</b>	<b>Nombre del predio</b>	
<b>Monto del apoyo solicitado</b>	<b>Aportación del solicitante</b>	<b>Costo total</b>

<b>2. Información general</b>			
<b>No. de cursos de capacitación</b>	<b>Monto total solicitado</b>	<b>Aportación total del beneficiario</b>	<b>Ha recibido apoyos de CONAFOR</b> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
<b>Categoría o tipo de apoyo</b>			
<b>Presenta copia del estudio regional forestal</b>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<b>Cuenta con programa de manejo autorizado</b>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
<b>Presenta copia del plan de negocios</b>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	<b>Cuenta con autorización para UMA</b>	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
		<b>Monto recibido</b>	

**Llenar la información de los cursos de acuerdo al orden en que se van a impartir**

<b>Título del curso</b>			
<b>Objetivo</b>			
<b>Nombre del instructor</b>		<b>Sede o lugar en donde el curso o taller se llevará a cabo(especificar)</b>	
<b>Monto total solicitado</b>		<b>No. horas totales</b>	
<b>Aportación del beneficiario</b>		<b>No. de horas prácticas</b>	
<b>Número de participantes</b>	<b>Escolaridad promedio de los participantes (Señalar o indicar porcentajes)</b>		
Comuneros _____		Primaria _____	
Ejidatarios _____		Secundaria _____	
Trabajadores _____		Bachillerato _____	
Técnicos _____		Técnico _____	
Otros _____	Especificar: _____	Profesional _____	
<b>Total</b> _____		Otro _____	Especificar: _____
		<b>Total</b> _____	

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA ELEVAR EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD  
ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



Antecedentes y justificación				
Objetivos específicos y medios de verificación				
Número de horas	Temas y subtemas	Materiales a utilizar	Métodos y técnicas de enseñanza	Métodos de evaluación

3. Desglose de presupuesto			
Concepto	Detalle / unidad de medida	Costo unitario	Costo total
Honorarios	Horas de instrucción		
Transporte y viáticos de instructor			
Materiales			
Papelería			
Otros			
		<b>Total</b>	

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.  
**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA ELEVAR EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD**  
**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



4. Datos del Responsable Técnico				
Datos académicos				
Ultimo grado de estudio	Año de titulación (AAAA)	Nombre del grado	Institución	Area de experiencia
Licenciatura				
Especialidad				
Maestría				
Doctorado				
Otro				
Certificación de acuerdo con la Norma de Competencia Laboral de Diseño e Impartición de Cursos de Capacitación				
Unidad	Uno	Dos	Tres	Cuatro
Número de certificado				
Experiencia laboral (Señale sólo lo más relevante)				
Periodo (MM / AAAA – MM / AAAA)	Puesto	Lugar	Actividades	
Cursos impartidos		Cursos recibidos		
Periodo (MM / AAAA – MM / AAAA)	Nombre del curso / Institución	Periodo (MM / AAAA – MM / AAAA)	Nombre del curso / Institución	

**Nota.- En caso de solicitar más cursos favor de incluirlos en hojas adicionales del punto 2 al punto 4**

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.  
**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA ELEVAR EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD**

**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

<b>5. Beneficiarios directos esperados</b> (número de personas que de forma individual o grupal, serán beneficiados en caso de otorgarse el apoyo)				
<b>Total</b>	<b>Número de hombres</b>	<b>Número de mujeres</b>	<b>Total indígenas</b>	<b>Grupo indígena</b>

El solicitante declara bajo protesta de decir la verdad que:

- No ha sido sancionado por la comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental
- Tiene la libre disposición del predio en el que pretende aplicar el apoyo solicitado sin estar pendiente la resolución de cualquier litigio relacionado con la propiedad o posesión del predio

Lugar y fecha de recepción: \_\_\_\_\_

**Firma del solicitante o su(s) representante(s) legal(es)**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

**Recepción por la Institución**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma del que recibe la solicitud

\_\_\_\_\_  
Sello de recepción oficial en ventanilla

\* En caso de no saber firmar, imprimir la huella dactilar del pulgar de la mano derecha

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA ELEVAR EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD  
ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



Folio de la solicitud		Folio del predio		Folio del apoyo	
-----------------------	--	------------------	--	-----------------	--

**D4.3 Transferencia y Adopción de Tecnologías**

Llenar la siguiente información con letra legible, evite espacios en blanco, tachaduras y/o enmendaduras

1. Datos del solicitante		
Nombre completo del solicitante/ representante legal	Nombre del predio	
Monto del apoyo solicitado	Aportación del solicitante	Costo total

2. Información general	
Mencione brevemente su problema o necesidad a resolver	
¿Conoce usted a algún investigador o institución de investigación que pueda resolver su problema o necesidad? No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>	Menciona el nombre del investigador y/o la Institución
De que forma necesita usted recibir la tecnología o metodología necesaria <input type="checkbox"/> a) Módulo o parcela demostrativa <input type="checkbox"/> b) Planta piloto <input type="checkbox"/> c) Asistencia técnica <input type="checkbox"/> d) Recorridos de campo <input type="checkbox"/> e) Curso de capacitación <input type="checkbox"/> f) Otros Especifique _____	
¿Considera otro mecanismo? <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí    ¿Cuál? _____	
¿Hace usted alguna aportación económica a esta propuesta? <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí    Monto de la aportación \$ _____	
¿Hace usted alguna aportación en especie a esta propuesta? <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí    Monto de la aportación \$ _____ De qué forma: _____	
El responsable técnico de la propuesta cuenta con <input type="checkbox"/> a) 5 años o más de experiencia en el campo <input type="checkbox"/> b) Menos de 5 años de experiencia en el campo	

3. Contenido de la propuesta
Título

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.  
**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA ELEVAR EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD**  
**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



<b>Objetivos</b>
<b>Metodología</b>

4. Desglose de presupuesto	
Concepto	Monto (pesos)
<b>Total</b>	

5. Programa de actividades y productos (curso, CD, folletos, manual, parcela, otros)		
Fecha (MM/AAAA)	Producto	Descripción

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA ELEVAR EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD**  
**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



<b>6. Impactos esperados (Tecnológico, social, económico y/o ecológico)</b>			
<input type="checkbox"/> Tecnológico	<input type="checkbox"/> Económico	<input type="checkbox"/> Social	<input type="checkbox"/> Ecológico
<b>Descripción del impacto</b>			

<b>7. Datos del responsable técnico</b>				
<b>Datos académicos</b>				
Ultimo grado de estudios	Año de titulación (AAAA)	Nombre del grado	Institución	Area de especialidad
Licenciatura				
Especialidad				
Maestría				
Doctorado				
Otro				
<b>Experiencia laboral (señale sólo lo más relevante)</b>				
Area de trabajo y/o especialización	Actividades	Periodo (MM/AAAA)		

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.  
**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**



**APOYO PARA ELEVAR EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD**  
**ANEXO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA LA SOLICITUD DE APOYO**



8. Información complementaria a la propuesta	
<b>Ha recibido apoyos de CONAFOR</b> No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>	<b>Categoría o tipo de apoyo</b>
<b>Monto recibido \$</b> _____	<b>Cuenta con programa de manejo autorizado</b> No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>

9. Número de participantes	
Comuneros	_____
Ejidatarios	_____
Trabajadores	_____
Técnicos	_____
Otros	_____ Especificar _____
<b>Total</b>	_____

10. Beneficiarios directos esperados (número de personas que de forma individual o grupal, serán beneficiados en caso de otorgarse el apoyo)				
Total	Número de hombres	Número de mujeres	Total indígenas	Grupo indígena

El solicitante declara bajo protesta de decir la verdad que:

- No ha sido sancionado por la comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental
- Tiene la libre disposición del predio en el que pretende aplicar el apoyo solicitado sin estar pendiente la resolución de cualquier litigio relacionado con la propiedad o posesión del predio

Lugar y fecha de recepción: \_\_\_\_\_

**Firma del solicitante o su(s) representante(s) legal(es)**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma \*

**Recepción por la Institución**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma del que recibe la solicitud

\_\_\_\_\_  
Sello de recepción oficial en ventanilla

\*En caso de no saber firmar, imprimir la huella dactilar del pulgar de la mano derecha

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

**El personal adscrito a este programa está obligado a dar asesoría para el llenado de este formato, la asesoría y el formato son GRATUITOS**